

Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales



Manual del encuestador

Para aplicación de encuestas con
Dispositivo Móvil de Captura (DMC)



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

MANUAL DEL ENCUESTADOR

Para aplicación de encuestas con Dispositivo Móvil de Captura (DMC)

SISBEN IV

2018

Departamento Nacional de Planeación

Director General

Luis Fernando Mejía Alzate

Subdirectora Sectorial

Alejandra Corchuelo Marmolejo

Directora de Desarrollo Social

Paula Marcela Escobar Correa

Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida

Laura Cepeda Emiliani

Autores

Patricia García Cano

Germán David Briceño Villalobos

Mauricio Linares Guzmán

Antonio José Serrano

Edición y corrección de estilo

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diseño y diagramación

Diego Alba

Impresión

Multi-impresos

Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 núm. 13-19

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 381 5000

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	6
1.1 QUÉ ES EL SISBÉN	6
1.2 CÓMO FUNCIONA EL ÍNDICE SISBÉN	7
1.3 SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.....	9
1.4 LA RECOLECCIÓN	9
1.5 EL ENCUESTADOR	9
1.6 QUÉ ES EL DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA (DMC)	10
1.7 LINEAMIENTOS BÁSICOS	10
1.7.1 Funciones del encuestador.....	11
1.7.2 Materiales para el encuestador.....	11
2 DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS.....	12
3 ESTRUCTURA DE LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	18
3.1 GENERALIDADES DE LA FICHA	18
3.2 TIPO DE RESPUESTA	20
3.3 ENCUESTA	21
3.3.1 Formas de recolección de la Información.....	21
3.3.2 Sección A. Identificación	22
3.3.3 Sección B. Datos de la vivienda	27
3.3.4 Sección C. Datos del hogar	35
3.3.5 Sección D. Antecedentes sociodemográficos	55
3.3.6 Sección E. Salud y fecundidad.....	69
3.3.7 Sección F. Atención a menores de cinco (5) Años	75
3.3.8 Sección G. Educación	77
3.3.9 Sección H. Ocupación e Ingresos.....	82
3.3.10 Informante calificado	97

INTRODUCCIÓN

El Manual del encuestador contiene tanto las normas que se deben observar en la aplicación de la ficha de Caracterización Socioeconómica como las definiciones y conceptos básicos establecidos para la obtención y formulación de cada una de las preguntas.

La información registrada en la ficha tiene un carácter confidencial. Las personas que se vinculen al proyecto deben asumir el trabajo con gran responsabilidad y deben ser conscientes de la importancia de obtener información actualizada, confiable y veraz.

Para diligenciar la ficha, el informante calificado y el encuestador entablarán un diálogo que tiene el formato de entrevista. El propósito es obtener la información que será registrada en el DMC o en la ficha física, según el caso.

Se debe realizar la entrevista preferiblemente en el interior de la vivienda; no se pueden realizar encuestas en lugares diferentes al de residencia habitual de la persona encuestada: cafeterías, andenes, parques u oficinas del Sisbén.

Una entrevista diligenciada por completo es aquella en la que, mediante las visitas hechas por el encuestador en las mismas viviendas, se obtiene información de los hogares que habitan en ellas.

Este Manual está dividido en tres partes. La primera describe que es el Sisbén: su funcionamiento, sus actores y responsabilidades, y en qué consiste la labor de recolección de información. La segunda presenta las definiciones y los conceptos básicos; esta parte es vital para la tarea que adelantarán los encuestadores porque explica en detalle los conceptos. La tercera muestra la estructura de la ficha de Caracterización Socioeconómica —principal herramienta de trabajo de quienes aplicarán las encuestas— y las instrucciones detalladas para diligenciar, tanto las encuestas como todas las preguntas de la ficha.

1.1 ¿QUÉ ES EL SISBÉN?

El Sisbén es uno de los instrumentos de identificación de la población pobre y vulnerable que utiliza el Estado para asignar el gasto social. El índice Sisbén se construye con base en la información obtenida a través de la aplicación de un cuestionario a los hogares (Ficha de Caracterización Socioeconómica), mediante el cual se conocen las características de vivienda, habitabilidad y demás condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de los hogares y cada uno de sus miembros.

El Sisbén es un instrumento para la focalización del gasto social que utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas, con base en las condiciones socioeconómicas registradas.

1.2 ¿CÓMO FUNCIONA EL ÍNDICE SISBÉN?

En la operación del Sisbén participan cuatro actores principales: i) el Departamento Nacional de Planeación; ii) las entidades territoriales; iii) las entidades públicas que administran los programas sociales y iv) el ciudadano. A continuación se describe brevemente el rol de cada uno en el proceso de operación de Sisbén.

¿Cuál es el rol del Departamento Nacional de Planeación (DNP)?

El DNP es el encargado de definir la metodología del Sisbén y orientar a los municipios y distritos para su implementación. Asimismo tiene la responsabilidad de consolidar, aplicar controles de calidad a la información y publicar la base nacional certificada en la cual se valida el puntaje asignado a cada persona registrada en el Sisbén.

¿Cuál es el rol de las entidades territoriales?

Los municipios son responsables de la implementación, actualización, administración y operación de la base de datos del Sisbén. Es decir que son ellos los encargados de registrar cambios en la base, como el ingreso de personas a la misma o la actualización de su información.

¿Cuál es el rol de las entidades que administran los programas sociales?

Las entidades que administran los programas sociales se encargan de establecer los requisitos que las personas deben cumplir para acceder a ellos, incluyendo el puntaje en el Sisbén. También son responsables de identificar a sus beneficiarios finales con base en su presupuesto y capacidad para atender a la población. Estar registrado en la base del Sisbén no garantiza el acceso a los programas sociales.

¿Cuál es el rol de los ciudadanos?

Les corresponde a los ciudadanos suministrar información verdadera en el momento de responder a la encuesta o hacer una actualización, pues el reporte de información al Sisbén se hace bajo gravedad de juramento. Asimismo, es responsabilidad de los ciudadanos mantener su información actualizada, es decir que deben informar a la oficina del Sisbén sobre cambios de lugares de residencia, de la composición de sus hogares y sus condiciones socioeconómicas.

Con base en lo anterior, la consolidación de la información de la base de datos del Sisbén y el cálculo del puntaje son procesos en los cuales la entrega de información veraz y actualizada corresponde al ciudadano; la recolección, actualización, modificación o eliminación de datos corresponde al municipio; la consolidación, el control de calidad y la publicación es responsabilidad del DNP; y el uso para la asignación de beneficios es competencia de los programas sociales.

La conformación de la base de datos del Sisbén se presenta en la figura 1 y se inicia con los resultados obtenidos de la aplicación de la ficha de Caracterización Socioeconómica en cada uno de los hogares existentes en una vivienda, para determinar su puntuación. Aunque la ficha contiene varias preguntas, no todas las preguntas de la ficha se utilizan en el cálculo del puntaje. Algunas se incorporan para analizar la consistencia de la información e identificar la posible manipulación en la información

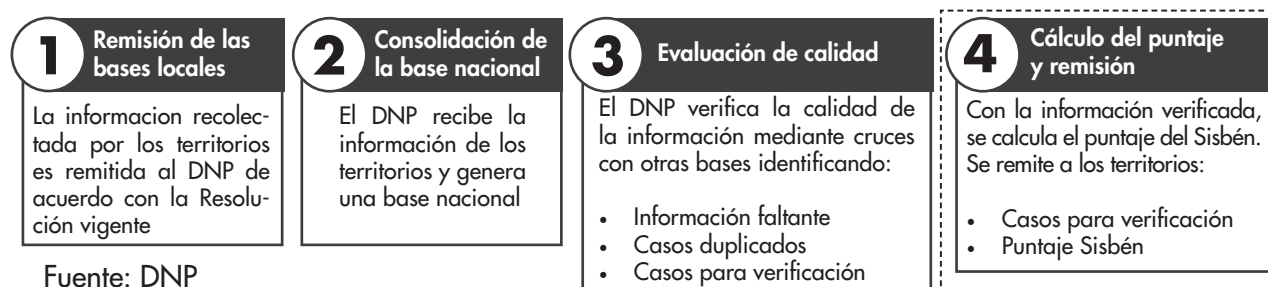
suministrada por el hogar.

La recolección de información se realiza en dos fases. La primera, denominada fase de barrido, se realiza en la totalidad del territorio colombiano en un periodo de tiempo limitado, cada vez que se implementa una nueva versión del Sisbén. Una vez finalizada, inicia la segunda fase llamada de demanda, y en ella pueden hacerse modificaciones a la información incluida en la base de datos del Sisbén ya sea porque las personas necesitan ingresar a la base o bien porque requieren actualizar la información ya registrada en ella. Para efectuar cualquiera de las modificaciones en fase de demanda se debe presentar hacer una solicitud ya sea de encuesta nueva o una solicitud de modificación de registro; en cualquier caso corresponde al ciudadano acercarse a la oficina del Sisbén del municipio donde reside para hacer tal solicitud. Por su competencia el DNP no puede atender ni tramitar estas solicitudes.

Una vez recibida la solicitud del ciudadano, corresponde a la oficina del Sisbén del municipio, programar una visita a la dirección registrada en dicha solicitud para realizar una nueva encuesta o modificar la información registrada. En fechas definidas por el DNP mediante resolución o en la periodicidad que éste defina, los municipios deben entregar los registros de la población (denominados base bruta o registros brutos) para su validación y publicación por parte del mismo DNP.

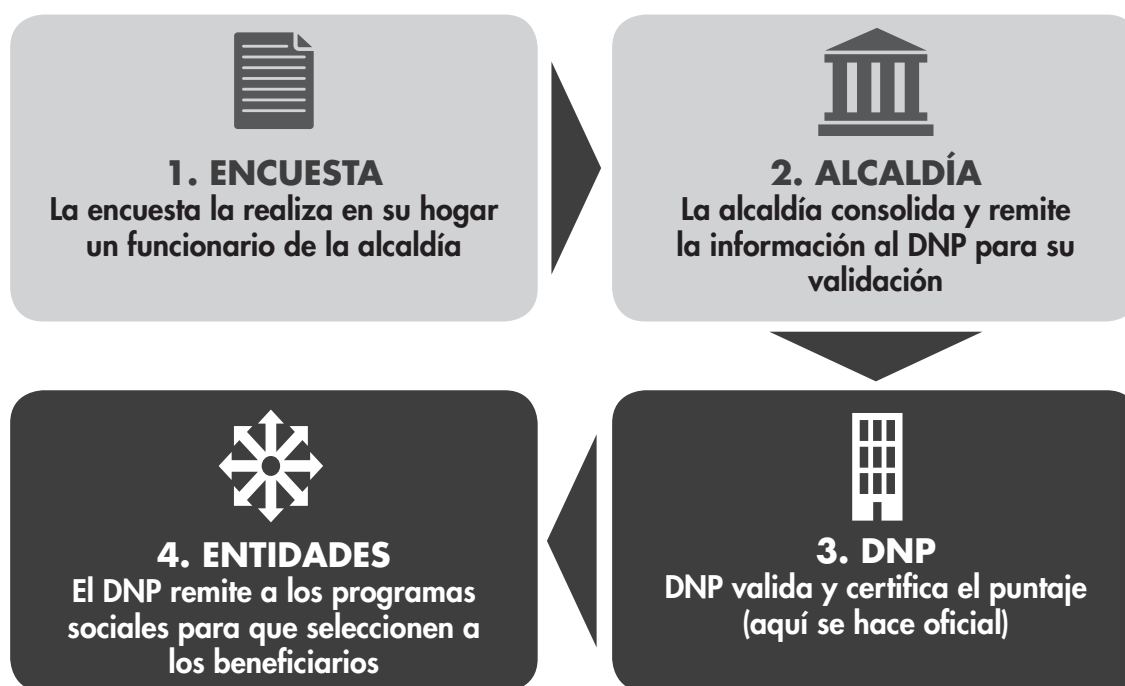
En cuanto haya recibido la información de cada una de las entidades territoriales, el DNP realiza un proceso de evaluación de calidad en el cual analiza los registros con encuesta incompleta y con inconsistencias en la información, como se observa en la figura 2.

Figura 1. Control de calidad



La base de datos consolidada y validada —denominada base nacional certificada— es publicada por el DNP de manera mensual o en la periodicidad que éste defina, en fechas fijadas mediante resolución. La información es dispuesta en la página Web del Sisbén para ser consultada por los ciudadanos, entidades públicas y demás interesados. Adicionalmente, la base de datos con la marcación de los registros en proceso de verificación es entregada nuevamente a los municipios y a las entidades públicas administradoras de los programas sociales, para que éstas realicen las depuraciones en los registros y sus beneficiarios, respectivamente.

Figura 2. Proceso del Sisbén



Fuente: DNP

1.3 SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN

Las reglas de selección y asignación de los subsidios son definidas por las entidades ejecutoras de los programas sociales, con base en la información sobre calidad de vida, la base certificada del Sisbén y los demás instrumentos de focalización, en caso de que existan.

1.4 LA RECOLECCIÓN

Este proceso permite obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población. La ficha de Caracterización Socioeconómica ha sido diseñada como instrumento de recolección del Sisbén.

1.5 EL ENCUESTADOR

El encuestador es la persona responsable de recolectar la información de cada hogar a través de la aplicación de la ficha, de acuerdo con la metodología, los contenidos, los procedimientos y las normas establecidas. Su trabajo es uno de los más importantes en la implementación del Sisbén, y de su compromiso, desempeño y cooperación depende en gran medida que la información recolectada obtenga la cobertura, calidad y precisión requeridas; por tanto, sus tareas, funciones y responsabilidades son de vital importancia.

El encuestador depende directamente del supervisor, quien le asigna diariamente su carga de trabajo, le ofrece acompañamiento y le ayuda a resolver las dudas e inconvenientes que se le presenten



durante el desarrollo de su trabajo. En la cabecera municipal, por lo general, el encuestador hace parte de un grupo de trabajo conformado por el supervisor, cuatro encuestadores y un enumerador. En el área rural, el equipo de trabajo está conformado por el supervisor y los encuestadores que se requieran, generalmente cuatro.

1.6 ¿QUÉ ES EL DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA (DMC)?

Es un dispositivo tecnológico del tipo smartphone que cuenta con un sistema operativo y permite ejecutar diferentes programas con diferentes fines, como la captura de información de la encuesta de Sisbén IV.

Para la aplicación de las encuestas, el DNP desarrolló un aplicativo especialmente diseñado para capturar la información de las preguntas contenidas en la ficha de Caracterización Socioeconómica, a partir de las respuestas que el informante calificado del hogar suministre al encuestador.

La aplicación solo desplegará las preguntas de conformidad con el desarrollo de la encuesta, y las mallas de validación diseñadas para garantizar la consistencia y calidad de la encuesta.

1.7 LINEAMIENTOS BÁSICOS

Las instrucciones que se describen a continuación están orientadas a establecer los procedimientos que debe seguir el encuestador para realizar las entrevistas de la forma más adecuada.

- La presentación personal es la primera impresión que recibe el encuestado, por tal razón es muy importante tener una buena apariencia, sin descuidos ni excesos. La imagen del encuestador es un signo de seriedad del proyecto y de la entidad que realiza la encuesta.
- Porte siempre, en un lugar visible, el carné que lo identifica como encuestador del Sisbén.
- Utilice un lenguaje claro y preciso.
- Identifíquese como encuestador del Sisbén del municipio, presentando su carné en cada una de las viviendas.
- Solicite la presencia del jefe del hogar o de una persona idónea, mayor de 18 años, residente habitual que conozca la información de todas las personas que conforman el hogar.
- Entregue al informante la carta que aclara el objetivo de la visita.
- Si alguna persona se niega a dar la información, no discuta ni le presione a hacerlo, explique la importancia del proyecto.
- Si la persona se niega a responder la encuesta manifestando falta de tiempo en el momento de la visita, no insista en realizar la encuesta. En este caso aclárele al informante que en el transcurso del día y cuando el encuestador esté en la unidad de cobertura en la cual esté ubicada la vivienda, usted realizará la encuesta; acuerde con el informante la hora disponible.
- Al iniciar la entrevista solicite siempre los documentos de identidad de todas las personas residentes habituales del hogar. Registre en forma correcta los nombres, apellidos, la identificación y la fecha de nacimiento; también solicite la factura de energía y del agua para registrar el estrato de cada uno.
- No comente ni discuta cuestiones políticas, religiosas o íntimas del hogar, ni muestre sorpresa o desagrado ante las respuestas del informante.
- No se desespere o pierda la calma; la actitud que asuma durante la entrevista afectará la disposición del informante y desde luego, la calidad de la información suministrada.



- Lea textualmente las preguntas con sus correspondientes opciones.
- Cuando utilice la ficha física, registre con letras y números claros las respuestas.
- Aclare al informante que solo se registrarán en la encuesta las personas que tienen su documento de identidad actualizado. Por ejemplo, si un hogar tiene cuatro personas, de las cuales solo dos tienen sus documentos de identidad actualizados, registre solo a esas dos personas.
- Todas las preguntas deben tener asignada una respuesta. En caso de utilizar la ficha en papel, con el fin de evitar omisiones, diligencie las preguntas en el mismo orden en que aparecen en la ficha.
- En ningún caso y por ningún motivo suponga o imagine respuestas.

Al terminar cada módulo de la encuesta haga una revisión conjunta de todas las respuestas registradas con el informante calificado, para confirmar o corregir la información suministrada. Una vez confirmada la información del módulo por parte del informante calificado, no tendrá opción de realizar correcciones a la información.

1.7.1 Funciones del encuestador

- Llevar a cabo correctamente, el proceso de aplicación de la encuesta.
- Cumplir con las cargas de trabajo asignadas.
- Llevar la responsabilidad del DMC y del material que le sea entregado; velar también por su correcto uso y conservación.
- Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que le fueron asignadas, siguiendo los lineamientos del Manual del encuestador y aquellos recibidos en la capacitación.
- Hacer una segunda visita cuando haya ausencia del informante calificado o cuando el resultado de la primera visita sea “encuesta incompleta” o “informante calificado ocupado”. Esta condición aplica para las encuestas que se apliquen en la cabecera municipal.
- Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o problemas que encuentre en la realización de su trabajo, y que no estén contemplados en el Manual del encuestador.
- Terminada la encuesta, informar en forma inmediata al supervisor para que le asigne la siguiente vivienda; lo anterior aplica para las encuestas ubicadas en la cabecera municipal.
- Asistir a las reuniones de seguimiento y evaluación que cite el supervisor.
- Informar oportunamente al supervisor en caso de no poder asistir a su trabajo.

1.7.2 Materiales para el encuestador

El material que el encuestador necesita para llevar a cabo su trabajo será entregado por el supervisor es el siguiente:

- Carné que le acredite como encuestador con el nombre completo, número de documento de identidad, nombre de la entidad o firma contratante
- Carta de presentación para el jefe del hogar solicitando la colaboración al encuestador para el diligenciamiento de la encuesta.
- Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y sus accesorios.

No olvide consultar con el supervisor situaciones especiales o inquietudes que se presenten en el desarrollo de su rol como encuestador.

2 DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS

Se hace necesario conocer los conceptos que le permitirán al encuestador llevar a cabo el proceso de recolección de información del Sisbén correctamente, de manera que la aplicación de las encuestas cumpla con los objetivos trazados en materia de calidad y cobertura. A continuación, se presentan los conceptos básicos necesarios:

1. EDIFICACIÓN. Es toda construcción independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

- Es independiente porque tiene acceso directo desde la vía pública, a través de caminos, senderos o espacios de circulación común.
- Es separada porque tiene paredes que la delimitan y diferencian de otras construcciones.

Ejemplos: una casa, un edificio, un centro comercial, un hotel, un cuartel, una vivienda construida con latas y materiales de desecho, un lote cerrado con muros destinado a parqueadero, entre otros.

2. VIVIENDA. Es una unidad o espacio independiente y separado, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.

- Es independiente porque tiene acceso directo desde la vía pública a través de caminos, senderos o espacios de circulación común, y las personas que la habitan pueden entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otra vivienda como la sala, el comedor, la cocina, las dormitorios, los cuartos de estudio y/o de costura.
- Es separada porque tiene muros, paredes, tapias u otro tipo de separación fija, que permite diferenciarla de otras viviendas o espacios.

En una unidad de cobertura pueden encontrarse estructuras no residenciales como iglesias, bodegas, fábricas, hospitales, entre otras, en las cuales hay personas viviendo, tales como el celador con su familia. Si este lugar es su residencia habitual, los espacios ocupados por ellos deben ser considerados como vivienda y constituyen hogares particulares, por tal razón se debe aplicar la encuesta en el espacio que constituye su vivienda.

3. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.

Nota: la clasificación de tipo de vivienda se utiliza en la pregunta 17 de la encuesta.

- Casa: es una edificación formada por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública (en ocasiones puede accederse desde senderos y espacios de circulación común). Dispone de sanitario y cocina, los cuales pueden estar o no dentro de la casa.

Ejemplos: los chalets, las casas contiguas de conjuntos cerrados, cabañas, chozas, viviendas de materiales de desecho si tienen servicio sanitario y cocina, casas que tienen el sanitario y la cocina en el solar.

En el momento de realizar la encuesta tenga en cuenta que:

- Cuando una vivienda tipo casa se reforma, se pueden crear en su interior una o más viviendas. De esta manera la edificación deja de ser una casa (edificación independiente) y se convierte en una edificación mayor con dos o más viviendas, tipo cuarto o tipo apartamento, según sea la tenencia de los servicios de sanitario y cocina.
- Cuando una vivienda tipo casa es reformada para sacar dos unidades, una para vivienda y otra para uso comercial o industrial, ésta debe ser considerada como casa, ya que hay una sola vivienda.
- Apartamento: es una vivienda que hace parte de una edificación mayor en la cual hay, por lo general, otras viviendas. Dispone de los servicios de sanitario y cocina en su interior, y tiene acceso desde la vía pública o a través de pasillos, corredores, escaleras o ascensores.

Ejemplos: viviendas de bloques multifamiliares; viviendas que hacen parte de lo que anteriormente era una casa y que fue reformada para construir varias viviendas. Todas éstas son identificadas como apartamentos porque cuentan con sanitario y cocina en su interior.

- Cuarto: en general las viviendas tipo cuarto son aquellas que hacen parte de una edificación mayor; tienen acceso directo desde el exterior o por espacios de circulación común como pasillos, patios, zaguanes o corredores; carecen de servicio sanitario y cocina, o tienen solo uno de estos servicios.

Este tipo de vivienda se puede encontrar en las siguientes estructuras:

- En edificaciones mayores destinadas para uso industrial, comercial o de servicios como por ejemplo parqueaderos, depósitos, bodegas, iglesias, colegios, fábricas, entre otros.
- En una edificación que antiguamente tenía solo una vivienda –tipo casa– y que se reformó para sacar una vivienda tipo cuarto –sin servicio sanitario y/o cocina en su interior– y otra del tipo apartamento con estos servicios en su interior.
- En edificios de apartamentos los cuartos para vigilantes.

Tenga en cuenta que las edificaciones que normalmente conocemos con el nombre de “inquilinos” están constituidas generalmente por viviendas tipo cuarto, con una entrada común desde la calle, y en ellas habitan varios hogares. La cocina y el baño se pueden encontrar en el patio y se comparten con otras viviendas.

La vivienda tipo cuarto es diferente de las habitaciones, los dormitorios o las piezas de una vivienda en donde sus residentes entran a ellas por espacios distintos a áreas comunes –como la sala, el comedor u otros dormitorios– por lo tanto, no cumplen la condición de independencia.

- Otro tipo de vivienda: es un espacio adaptado para vivienda y en donde en el momento de la encuesta habitan personas. Generalmente carece de sanitario y cocina. Se consideran parte de esta categoría los vagones de trenes, los contenedores, las embarcaciones, las carpas, las cuevas, los puentes, las casetas, entre otros.

- Vivienda indígena: edificación conformada por una sola vivienda, construida según las costumbres de cada grupo étnico, conservando la estructura tradicional sin importar los materiales con que está construida. De acuerdo con el grupo étnico y la región, reciben diferentes nombres: bohío, tambo, choza.

Lugar especial de alojamiento (LEA)

Los LEA son edificaciones en donde vive –duerme– un grupo de personas, por lo general no parientes, que participan de una vida en común por razones de estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, procesos de rehabilitación carcelaria o carencia de un hogar, entre otras. Los lugares especiales de alojamiento son:

- Cárcel o centro de rehabilitación penitenciario
- Centro de rehabilitación no penitenciario
- Albergue infantil u orfanato
- Asilo de ancianos u hogar geriátrico
- Convento, seminario o monasterio
- Internado de estudio
- Cuartel, guarnición o estación de policía
- Campamento de trabajo
- Lugar para alojar habitantes de la calle recogidos por la autoridad
- Casa de lenocinio o prostíbulo
- Albergue de desplazados
- Albergue de reinsertados
- Otros

En los LEA no se aplica la encuesta del Sisbén; tampoco se caracterizan como un tipo de vivienda.

4. HOGAR

Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

En la conformación de un hogar se deben tener en cuenta los siguientes casos particulares:

- Los pensionistas son personas que pagan por el derecho a la vivienda y a los alimentos, por lo tanto, se consideran miembros del hogar al que le pagan por tener tales derechos.
- Los empleados domésticos que duermen la mayor parte del tiempo en la vivienda donde trabajan,¹ se consideran miembros del hogar al cual le prestan sus servicios.

¹ También llamados “internos”.

Las personas que residen –duermen– habitualmente en una vivienda conforman un solo hogar cuando comparten gastos de arriendo, educación, transporte, servicios, entre otros, pero no comparten las comidas. Por ejemplo: un grupo de estudiantes en el cual todos los miembros pagan el arriendo y los servicios, pero cada uno come por su cuenta.

Se consideran hogares diferentes, los siguientes:

- Inquilinos: son personas a las que se les arrienda uno o varias habitaciones de una vivienda y manejan su propio presupuesto; por lo tanto, aunque habitan en la misma vivienda, constituyen hogares independientes. A diferencia de los pensionistas, los inquilinos solo pagan el arriendo; este valor no incluye los alimentos.
- Cuando en una vivienda hay varios grupos de personas que cocinan en forma separada y atienden otras necesidades básicas con cargo a sus propios presupuestos, a cada grupo se le considera un hogar. Por ejemplo: los hijos que casados viven con su esposa e hijos en la casa de sus padres, pero que manejan su propio presupuesto, se consideran un hogar diferente al de los padres.

5. RESIDENTE HABITUAL

Es la persona que vive en forma permanente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de aplicar la encuesta esté ausente. Además de estas personas, también se consideran residentes habituales las siguientes:

- Las personas cuya ausencia no supera los seis meses y que están ausentes por motivos especiales: realizan cursos cortos de capacitación, viajes de negocio o trabajo, entre otros.
- Los agentes viajeros, marinos mercantes.
- Las personas desaparecidas y las secuestradas, siempre y cuando se tenga el documento de identidad en el momento de aplicación de la encuesta.
- Los empleados del servicio doméstico y sus hijos, quienes también duermen en la vivienda para la cual trabajan, aunque el fin de semana duermen en la vivienda de su propia familia.
- Los enfermos internados en hospitales o clínicas.
- Las personas desplazadas, sin importar que ignoren la cantidad de tiempo que permanecerán en el hogar que se está encuestando.
- Las personas que prestan el servicio militar y duermen en sus respectivos hogares.

Caso especial: cuando se presenta el caso de personas que, por razones de estudio, trabajo o por otro motivo permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales de la vivienda donde se está aplicando la encuesta.

6. RESIDENTE NO HABITUAL

No son residentes habituales del hogar en el cual se está aplicando la encuesta Sísben:

- Las personas que estudian o trabajan en otro lugar y vienen los fines de semana o las vacaciones a los hogares de sus familias.
- Los presos reclusos en cárceles.

- Las personas que prestan el servicio militar y no duermen en sus respectivos hogares.
- Las personas que viven en internados de estudio, conventos, asilos o ancianatos.

7. JEFE DE HOGAR

Es la persona que los miembros del hogar identifican como jefe. Para ser considerado como tal por parte de los miembros del hogar, debe haber un reconocimiento, ya sea por razones económicas, de edad o de autoridad.

Podrá darse el caso eventual de que el jefe de hogar no tenga la mayoría de edad: un ejemplo son las parejas de jóvenes que conviven. Para efectos de aplicación de la encuesta, la edad mínima del jefe del hogar es de catorce (14) años.

8. INFORMANTE CALIFICADO

Es una persona que reside en el hogar, que conoce las características de la vivienda, las relaciones de parentesco entre los miembros que conforman lo conforman, y sus condiciones de salud, educación y trabajo.

El informante puede ser el jefe del hogar, su cónyuge, compañero(a) u otro miembro del hogar que sea mayor de edad.

En lo posible no se debe aceptar información de personas con discapacidad mental o de personas que por alguna circunstancia no estén en condición de responder la encuesta; por ejemplo, que se encuentren en estado de embriaguez. Tampoco se debe aceptar información de empleados domésticos o vecinos.

No obstante lo anterior, en algunos casos especiales y cuando el hogar está conformado por:

- Adultos con una discapacidad mental que les impide responder la encuesta.
- Estudiantes menores de edad que alquilan una vivienda.
- Un grupo de hermanos menores de edad que viven sin sus padres.
- Una pareja menor de edad, con o sin hijos.

En estos casos la información puede ser suministrada por un informante con una edad no inferior a los catorce (14) años:

- Una persona no integrante del hogar que sea mayor de edad.
- Un menor de edad que tenga catorce (14) años o más.
- Un empleado del hogar.

9. CARTOGRAFÍA

La cartografía es la técnica mediante la cual se hace una representación gráfica de un territorio. En el Sisbén se utilizan mapas que delimitan en forma clara y sencilla el ordenamiento físico de la zona urbana y rural de cada municipio.

Para la identificación de las áreas de trabajo se usa la cartografía del DANE, ordenada bajo la siguiente división:

- Unidad de cobertura (UC): corresponde a la mínima representación gráfica del marco censal.

en las unidades de cobertura se realizan las actividades de asignación de cargas de trabajo para el encuestador o enumerador, así como la labor propia de los supervisores y coordinadores, que es el control operativo.

- Área operativa (AO): es definida como la unidad de trabajo conformada por un número promedio de edificaciones.

- Área operativa urbana: es el área de terreno conformada por unidades de cobertura urbana (UCU), asignada para ser cubierta por un equipo de trabajo compuesto por un supervisor y su grupo de encuestadores en un tiempo determinado, de acuerdo con unos rendimientos establecidos.

- Área operativa rural: es el área de terreno conformada por unidades de cobertura rurales (UCR), asignada para ser cubierta por uno o más equipos de trabajo compuestos por un supervisor y su grupo de encuestadores, en un tiempo determinado, de acuerdo con unos rendimientos establecidos. El área operativa es identificada con un código de seis dígitos.

- Área de coordinación operativa (ACO): es el área de terreno que resulta de la agrupación de áreas operativas urbanas o rurales asignadas a un coordinador. Es identificada con un código de tres dígitos.



3 ESTRUCTURA DE LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

La ficha utilizada para obtener la información de los hogares es la herramienta básica del encuestador.

Es importante entender que cada una de las preguntas se hace con un propósito y que cambiarlas o no aplicarlas de acuerdo con el concepto establecido, genera respuestas que no se corresponden con lo que se busca investigar.

3.1 GENERALIDADES DE LA FICHA

La ficha comprende los siguientes módulos:

Módulo	Preguntas
Número de ficha	Pregunta 1
A - Identificación	2 - 12
Control de calidad de la encuesta	13 - 16
B - Datos de la vivienda	17 - 22
C - Datos del hogar	23 - 44B
D - Antecedentes sociodemográficos	45 - 58
E - Salud y fecundidad	59 - 65
F - Atención a menores de cinco años	66 - 67
G - Educación	68 - 70
H - Ocupación e ingresos	71 - 77 G3
Resultado y fecha de la encuesta	78 - 78B
Informante calificado	79 - 80

Es importante tener en cuenta que previo al diligenciamiento de la encuesta, el encuestador debe leer y aclarar al informante el uso y tratamiento de los datos recolectados los cuales están contenidos en los textos siguientes:



El informante indicará si acepta o no las condiciones de la encuesta; solo se debe aplicar si éste las acepta, en caso contrario, no.

- Sección A. Identificación: contiene preguntas destinadas a determinar el lugar donde está situada la vivienda en la cual se aplica la encuesta.
- Sección B. Datos de la vivienda: incluye preguntas tendientes a obtener información acerca del tipo y la calidad de las viviendas: número de cuartos, cobertura en servicios públicos y número de hogares.
- Sección C. Datos del hogar: son las preguntas mediante las cuales se obtiene información acerca de las condiciones de hacinamiento y habitabilidad en que viven las personas; las condiciones de sanidad del hogar, disponibilidad y uso de servicios públicos; y el equipamiento del que disponen, el gasto mensual y los factores relacionados con riesgos de desastres en cada hogar.
- Sección D. Antecedentes sociodemográficos: las preguntas de esta sección permiten obtener información relacionada con las condiciones sociodemográficas de las personas: nombres, apellidos, estado civil, parentesco con el jefe del hogar, documentos y fecha de nacimiento. Se dirige a todas las personas residentes habituales del hogar al que se le aplica la encuesta.
- Sección E. Salud y fecundidad: esta sección busca identificar:



- o La presencia de personas con limitaciones de salud, en diversos grados y que afectan su vida cotidiana y la de todo su entorno familiar –tales como afecciones de salud, física o mental, de tipo permanente– porque les generan dependencia parcial o total de integrantes del hogar.
- o La población que tiene acceso a la seguridad social en salud –tanto en el régimen contributivo como en subsidiado– y la que no tiene acceso a ésta.
- o Las mujeres de ocho y más años de edad, mujeres embarazadas para el momento de la encuesta, y las mujeres que han tenido hijos.
- o La atención en salud, recibida por los miembros del hogar.

- Sección F. Atención a menores de cinco años: busca identificar quién cuida a los menores de cinco años la mayor parte del tiempo y si reciben alimentos en ese lugar.

- Sección G. Educación: se aplica a todos los integrantes del hogar que tienen cinco años y más, con el fin de conocer el nivel de educación alcanzado y los años o grados aprobados por cada uno de ellos.

- Sección H. Ocupación e ingresos: las preguntas de esta sección tienen por objeto obtener información sobre la condición de actividad de las personas del hogar que tienen ocho años y más, identificando las características de las actividades y/o empleos que realizan, y el valor del ingreso de cada persona.

3.2 TIPO DE RESPUESTA

La información que se registra en la encuesta se obtiene mediante los siguientes tipos de preguntas:

Preguntas que no requieren ser leídas al encuestado porque hacen parte de los conceptos básicos o del operativo de recolección:

- Sección de identificación con previo recuento
- Tipo de vivienda
- Materiales de paredes exteriores y pisos de la vivienda

Preguntas que deben ser leídas textualmente al encuestado. Exeptuando las anteriores todas las preguntas deben ser leídas textualmente al informante. En el caso de las preguntas con diferentes opciones de respuesta se deben leer todas las alternativas, por ejemplo:

La vivienda cuenta con servicio de:

- Energía eléctrica
- Alcantarillado
- Gas natural domiciliario
- Recolección de basura
- Acueducto

Preguntas que deben ser verificadas al interior de la vivienda:



- Servicio sanitario (tenencia y ubicación)
- Servicio de cocina (tenencia y ubicación)
- Número de cuartos en la vivienda
- Materiales de los pisos de la vivienda

3.3 ENCUESTA

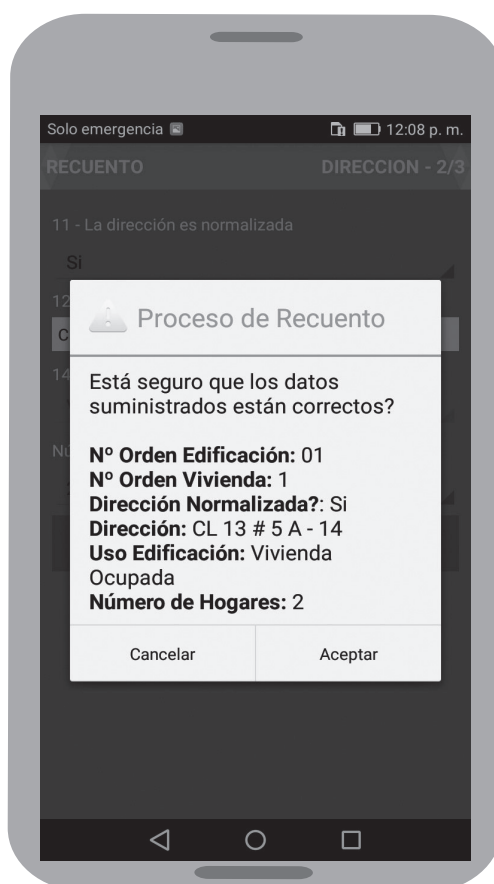
3.3.1 Formas de recolección de la Información

La captura de la información de la encuesta Sisbén puede hacerse mediante alguna de las maneras descritas a continuación:

Recuento: solo en las cabeceras municipales se realiza un trabajo de campo anterior, denominado recuento. Consiste en tomar los datos básicos de la vivienda con el DMC, registrando datos como clase, área de coordinación operativa, área operativa, unidad de cobertura, puntos de georreferenciación, foto de la fachada de la vivienda, número de hogares y cantidad de personas por hogar.

En los casos en los que el informante no conozca el número de personas del hogar, registre el número uno (1) en el total de personas de ese hogar.

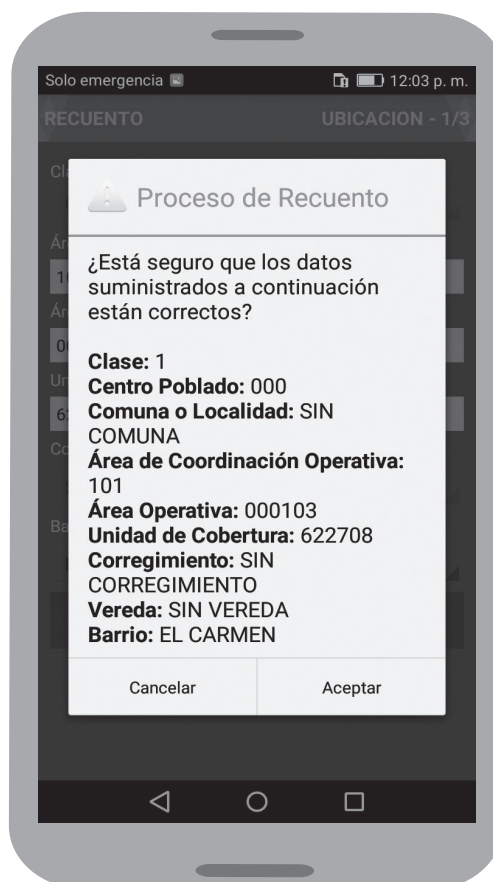
Sin recuento: no existe un trabajo de campo previo a la visita de la vivienda para realizar la encuesta. Esta opción puede ser para la cabecera municipal, el centro poblado y el rural disperso.



3.3.2 Sección A. Identificación

En los casos en los que se realice un recuento previo, la información de esta sección estará prediligenciada. En los casos en los que no se realice el recuento, esta información deberá ser diligenciada en el DMC.

Pregunta 1. ficha N.º



Con respecto a esta pregunta, es necesario tener en cuenta que:

- Cada número de ficha es único, consecutivo y asignado automáticamente por el DMC.
- A cada vivienda el DMC le asigna de manera automática un número de ficha diferente.
- A cada uno de los hogares que existen en una vivienda se le debe diligenciar una encuesta diferente.
- A todos los hogares que existen en una misma vivienda se le asigna el mismo número de ficha.
- Para cada hogar, el DMC puede registrar un máximo de 25 personas.

Pregunta 2. Departamento

El campo "departamento" está cargado en forma previa para cada municipio del país, de acuerdo con el código DANE.

Pregunta 3. Municipio

El campo “municipio” está cargado en forma previa, de acuerdo con el código DANE.

Pregunta 4. Clase

La clasificación de cabecera, centro poblado y rural disperso, es equivalente a la utilizada por el DANE.

Escriba en el recuadro el código correspondiente a la clase. Para registrarla tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Clase 1. Cabecera

Delimitación geográfica definida por el DANE² para fines estadísticos, relativa al área geográfica delimitada por el perímetro censal. En su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir, la alcaldía.

- Clase 2. Centro poblado

Definición establecida por el DANE para fines estadísticos, cuyo alcance es la localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se determina como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí ubicadas en el municipio o en el corregimiento departamental. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.

- Clase 3. Rural disperso

Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás. En general, no dispone de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

Pregunta 5. Código centro poblado

El DMC carga automáticamente el código del centro poblado.

Pregunta 6. Área de coordinación operativa (ACO)

Es el área de terreno que resulta de la agrupación de áreas operativas urbanas o rurales, asignadas a un coordinador. Es identificada con un código de tres dígitos.

Pregunta 7A. Área operativa (AO)

Es definida como la unidad de trabajo conformada por un número promedio de edificaciones.

² Georreferenciación asistida en dispositivo móvil de captura (DMC) y reporte de novedades cartográficas, DANE, marzo de 2017.



Pregunta 7B. Unidad de cobertura (UC)

La unidad de cobertura corresponde a la mínima representación gráfica del marco censal.

Pregunta 8. Comuna o localidad

Se denomina comuna o localidad a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país, que agrupa áreas de coordinación o barrios determinados. El término "localidad" se emplea en las ciudades que corresponden a Bogotá, Distrito Capital y los Distritos Especiales como Cartagena y Barranquilla; en el resto de ciudades se emplea el término "comuna".

En los municipios que exista esta desagregación, seleccione el nombre de la comuna o localidad, según la nomenclatura municipal. En caso contrario, seleccione la opción "Sin comuna".

Pregunta 9. Corregimiento

Es una división del área rural del municipio que incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). El Artículo 117 de la Ley 136 de 1994 faculta al concejo municipal para que, mediante acuerdos, establezca esta división con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local.

Seleccione el nombre del corregimiento que corresponde al lugar en donde está ubicada la vivienda.

Pregunta 10. Vereda

División territorial de carácter administrativo ubicada en el área rural de los municipios y establecida mediante acuerdo municipal. Se concibe como una agrupación comunitaria de base territorial y como un espacio principal de sociabilidad. Se caracteriza por la proximidad de residencia de sus miembros, el sentido de pertenencia e identidad común y el predominio de las relaciones vecinales. Se conforma principalmente por la agrupación de predios delimitados por accidentes geográficos y vías principales.

Seleccione el nombre de la vereda correspondiente al lugar en donde está ubicada la vivienda.

Pregunta 11. Barrio

Seleccione el nombre del barrio correspondiente al lugar en donde está ubicada la vivienda.

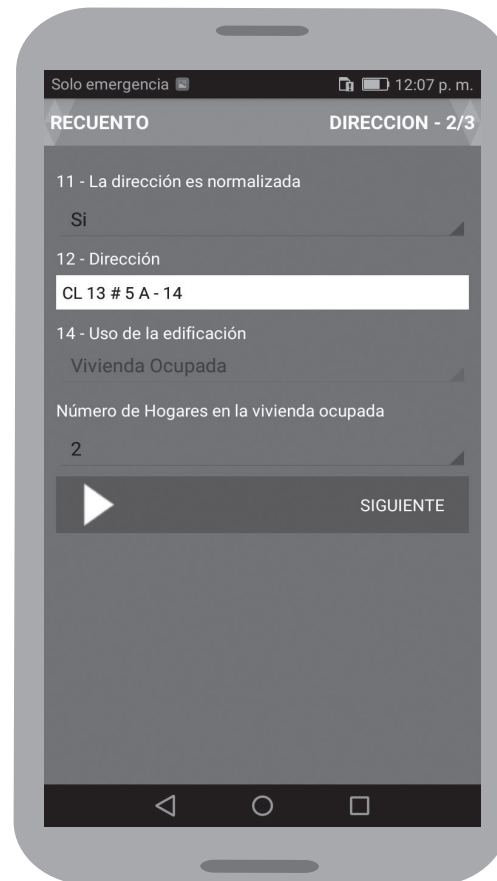


Una vez seleccionada la información que se despliega en cada una de las opciones de las preguntas, haga clic en la opción "siguiente" para continuar.

Cada vez que se termina un módulo de la encuesta, el dispositivo despliega una ventana con la información que se acaba de registrar para que sea verificada por parte del informante calificado. Si la información es correcta, haga clic en el botón "Aceptar". Una vez aceptada la información, no es posible regresar para hacer correcciones.

Si el informante identifica que la información es incorrecta, haga clic en el botón "Cancelar" y realice las correcciones necesarias.

Una vez aceptada la información, capture la fotografía y la georreferenciación de la vivienda; ésta es tomada por el dispositivo mediante GPS. La fotografía de la vivienda debe mostrar la parte frontal o la fachada, y el número de la dirección, si la hay. Para tomar la fotografía presione el botón "Capturar", y cuando haya obtenido los datos en los campos de "latitud" y "longitud", haga clic en "Siguiente".



3.3.3 Sección B. Datos de la vivienda

Para ser respondido por el informante calificado, el jefe del hogar o su cónyuge, o una persona mayor de 18 años miembro del hogar que no sea del servicio doméstico.

Si en la vivienda hay más de un hogar, esta sección debe ser diligenciada solamente para el hogar 01.

Seleccione haciendo clic en la dirección de la vivienda a la cual se va a completar la encuesta de acuerdo con el RECUENTO realizado y asignado.

Si la vivienda no quedó registrada en el recuento (cabecera), será el supervisor quien puede avalar que se realice la encuesta.

Pregunta 17. Tipo de vivienda

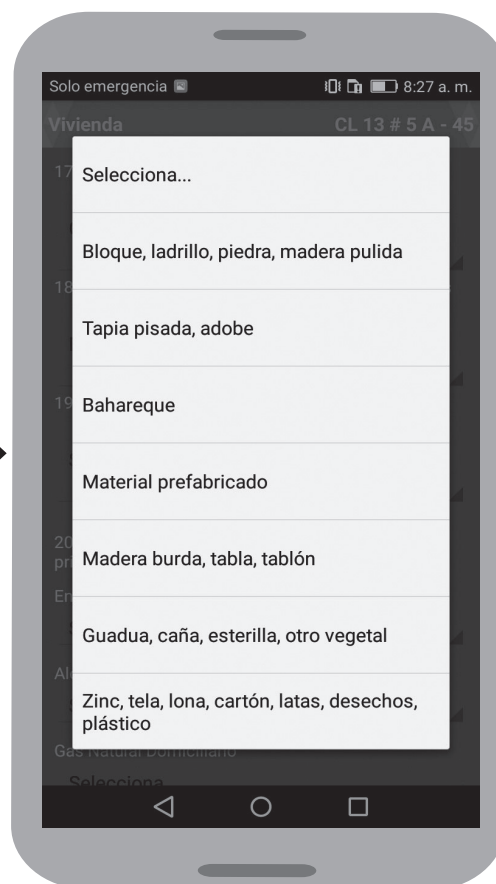
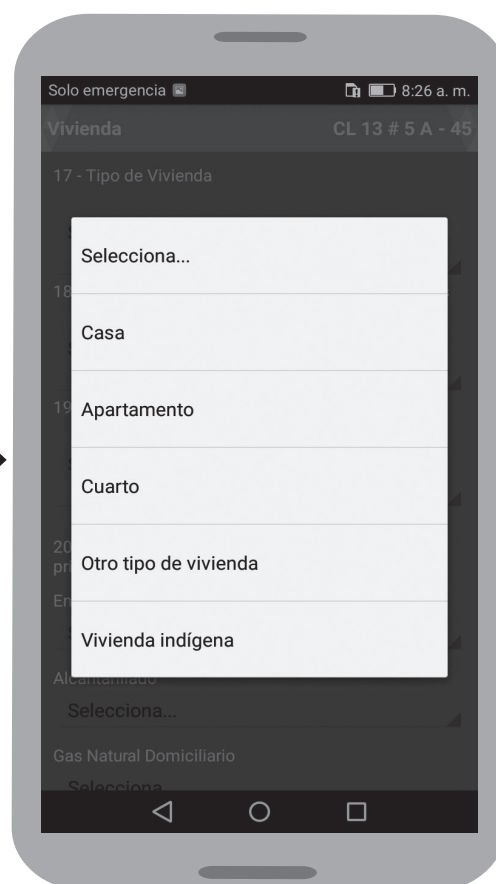
De acuerdo con el tipo de vivienda, seleccione de la lista la opción correspondiente.

El tipo de vivienda lo establece el encuestador a través de la observación al interior de la vivienda y las preguntas hechas al informante sobre la tenencia de los servicios de sanitario y cocina. Para este fin, tenga en cuenta las definiciones establecidas en el capítulo de conceptos básicos.

Pregunta 18. Material predominante de las paredes exteriores

De acuerdo con el tipo de material predominante, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Esta pregunta indaga por el material con el cual están construidas las paredes exteriores de la vivienda. La pregunta se diligencia por observación o por sondeo. Cuando existan varios materiales, escoja el predominante:



Para registrar la respuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. Bloque o ladrillo: es una masa cocida de arcilla u otro material terroso moldeada en forma rectangular. En algunas ocasiones el bloque es fabricado con arena, cemento, calicanto, escoria, y no se somete al proceso de cocción.

Piedra: la que es sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una piedra de alta calidad.

Madera pulida: madera sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una madera de alta calidad y acabados finos.

2. Tapia pisada: es una técnica de construcción de paredes que consiste en apisonar tierra en una formaleta de madera, que luego es retirada para dejar un muro que tiene, por lo general, un espesor que oscila entre los 50 cm y un metro.

Adobe: es un bloque hecho de barro y paja, similar al ladrillo, pero que se diferencia de éste por el secado al aire o al sol, y no por la cocción.

3. Bahareque: pared constituida por un enmallado en guadua o caña relleno de barro, que puede tener o no acabado exterior, de repello o revocado de barro o cemento.

4. Material prefabricado: paredes fabricadas de forma industrial, de una sola pieza de concreto, asbesto o cemento, que se instalan en perfiles que por lo general son metálicos y que tienen un tamaño estándar. La estructura incluye las placas de asbesto o cemento, generalmente conocidas con el nombre de Eternit, más placas de concreto -hierro, cemento y piedras- prefabricadas mediante el vaciado del concreto en moldes o formaletas.

5. Madera burda, tabla, tablón: son paredes elaboradas con listones o tablas de madera sin pulir, que se colocan una al lado de la otra unidas por vigas del mismo material.

6. Guadua, caña, esterilla, otro vegetal: paredes elaboradas con materiales vegetales diferentes a la madera, de menor resistencia y calidad que ésta.

7. Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico: paredes construidas con materiales de desechos poco adecuados para este fin y que no le prestan un correcto aislamiento a la vivienda.

0. Sin paredes: este caso se presenta cuando la vivienda no tiene caras, fachadas o muros exteriores que la cierren.

Pregunta 19. Material predominante de los pisos

De acuerdo con el tipo de material predominante, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Esta pregunta indaga el material predominante de los pisos de la vivienda. Para el registro de esta pregunta se requiere la observación directa del encuestador, solicitando al informante el ingreso a la vivienda.

Registre la respuesta correcta teniendo en cuenta las siguientes definiciones. Cuando existan varios materiales, escoja el que predomina:

1. Alfombra o tapete: Son tejidos elaborados con hilos de lana natural o materiales sintéticos, con los que se cubre el piso, pegándolos de muro a muro (instalados).

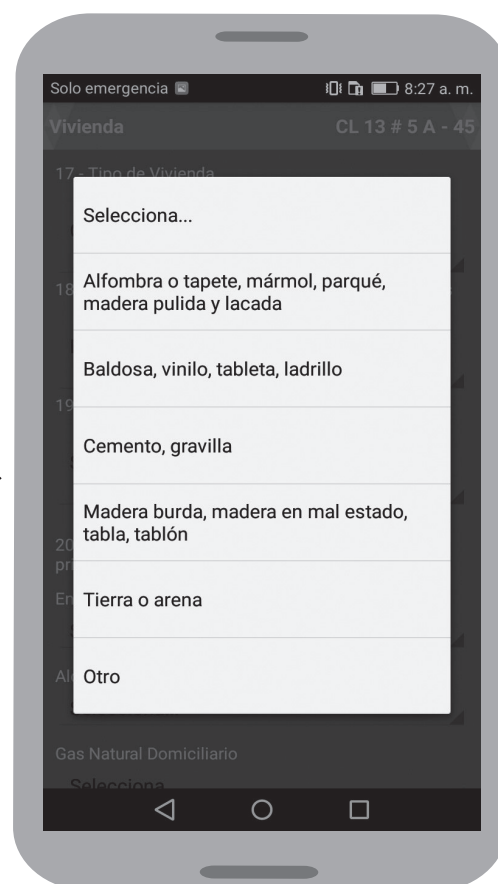
Mármol, parqué, madera pulida y lacada: Pisos de alta calidad elaborados con materiales costosos y que dan a la vivienda una apariencia lujosa:

- Mármol: Es una roca de diversos colores y tonalidades. Para los pisos se corta en placas que luego se pulen y brillan.
- Parqué: Es un ensamble de trozos de madera pulida regulares, de diferentes colores que forman dibujos geométricos.
- Madera pulida y lacada: Es un piso elaborado con listones de madera que se ensamblan uno junto a otro y que han pasado por un proceso de pulimento y lacado antes o después de ser instalados.

2. Baldosa, vinilo, madera laminada, tableta o ladrillo: Pisos de buena calidad, pero elaborados con materiales más económicos que el mármol, la madera lacada o el parqué. En esta categoría se encuentran los siguientes materiales:

- Baldosa: Son tabletas hechas de cemento y arena con tinturas en la superficie visible.
- Vinisol, vinilo: Son tabletas hechas con materiales sintéticos parecidos al caucho.
- Tableta o ladrillo: Es un bloque elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada.

3. Cemento o gravilla: Son los pisos construidos con una mezcla de cemento, arena y agua que se dispone como una placa que generalmente no se cubre con baldosas, ni madera u otro material. En ocasiones a la mezcla anterior se le adiciona gravilla (piedras pequeñas mezcladas con cemento).



4. Madera burda, tabla o tablón: Son pisos elaborados con tablas de madera o troncos sin pulir.

5. Tierra o arena: Cuando el piso no tiene ningún tipo de cubrimiento

0. Otro

Pregunta 20. ¿Con cuáles de los siguientes servicios públicos, privados o comunales cuenta la vivienda?

Solo emergencia 8:27 a. m.
Vivienda CL 13 # 5 A - 45

17 - Tipo de Vivienda
Casa

18 - Material predominante de las paredes exteriores
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida

19 - Material predominante de los pisos
Selecciona...
Si
No

20 - Con cuáles de los siguientes servicios públicos, privados o comunales cuenta la vivienda
Energía Eléctrica
Si
Estrato
0
Alcantarillado
Selecciona...

Solo emergencia 8:27 a. m.
Vivienda CL 13 # 5 A - 45

17 - Tipo de Vivienda
Casa

18 - Material predominante de las paredes exteriores
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida

19 - Material predominante de los pisos
Cemento, gravilla

20 - Con cuáles de los siguientes servicios públicos, privados o comunales cuenta la vivienda
Energía Eléctrica
Si
Estrato
0
Alcantarillado
Selecciona...

De acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Esta pregunta busca indagar el acceso a los servicios domiciliarios. La vivienda puede disponer del servicio a través de una conexión legal o ilegal, y de manera exclusiva o no. El servicio puede ser administrado o dirigido por una empresa pública, privada o de propiedad de la comunidad, lo importante es que cuente con ellos.

Para diligenciar estas preguntas tenga en cuenta las siguientes definiciones:

A. Energía eléctrica: conexión a una red de energía eléctrica pública. Aunque la conexión sea ilegal se considera que la vivienda cuenta con energía eléctrica; en este caso se marca la alternativa uno (1)

("Sí"). Si la vivienda no cuenta con este servicio, marque la alternativa dos (2) ("No"). Si un hogar utiliza plantas eléctricas, es decir que no está interconectado a una red de energía eléctrica pública, se considera que no tiene servicio de energía; en tal caso marque la alternativa dos (2) ("No").

No olvide diligenciar el estrato en relación con la tarifa del servicio de energía eléctrica. Para registrar el estrato, solicite al informante el último recibo de este servicio.

Solo es válida la factura que haya sido expedida por empresas prestadoras de servicios públicos. Para el registro del estrato de energía eléctrica, tenga en cuenta:

- Estrato de uno (1) a seis (6), si aparece registrado en la factura.
- Cero (0) si la conexión es ilegal.
- Nueve (9) si no es posible establecer el estrato –por ejemplo energía social, viviendas cuarto de inquilinato)

En algunas ciudades los recibos no especifican el estrato, sino que traen categorías residenciales; haga corresponder estas categorías de la siguiente manera:

Categorías	Estrato
Bajo – Bajo	1
Bajo	2
Medio – Bajo	3
Medio	4
Medio – Alto	5
Alto	6

Para registrar el estrato, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si en la vivienda existe un negocio o pequeña fábrica, y por ese hecho en el recibo de energía eléctrica se factura con tarifa comercial o industrial, asigne el estrato más frecuente de la unidad de cobertura.
 - En el caso de los conjuntos residenciales o edificios en los que se aplica la encuesta a varios hogares o viviendas, si en uno de los hogares encuestados el informante manifiesta desconocer el estrato del servicio de energía eléctrica, tome este dato de otras encuestas realizadas en ese mismo conjunto o edificio.
 - Tenga presente que en una misma cuadra el estrato puede diferir de una vivienda a otra.
 - Si la vivienda tiene conexión a los servicios públicos domiciliarios, pero en el momento de la entrevista se encuentran suspendidos por falta de pago, seleccione la opción "Sí", puesto que esta pregunta indaga el acceso.
- B. Alcantarillado:** conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto. Si la vivienda, en forma particular, hace una conexión dirigida a un río o quebrada, o al exterior de la vivienda, se considera que no cuenta con servicio de alcantarillado. Gas natural domiciliario: Cuando la vivienda está conectada a una red pública de gas natural por ducto.

- C. Gas natural domiciliario: conexión de la vivienda a una red pública de gas natural a través de un ducto.
- D. Recolección de basuras: Servicio de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.
- E. Acueducto: servicio de agua adquirido por tubería u otro ducto, que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

No olvide diligenciar el estrato correspondiente a la tarifa del servicio de acueducto. Para registrar el estrato solicite al informante el último recibo del servicio de acueducto. Sólo es válida la factura que haya sido expedida por empresas de servicios públicos.

Siga las mismas instrucciones que se dieron para el registro del estrato del servicio de energía eléctrica.

Tenga presente que si una vivienda o grupo de viviendas tienen conexión a un "tubo madre", en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el servicio de acueducto.

Se considera que la vivienda no tiene este servicio cuando, de forma particular, ha construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas o mangueras, desde un río o pozo.

Pregunta 21. ¿Con cuántos cuartos, incluyendo sala-comedor, cuenta la vivienda?



De acuerdo con la definición de cuarto, digite el número en el espacio correspondiente.

Digite el número de cuartos con los que cuenta la vivienda, incluyendo sala-comedor y dé clic en “digitar”. Posteriormente, el sistema mostrará la pantalla de “confirmación” para la verificación de la información diligenciada, en donde, si la información es correcta, deberá presionar el botón “confirmar”.

Se considera “cuarto” cada uno de los espacios limitados por paredes, tabiques o divisiones permanentes que conforman una vivienda, y que están comunicadas entre sí generalmente por pasillos.

Para diligenciar esta pregunta el encuestador debe recordarle al informante que en el total de cuartos de la vivienda se cuenta solamente los dormitorios, la sala, el comedor, la biblioteca; la sala de estar; el cuarto de huéspedes; y los cuartos ocupados por inquilinos, pensionistas, otros hogares o empleada(s) doméstica(s) interna(s).

Para contar los cuartos de la vivienda tenga en cuenta que:

- No se deben considerar como divisiones las separaciones construidas con muebles o cortinas.
- No se deben contar los cuartos usados en forma exclusiva como garaje, cocina, negocio o bodega.
- Si la vivienda usa el garaje, la cocina, el negocio o la bodega con fines habitacionales, cuéntenlos como cuartos.
- Si la sala y el comedor son independientes, cuéntenlos como dos cuartos.
- Si además de preparar los alimentos en la cocina ésta es utilizada como dormitorio, cuéntela como cocina de que dispone la vivienda y también como cuarto para dormir.
- Cuando en una vivienda existen varios hogares, cuente en cada hogar solo los cuartos utilizados de manera exclusiva por cada uno. La suma de los cuartos de cada hogar debe ser menor o igual al total de cuartos de la vivienda.

Pregunta 22. ¿Cuántos grupos de personas que manejan su propio presupuesto (hogares) hay en esta vivienda?

Mediante esta pregunta se obtiene el número de hogares que habitan la vivienda. Recuerde que hogar es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

En el DMC no está permitido el registro de más de ocho hogares. En caso de encontrar una vivienda que supere este número de hogares infórmelo al supervisor del proceso de recolección.

Cuando en una vivienda hay varios grupos de personas y cada uno de ellos maneja su propio presupuesto y atienden otras necesidades básicas con cargo a su propio presupuesto, a cada grupo se le considera un hogar.

Tal como se indica en la sección de conceptos básicos, en la conformación de un hogar se deben tener en cuenta los siguientes casos particulares:

- Pensionistas: son personas que pagan por el derecho a la vivienda y a los alimentos; por lo tanto, se les consideran miembros del hogar al cual le pagan por esos derechos.

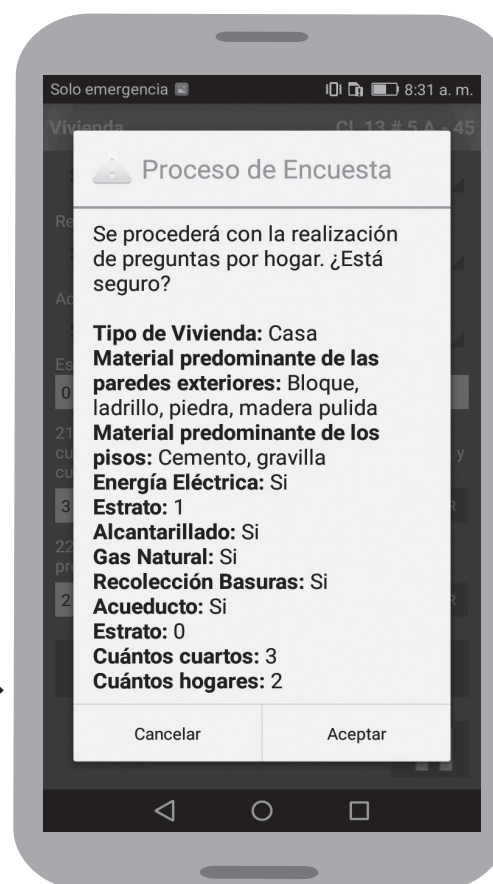
- Los empleados domésticos que duermen la mayor parte del tiempo en la vivienda donde trabajan, se consideran miembros del hogar para el que trabajan.
- Las personas que residen, es decir, que duermen en forma habitual en una vivienda, compartiendo gastos de arriendo y servicios, pero no de comidas, son consideradas un solo hogar. Por ejemplo, un grupo de estudiantes en el cual todos los miembros pagan el arriendo y los servicios, pero cada uno come por su cuenta.

No forman parte del hogar al cual se aplica la encuesta:

- Inquilinos: son personas a las que se les arrienda una o varias habitaciones de una vivienda y manejan su propio presupuesto, por lo tanto, habitan en la misma vivienda pero son hogares distintos.
- Viviendas en las que hay varios grupos de personas que cocinan por separado y atienden otras necesidades básicas con cargo a sus propios presupuestos a cada grupo se les considerado un hogar. Por ejemplo, los hijos que casados viven con su esposa e hijos en casa de sus padres, pero que manejan su propio presupuesto, constituyen un hogar diferente al de los padres.

Si en una vivienda hay más de un hogar, digite el valor correspondiente. En caso de que habiten varios hogares y solo obtiene la información de algunos, registre el número total de hogares que hay en la vivienda y no solo el número de hogares en los cuales se aplicó la encuesta. Por ejemplo, si en la vivienda hay cinco hogares y solo se tiene información de dos hogares, registre cinco (5) y no dos (2).

Una vez digitada esta información, el DMC mostrará la ventana "proceso de encuesta", en la cual contiene el resumen de la sección para que el informante pueda verificar los datos ingresados. Continúe con la encuesta en caso de aprobarlos, o corrija en caso de observar alguna inconsistencia.



Una vez aprobado no hay posibilidad de volver a la sección anterior.

3.3.4 Sección C. Datos del Hogar

Las preguntas de esta sección se diligencian a todos y cada uno de los hogares que hay en la vivienda.

Pregunta 23. Número del hogar dentro de la vivienda

En la esquina superior izquierda del dispositivo se muestra la relación entre el número del hogar del cual se está ingresando la información, y el número total de hogares que tiene la vivienda.

El DMC identifica a cada hogar con un único número. Por ejemplo, si existen tres hogares, el DMC los enumera de la siguiente manera:

- Hogar 1 de 3, para el primero.
- Hogar 2 de 3, para el segundo.
- Hogar 3 de 3, para el tercero.

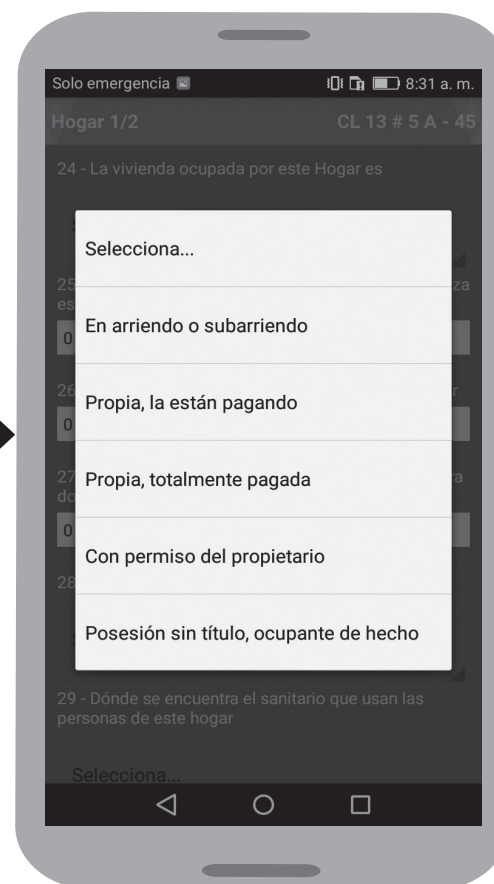
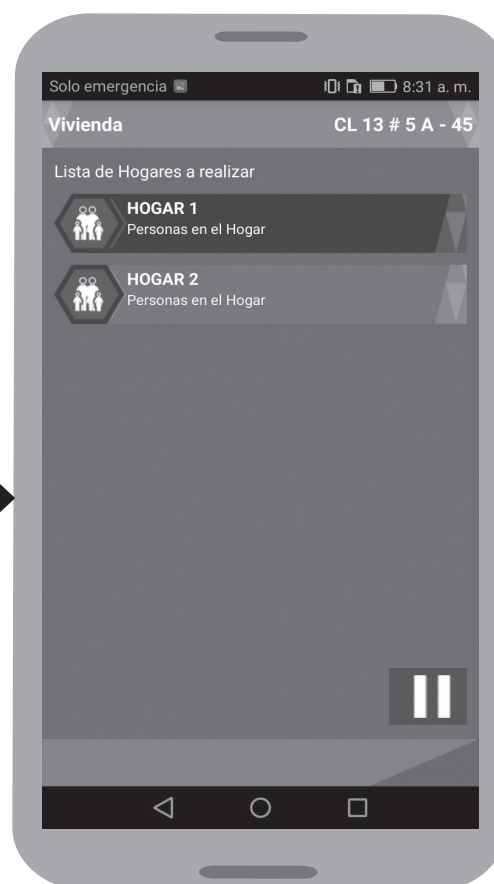
Pregunta 24. La vivienda ocupada por este hogar es:

Con esta pregunta se quiere conocer la forma en que el hogar ocupa la vivienda.

De acuerdo con las siguientes definiciones, seleccione de la lista la opción correspondiente.

1. En arriendo o subarriendo: es el caso del hogar que paga un canon o alquiler al dueño de la vivienda para tener derecho a ocuparla. Se considera subarriendo cuando el arriendo no se paga directamente al propietario sino a un arrendatario que ha cedido el derecho de habitación de una parte o toda la vivienda.

Anticresis o empeño: es un convenio que se realiza entre dos partes: una parte entrega una suma de dinero al dueño de una vivienda por el derecho a ocuparla por un período determinado, generalmente un año; la otra parte se



compromete a devolver el dinero al ocupante del inmueble, al cabo del año, previa entrega de la vivienda.

Si encuentra un caso de anticresis, seleccione la opción arriendo o subarriendo.

2. Propia, la están pagando: seleccione esta alternativa cuando el hogar es propietario de la vivienda, pero el valor no ha sido pagado en su totalidad.
3. Propia, totalmente pagada: marque esta opción cuando alguno de los miembros del hogar tenga un título de propiedad legalizado -escritura pública o folio de matrícula inmobiliaria- sobre la vivienda, y no tenga préstamos o saldos pendientes.
4. Con permiso del propietario: se considera que el hogar tiene una vivienda en usufructo, cuando hay una autorización del propietario o administrador para que el hogar ocupe la vivienda sin que alguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo. Generalmente son cedidas por familiares o amigos, o están en sucesión. Se debe incluir también en esta alternativa los casos de mayordomos o personas a quienes les dan vivienda como parte de pago por su trabajo. Entran también en esta categoría las viviendas adjudicadas temporalmente por razones de trabajo, como es el caso de viviendas que se dan a vigilantes, cuidadores, casas fiscales, casas para trabajadores de aceras o petroleras, entre otras.
5. Posesión sin título, ocupante de hecho: se da cuando el hogar ocupa una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad, o cuando ocupa una vivienda de la cual no es dueño, y tampoco cuenta con la autorización del propietario o administrador.

En el caso de la "posesión sin título, ocupante de hecho", tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- Cuando la vivienda haya sido invasión y ya esté legalizada (es decir cuenta con título de propiedad) se marca la opción tres Propia, totalmente pagada.
- Si algún miembro del hogar es propietario de la vivienda o construcción, pero no del terreno que ésta ocupa, marque la opción tres (3): "Propia, totalmente pagada".
- En el caso en el que una persona afirma ser propietario de la vivienda y está pagando las cuotas, pero la persona que tramitó y legalizó el crédito para dicha vivienda no vive en el hogar, y las escrituras aparecen a nombre de esa persona, se tomará como vivienda propia, totalmente pagada o que la están pagando según sea el caso.

Pregunta 25. Incluyendo sala y comedor, ¿cuántos cuartos utiliza este hogar en forma exclusiva?

Digite el valor de la pregunta en el campo, incluyendo sala y comedor.

Para diligenciar esta pregunta, el encuestador debe recordarle al informante que en el número total de cuartos debe contar solo los cuartos que utiliza el hogar para dormir, la sala, el comedor, la biblioteca, la sala de estar, el cuarto de huéspedes, y/o aquellos ocupados por pensionistas y/o empleados domésticos internos.

Para contar los cuartos distinga dos situaciones:

- Vivienda con un solo hogar.
- Vivienda con más de un hogar.

Cuando la vivienda sea ocupada por más de un hogar, tenga en cuenta que:

- Cuando hay más de un hogar en la vivienda, en ningún caso se debe incluir como uso de un hogar los cuartos utilizados de manera exclusiva por otros hogares de la misma vivienda.
- Cuando hay más de un hogar, si alguno de los dormitorios, la sala y el comedor, la biblioteca, o el cuarto de estar son compartidos, no se deben contabilizar como perteneciente a ninguno de los hogares.
- Cuando hay más de un hogar, y la sala, el comedor, la biblioteca, o el cuarto de estar solo son utilizados por un hogar, cuéntenlos solamente como pertenecientes al hogar que los utiliza.

Solo emergencia 8:32 a. m.

Hogar 1/2 CL 13 # 5 A - 45

24 - La vivienda ocupada por este Hogar es

Propia, la están pagando

25 - Incluyendo sala y comedor ¿cuántos cuartos utiliza este hogar en forma exclusiva

2

26 - Cuántos de esos cuartos son usados para dormir

0

27 - Cuántos cuartos son usados exclusivamente para dormir

0

* 1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 <

ABC 0 Sig

Para contar los cuartos tenga en cuenta lo siguiente:

- No se deben considerar como divisiones las separaciones construidas con muebles o cortinas.
- No se deben contabilizar los cuartos que son usados exclusivamente como garaje, cocina, negocio o bodegas.
- Si la vivienda usa el garaje, la cocina, el negocio o la bodega con fines habitacionales, cuéntenlos como cuartos.
- Si la sala y el comedor son independientes, cuéntenlos como dos cuartos.
- Registre en las casillas el total de cuartos que utiliza el hogar encuestado.
- Si el total de cuartos es un número de un solo dígito, antecédalo con el cero (0).
- Si el hogar, además de preparar los alimentos utiliza la cocina como dormitorio, ésta se debe

contabilizar como cuarto de que dispone el hogar y como cuarto para dormir .

- Cuando en una vivienda existen varios hogares, se cuentan como parte de cada hogar los cuartos utilizados por cada uno de ellos de manera exclusiva. La suma de ellos debe ser menor o igual al total de cuartos de la vivienda (los registrados en la pregunta 21).

Cuando varios hogares comparten un solo cuarto o todos los cuartos, registre doble cero (00); esto significa que ningún hogar ocupa los cuartos que hay en la vivienda en forma exclusiva.

Pregunta 26. ¿Cuántos de esos cuartos son usados para dormir?

Formule la pregunta y, en el espacio correspondiente, digite el número de cuartos.

Solo emergencia 8:32 a. m.

Hogar 1/2 CL 13 # 5 A - 45

24 - La vivienda ocupada por este Hogar es

Propia, la están pagando

25 -Incluyendo sala y comedor ¿cuántos cuartos utiliza este hogar en forma exclusiva

2

26 - Cuántos de esos cuartos son usados para dormir

1

27 - Cuántos cuartos son usados exclusivamente para dormir

*

1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 <x>

ABC 0 Sig

Recuerde al informante que aquí debe incluir, además de los dormitorios, los cuartos que aunque su uso principal no sea el de dormitorio son utilizados con este fin como sala-comedor, cuarto de trabajo, biblioteca, cuarto de costura, negocio, bodega, entre otros.

Si además de preparar los alimentos en la cocina ésta es utilizada como dormitorio, cuéntela como cocina de que dispone la vivienda y también como cuarto para dormir.

Nota: tenga presente que el número de dormitorios con que cuenta el hogar puede ser superior al total de personas que conforman el hogar. Por ejemplo, si un hogar está conformado por el jefe y su cónyuge, y ambos utilizan un solo dormitorio pero el hogar dispone de dos o más dormitorios, regístrelos

todos, no solo el que utiliza el hogar para dormir. El total de cuartos de esta pregunta nunca puede ser mayor al total de cuartos registrados en la pregunta anterior.

Pregunta 27. ¿Cuántos cuartos son usados exclusivamente para dormir?

Formule la pregunta y en el espacio correspondiente digite el número de cuartos que, de forma exclusiva, son usados exclusivamente como dormitorio.

Solo emergencia 8:32 a. m.

Hogar 1/2 CL 13 # 5 A - 45

24 - La vivienda ocupada por este Hogar es

Propia, la están pagando

25 -Incluyendo sala y comedor ¿cuántos cuartos utiliza este hogar en forma exclusiva

2

26 - Cuántos de esos cuartos son usados para dormir

1

27 - Cuántos cuartos son usados exclusivamente para dormir

1

* 1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 < ×

ABC 0 Sig

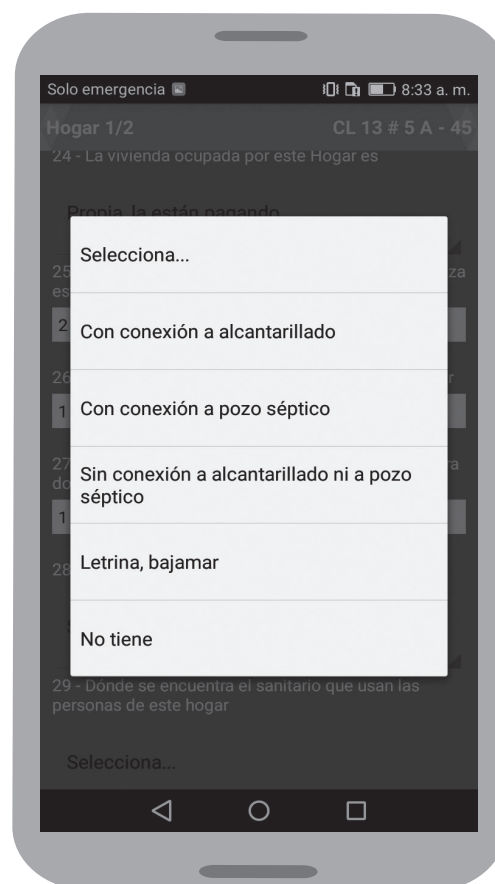
El objetivo de esta pregunta es identificar si el hogar cuenta con espacios destinados exclusivamente para dormir o si, por el contrario, el hogar duerme en espacios que también son utilizados como sala, comedor, negocio o cocina. Se entiende por exclusividad el uso de un cuarto como dormitorio sin otra destinación.

Digite solo el número de cuartos que son usados exclusivamente como dormitorios.

Los dormitorios que tienen uso compartido con la cocina, la sala, el comedor o un negocio, no se cuentan como cuartos exclusivos para dormir. Si tiene doble uso diferente a los anteriores si se cuentan como dormitorios.

Pregunta 28. ¿Qué tipo de sanitario utiliza este hogar?

De acuerdo con la respuesta del informante, seleccione de la lista la opción correspondiente.

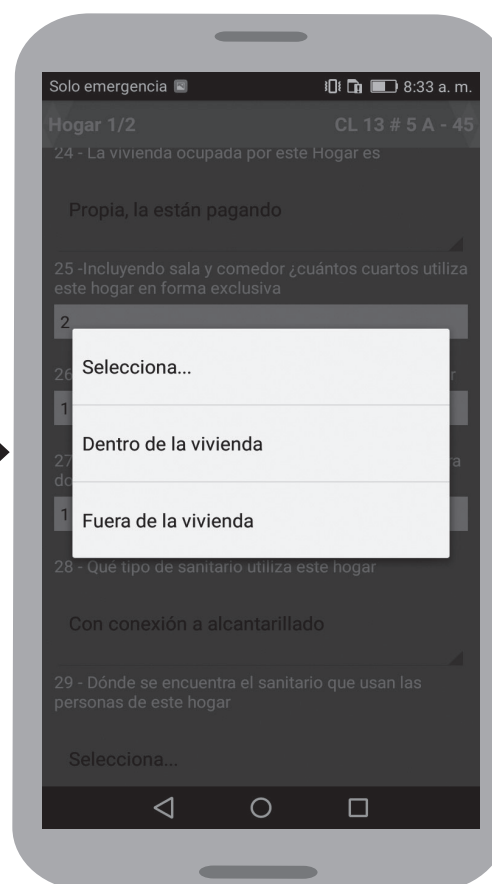


1. Con conexión a alcantarillado: vivienda con instalación para eliminación de excrementos a través de la presión del agua que circula por la tubería, hacia una alcantarilla principal, usualmente de servicio público.
2. Con conexión a pozo séptico: vivienda con conexión a un pozo subterráneo al que están conectados uno o varios sanitarios, y en el cual quedan depositados los excrementos o aguas negras. Funciona mediante un sistema de agua corriente.
3. Sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico: vivienda con servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que los excrementos son conducidos por arrastre de agua a un sitio fuera de la vivienda: calle, potrero o río.
4. Letrina: es un pozo o hueco subterráneo destinado a la acumulación y eliminación de excrementos, en el cual no interviene un sistema de agua corriente.
Bajamar: servicio sanitario en el que los excrementos caen directamente desde la taza o asiento a un sitio desde donde son arrastrados por el mar, utilizando el flujo de las mareas.
0. No tiene: señale esta alternativa cuando el hogar no cuente con ninguno de los tipos de sanitarios descritos. Si marca esta alternativa, pase a la pregunta 31 y deje en blanco las preguntas 29 y 30.

Pregunta 29. ¿Dónde se encuentra el sanitario que usan las personas de este hogar

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

1. Dentro de la vivienda: es el caso del sanitario que se encuentra dentro de la estructura física o en los patios adyacentes pertenecientes a la vivienda: patio o solar.
2. Fuera de la vivienda: para hacer uso del sanitario, las personas del hogar tienen que salir de la vivienda y de los patios adyacentes; es decir, de su predio.

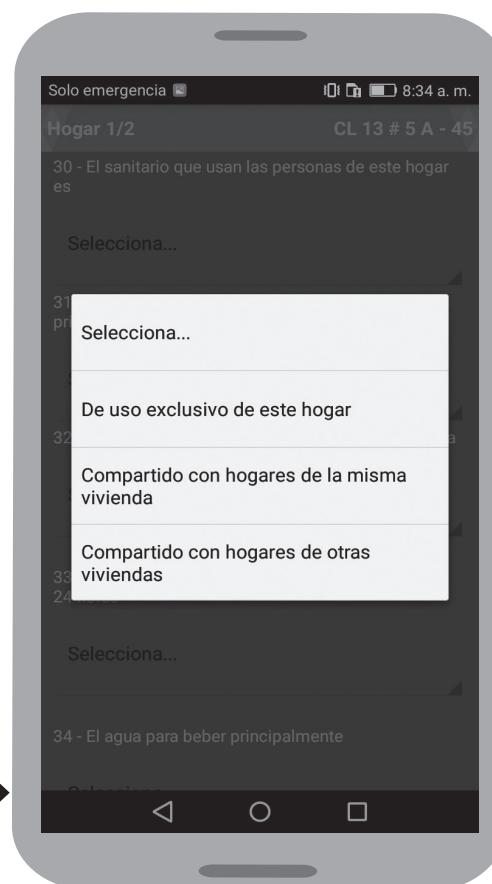


Pregunta 30. El sanitario que usan las personas de este hogar es:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Con esta pregunta se indaga por la exclusividad del hogar en el uso del sanitario.

1. De uso exclusivo de este hogar: Si en la vivienda funciona un negocio y el sanitario es usado por las personas del hogar y por los clientes del negocio, debe marcarse la opción uno (1).
2. Compartido con hogares de la misma vivienda
3. Compartido con hogares de otras viviendas



Pregunta 31. El agua para el consumo o preparación de los alimentos, la obtienen principalmente de...

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.



Esta pregunta indaga la procedencia del agua utilizada por el hogar para preparar los alimentos que requieren cocción, independientemente de que el suministro esté en la vivienda o fuera de ella. Para registrar la respuesta, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. Acueducto: cuando la vivienda cuenta con conexión al acueducto público y es su fuente de aprovisionamiento de agua. Incluye el suministro a través de mangueras conectadas a un tubo madre del acueducto público, generalmente con autorización de la empresa prestadora del servicio, caso que se presenta en los barrios subnormales. La conducción del agua hacia las viviendas se realiza generalmente por tubería.

Cuando la vivienda cuenta con conexión a un sistema de captación y a una red de conducción del agua hacia las viviendas, construido por una comunidad para su propio uso. La conducción a las viviendas se hace generalmente a través de tubería o mangueras.

2. Pozo con bomba: cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Se marca esta opción cuando el hogar se dirige hasta el pozo para traer el agua hacia su vivienda usando recipientes; también cuando el hogar ha construido un sistema de conducción para su uso particular, de forma tal que el agua es transportada desde el pozo por cañas, guaduas o mangueras, hasta la vivienda.

3. Pozo sin bomba, jagüey: cuando el agua es extraída manualmente de una fuente subterránea; en esta categoría se incluyen los pozos artesanales, aljibes, el jagüey o estanque.
4. Agua lluvia: cuando el hogar se abastece de agua lluvia almacenada en tanques. La conducción puede ser a través de cañas, guaduas o mangueras.
5. Río, quebrada, manantial, nacimiento: cuando el agua se obtiene directamente de alguna fuente natural como río, quebrada, manantial o nacimiento. Se marca esta opción cuando el hogar se dirige a este sitio para traer el agua haciendo uso de recipientes o cuando el hogar haya construido un sistema de conducción particular con cañas, guaduas o mangueras, desde el río, manantial, quebrada o nacimiento hasta la vivienda.
6. Pila pública: cuando el agua se obtiene de surtidores comunitarios ubicados fuera de la vivienda, en algún sitio del barrio, localidad o comunidad.
7. Carro tanque: cuando el agua se obtiene de carros que la distribuyen directamente en las viviendas o en sitios cercanos; puede ser público o privado.
8. Aguatero: cuando el hogar tiene que acudir a la provisión del agua, mediante aguateros o personas particulares que prestan el servicio de proveer el líquido.
9. Agua embotellada o en bolsa: esta alternativa se marca cuando el hogar compra agua tratada empaçada en recipientes como galones, botellas o bolsas para su consumo.

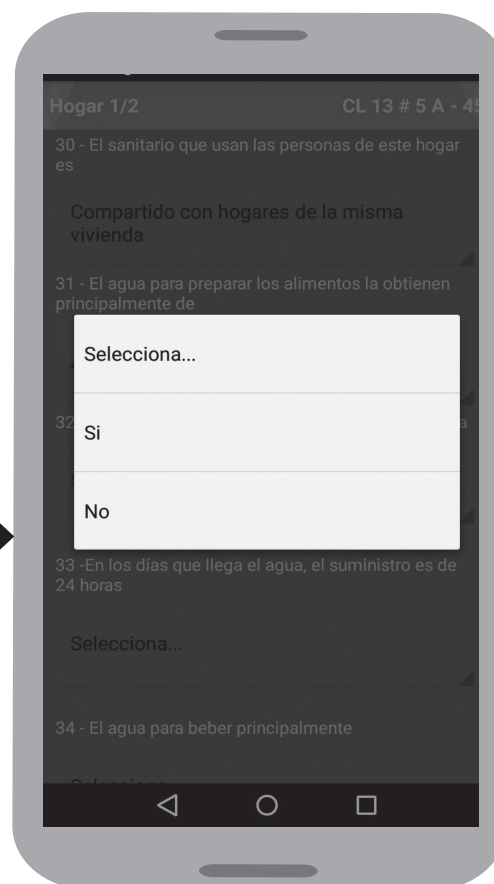
Tenga presente que si la vivienda no cuenta con el servicio de acueducto (en pregunta 20) el DMC aplicará la malla de validación y no mostrará la opción: "Acueducto". De esta manera, si encuentra un hogar sin servicio de acueducto que se aprovisiona de agua proveniente de acueducto, pero traída al hogar por medio de baldes de otras viviendas seleccione la opción "Aguatero".

Pregunta 32. ¿El agua llega al hogar los siete días de la semana?

Seleccione de la lista la opción correspondiente.

Con esta pregunta se busca saber cuántos días de la semana el hogar encuestado tiene suministro de agua.

Cuando la respuesta corresponda a la opción "no

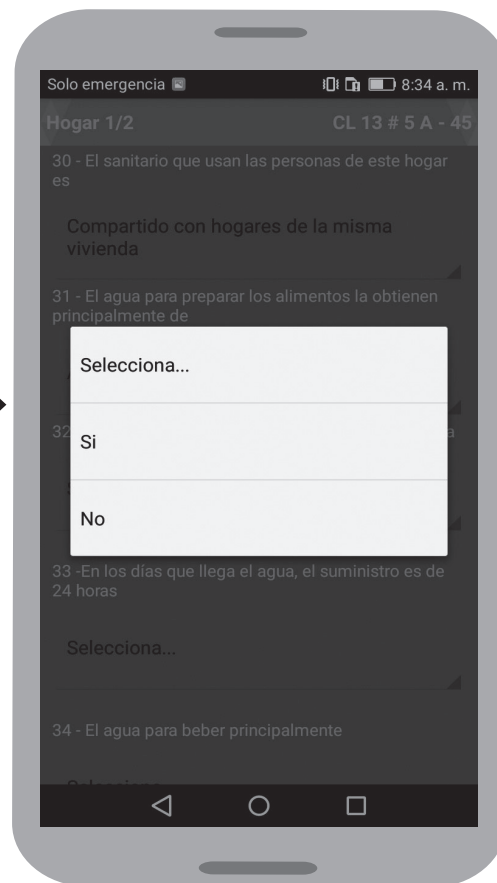
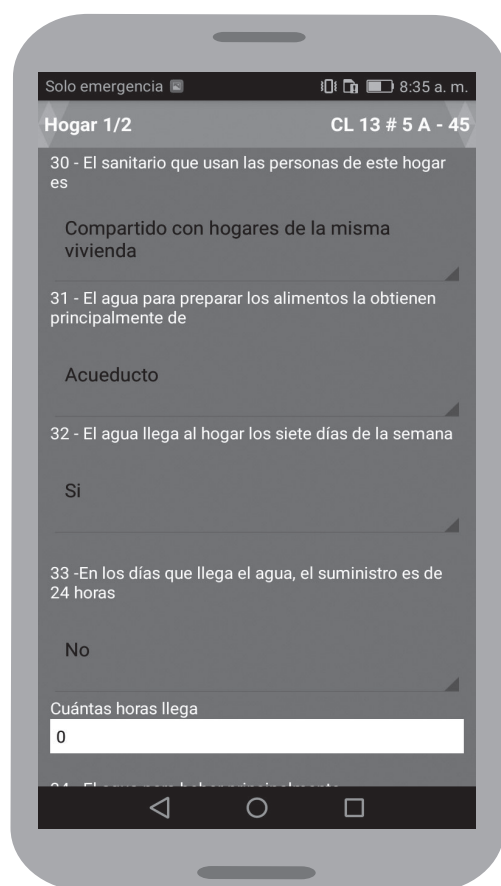


llega los siete días de la semana”, pregunte cuántos días a la semana llega y registre en el espacio correspondiente el número de días.

Pregunta 33. En los días que llega el agua, el suministro es de 24 horas...

Con esta pregunta se busca saber la continuidad del suministro de agua en los días que llega al hogar.

Cuando la respuesta corresponda a “no” (el suministro no es continuo), registre en el espacio correspondiente la cantidad de horas que llega el agua al hogar.

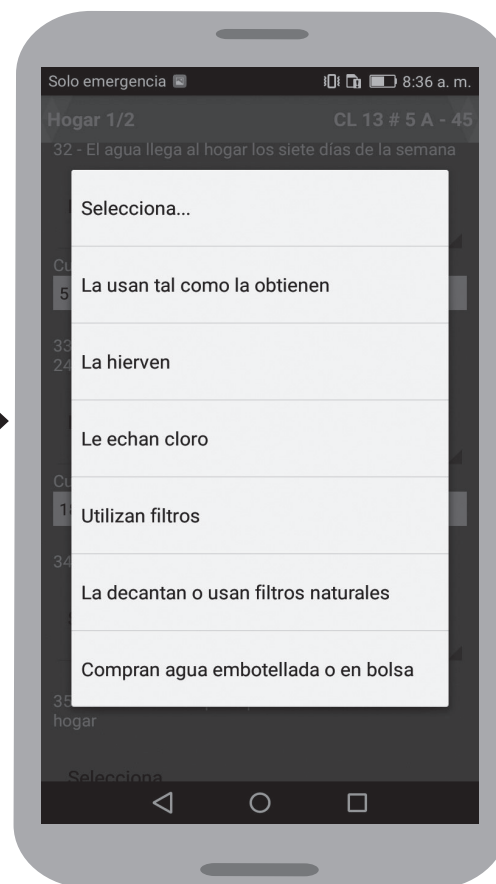


Pregunta 34. El agua para beber, principalmente:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Con esta pregunta se busca saber si las personas del hogar someten el agua destinada para beber, preparar jugos o refrescos, lavar verduras para ensaladas u otros usos que no requieren cocción, a algún método de purificación o potabilización. Para registrar la respuesta, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. La usan tal como la obtienen: cuando el agua es totalmente potable y no se somete a tratamientos adicionales, por lo tanto, se consume tal como sale del grifo, de la llave o como es recogida.
2. La hierven: cuando el agua ha sido sometida a cocción al fuego y ha estado en ebullición para eliminar sus gérmenes y bacterias.
3. Le echan cloro: cuando se ha añadido cloro al agua para eliminar gérmenes, bacterias, sedimentar residuos y clarificarla.
4. Utilizan filtros: cuando se utilizan aparatos a través de los cuales se hace pasar el agua para eliminar las partículas sólidas que contenga, y oxigenar el líquido para que pierda los malos olores.
5. La decantan o usan filtros naturales: cuando el agua se somete a un proceso de precipitación para concentrar las partículas sólidas que contenga. En esta opción también se incluyen los procedimientos de potabilización hechos a través de filtros naturales, como plantas o piedras.
6. Compran agua embotellada o en bolsa: esta alternativa se marca cuando un hogar compra para su consumo, agua tratada empacada en recipientes como galones, botellas o bolsas.



Pregunta 35. ¿Cómo eliminan principalmente la basura en este hogar?

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Esta pregunta permite conocer las condiciones de salubridad y el manejo de los desechos que genera el hogar.

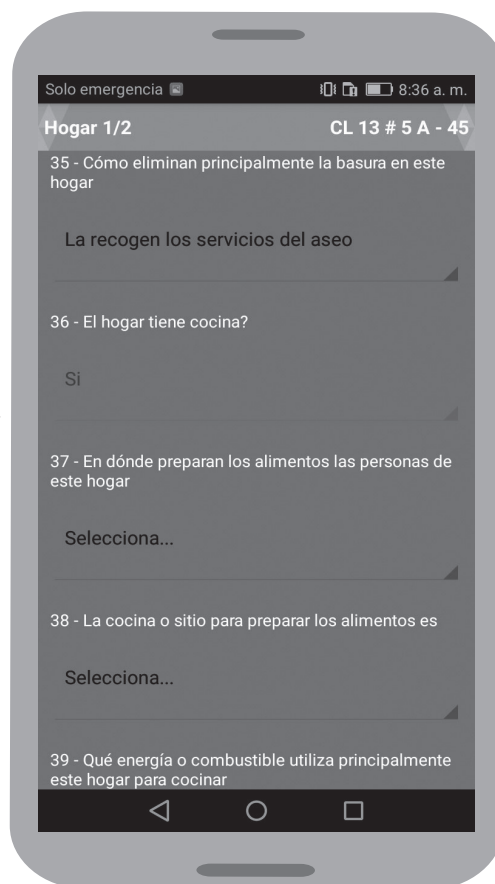
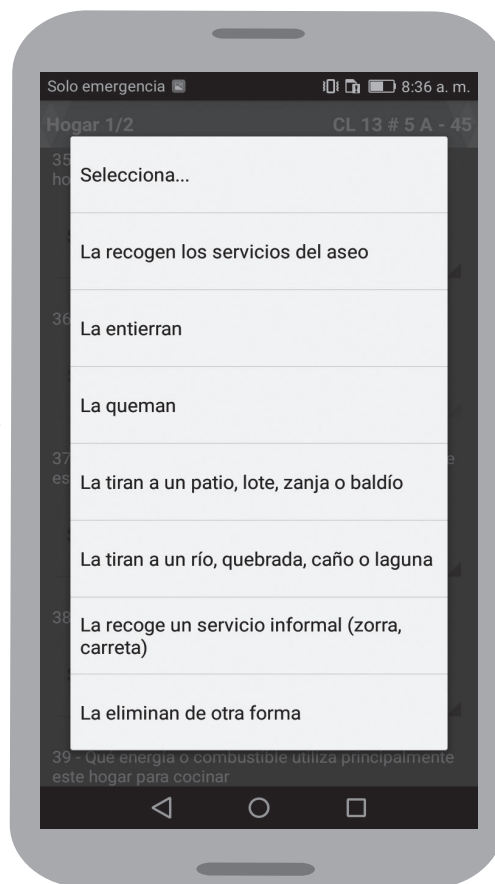
Si en la pregunta veinte (20) la vivienda cuenta con el servicio de recolección de basuras, y el hogar paga por ese servicio pero por alguna circunstancia -como calidad deficiente, decisión de las personas u otra razón- eliminan las basuras quemándolas, enterrándolas, tirándolas al río, caño, quebrada, patio, lote, zanja o baldío, el encuestador debe registrar lo que responde el informante.

Es posible que en un hogar utilicen más de un medio para eliminar las basuras; se debe marcar la alternativa que el encuestado señale como la más utilizada.

Pregunta 36. ¿El hogar tiene cocina?

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Esta pregunta permite conocer si el hogar dispone de cocina, sin importar si es un espacio exclusivo o no.



Pregunta 37. ¿En dónde preparan los alimentos las personas de este hogar?

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione la opción correspondiente.

El objetivo de la pregunta es identificar si el hogar cuenta con un espacio destinado exclusivamente para preparar alimentos, o si por el contrario el hogar cocina en un espacio adaptado para este fin. Se entiende por "exclusivo" cuando el uso no es compartido con otra destinación.

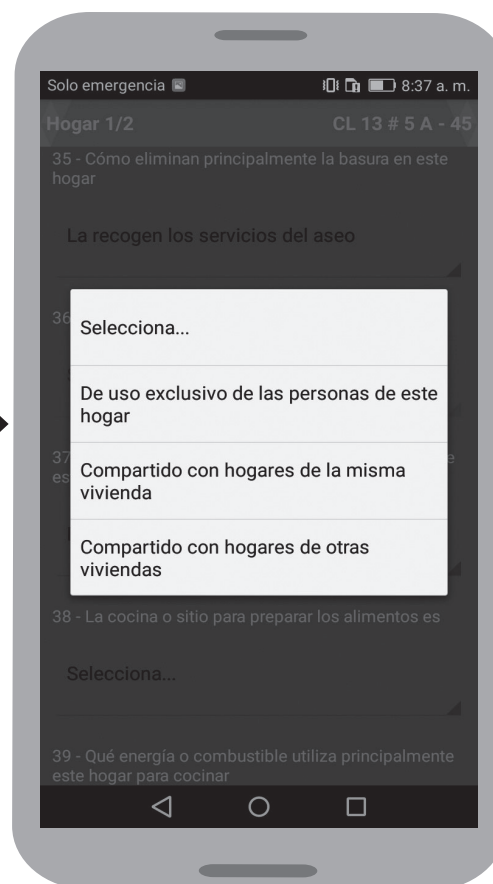
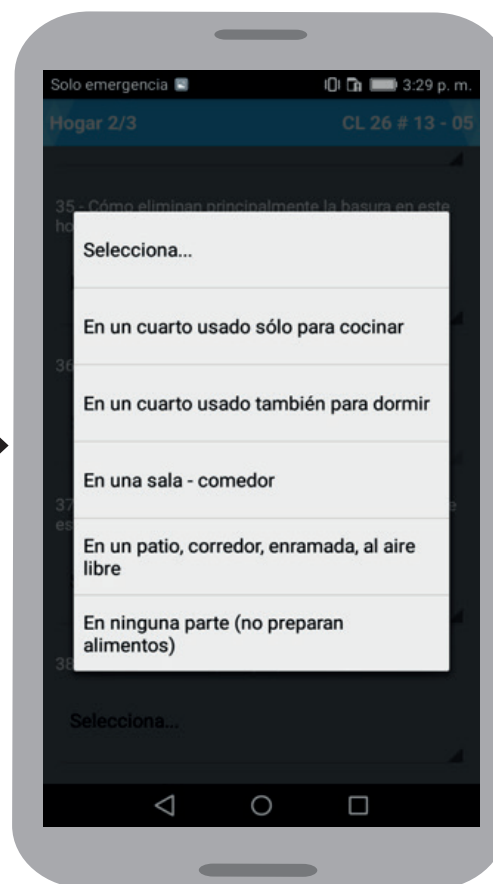
Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. En un cuarto usado solo para cocinar: cuando las personas del hogar cocinan o -aunque no cocinen- si quisieran hacerlo, tienen la posibilidad de hacerlo en un cuarto cuya destinación específica la de preparar alimentos.
2. En un cuarto usado también para dormir: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como dormitorio.
3. En una sala-comedor: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como sala y/o comedor.
4. En un patio, corredor, enramada, al aire libre: corresponde a los hogares que preparan los alimentos en áreas abiertas, pasadizos o a la intemperie.
5. En ninguna parte (no preparan alimentos).

Pregunta 38. La cocina o sitio para preparar los alimentos es...

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

Con esta pregunta se indaga por la exclusividad que tiene el hogar para el uso de la cocina:



1. De uso exclusivo de las personas de este hogar.
2. De uso compartido con otros hogares de la misma vivienda.
3. De uso compartido con hogares de otras viviendas.

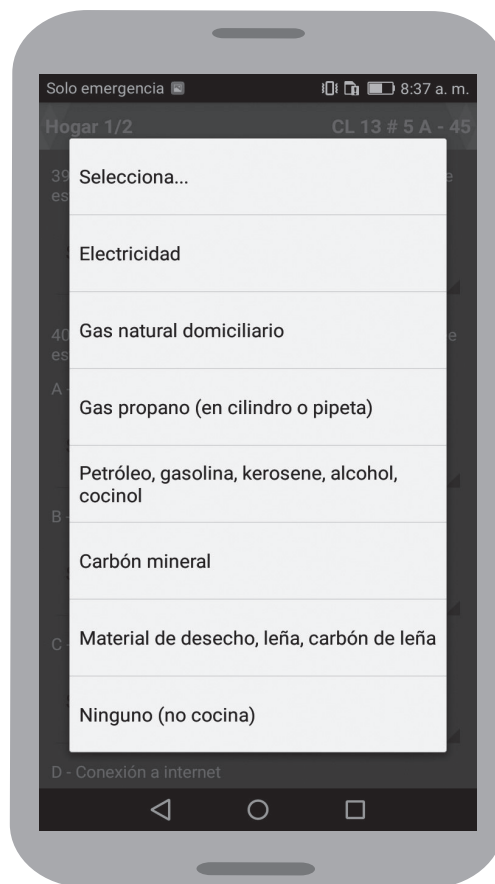
Pregunta 39. ¿Qué energía o combustible utiliza principalmente este hogar para cocinar?

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción correspondiente.

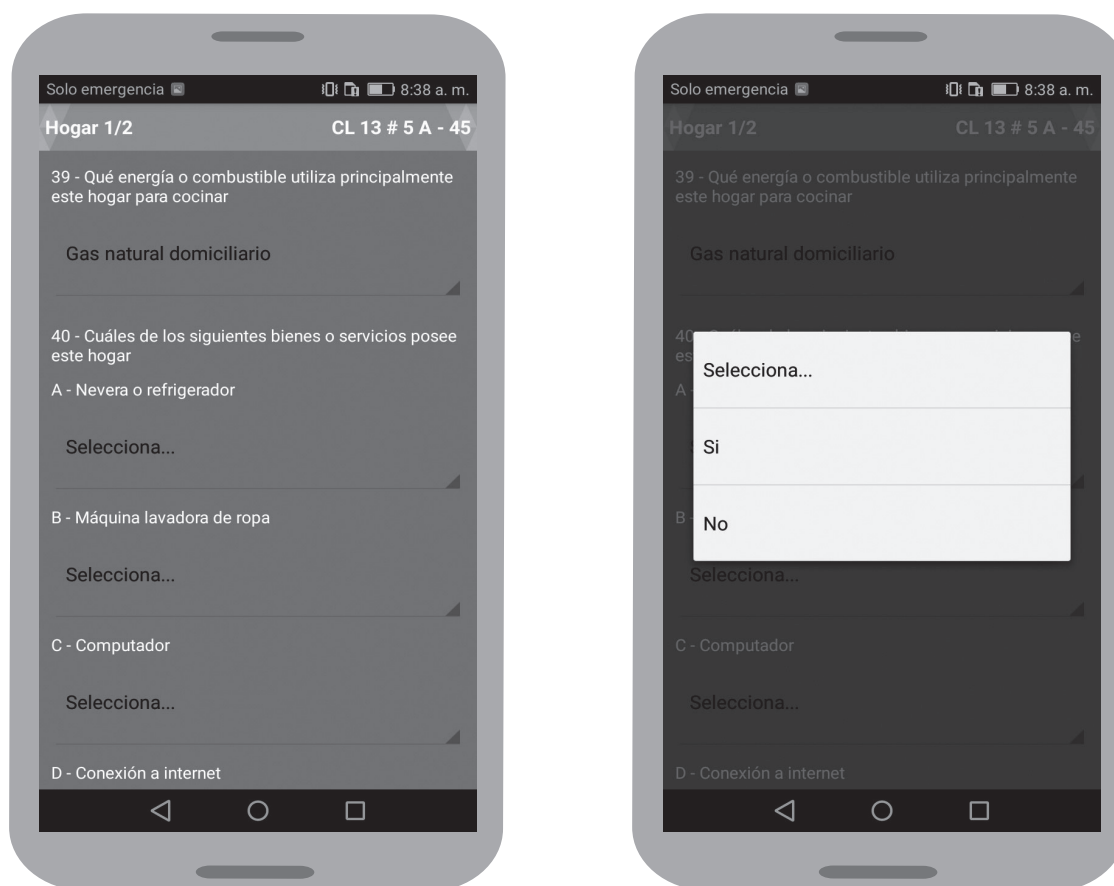
Al registrar la respuesta tenga en cuenta que es posible que en un hogar utilicen más de un combustible para cocinar. En caso de que el informante mencione más de una opción, pídale que confirme cuál usa con mayor frecuencia.

Al diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. Electricidad: cuando las personas del hogar preparan sus alimentos en una hornilla o estufa que funciona con energía eléctrica, conectada a una red de energía.
2. Gas natural conectado a red pública: cuando para cocinar los alimentos, las personas del hogar utilizan gas natural proveniente de una red exterior.
3. Gas propano (en cilindro o pipeta): cuando para preparar los alimentos las personas del hogar utilizan gas proveniente de cilindros o pipetas, que recargan o cambian, periódicamente en una empresa de gas.
4. Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol, cocinol: cuando para cocinar los alimentos las personas del hogar utilizan combustibles inflamables como kerosene, petróleo, gasolina, alcohol o cocinol.
5. Carbón mineral: cuando para cocinar los alimentos el hogar utiliza carbón de origen mineral extraído de minas tecnificadas o artesanales, ya sea de socavón o cielo abierto.
6. Leña, carbón de leña: cuando se utilizan materiales de combustión de origen vegetal como leña o carbón de leña para preparar los alimentos.
Materiales de desecho: cuando se utilizan para cocinar desechos como cáscaras secas de frutas y verduras, papel, cartón, basuras o incluso excrementos secos de animales.
7. Ninguno: no cocinan (puede tener cocina, pero no cocinar).



Pregunta 40. ¿Cuáles de los siguientes bienes o servicios posee este hogar?



Para registrar la respuesta, tenga en cuenta lo siguiente:

El término “posee” hace referencia al acceso, disposición y autonomía que tiene el hogar para usar el bien.

- Se considera que el hogar posee un bien, si lo tiene empeñado en el momento de la encuesta y piensa recuperarlo.
- Se considera que el hogar no tiene el bien, si éste es alquilado o prestado. Por ejemplo, la finca de recreo de los padres que no hacen parte del hogar encuestado, es un bien prestado para el hogar que se está entrevistando, conformado por el hijo y su esposa; por lo tanto, el hogar del entrevistado no posee la finca de recreo, aunque pueda hacer uso de ella.
- Si alguno de los bienes listados es compartido con un negocio, se considera que es del hogar siempre y cuando el uso predominante sea por parte del hogar y no del negocio.
- Si alguno de los bienes listados es compartido con otros hogares de la misma vivienda seleccione SI a los hogares que los utilizan.

Léale al encuestado la lista de bienes y servicios en forma pausada. Cuando le confirme que el hogar cuenta con un determinado bien o servicio, seleccione de la lista la opción “Si”; en caso contrario seleccione “No”.

Los bienes considerados son los siguientes:

- A. Nevera o refrigerador
- B. Máquina lavadora de ropa
- C. Computador
- D. Conexión a Internet
- E. Moto o motoneta: el hogar posee una moto o motoneta de uso personal para fines no comerciales ni de servicio público.
- F. Tractor
- G. Carro: el hogar posee un automotor de uso personal para fines no comerciales ni de servicio público.
- H. Propiedad de bienes raíces diferentes a la vivienda en que reside el hogar: casa, apartamento, lote, finca o parcela. Corresponde a la posesión de un bien raíz, ya sea en el mismo municipio donde reside o en otra entidad territorial, y que sea diferente al registrado en la pregunta 24, opciones dos (2) ("propia pagando") o tres (3) ("propia, totalmente pagada").

Pregunta 41. ¿Cuál es el gasto mensual de este hogar en los siguientes conceptos (estime un valor promedio mensual)?

Si tiene gasto, digite en el campo correspondiente el valor mensual sin comas ni puntos; en caso contrario, debe digitar cero (0) en el valor mensual. En los casos en los que el informante manifieste saber que se tiene gasto, pero no conoce el valor, se debe digitar 9.

The image shows a smartphone screen displaying a survey form. At the top, it says "Solo emergencia" and "8:40 a. m.". Below that, it says "Hogar 1/2" and "CL 13 # 5 A - 45". The main question is "41 - ¿Cuál es el gasto mensual de este hogar en los siguientes conceptos (estime un valor promedio mensual). Registre 9 si sabe que tiene gasto pero NO conoce el valor." Below the question are seven categories, each with a text input field containing the number "0":

- A - Alimentación
- B - Transporte (bus, servicio público, taxis)
- C - Educación (pensión, transporte escolar, alimentación escolar)
- D - Salud (medicamentos, citas médicas, copagos, pago EPS)
- E - Servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo, recolección de basura, gas)
- F - Celular (plan - prepago)
- G - Arriendo, cuota de amortización o cuota de

Los gastos considerados son los siguientes:

- A. Alimentación: los gastos de alimentación constituyen los realizados en la compra de alimentos para preparación y consumo en el hogar; asimismo, el consumo diario de alimentos fuera del hogar o las loncheras de los niños.
- B. Transporte (bus, servicio público, taxis): comprende todos los gastos que realiza el hogar para su movilización, ya sea en bus, taxi, transporte masivo, transporte fluvial, gastos en gasolina y otros.
- C. Educación (pensión, transporte escolar, alimentación escolar): son los gastos que realiza el hogar en pensión escolar. El transporte y la alimentación escolar se contabilizan entre los gastos de educación cuando el plantel educativo los cobra con la pensión mensual. Si estos dos gastos no son incluidos en el valor mensual de la pensión, súmelos al gasto correspondiente, ya sea alimentación y/o transporte.

D. Salud (medicamentos, citas médicas, copagos, pago de la EPS): pagos que realizan las personas del hogar para estar cubiertas por una entidad de seguridad social. Registre el valor mensual que paga o le descuentan a la persona para cubrir el valor de la cotización en la entidad que garantiza la prestación de sus servicios de salud. Incluya también los gastos en medicamentos, citas médicas y copagos.

Si una persona es pensionada y adicionalmente trabaja como independiente o asalariado, debe registrar el valor total, es decir, lo que le descuentan de la pensión más lo que paga como aporte por su condición de independiente o asalariado.

E. Servicios públicos (agua, luz, teléfono fijo, recolección de basura, gas): gastos en los que incurre el hogar por concepto de agua, luz, teléfono fijo, recolección de basuras, gas (propano o domiciliario), compra de tarjetas para pago de servicios.

F. Celular (planes): gastos en telefonía celular, ya sea en sistema prepago o pospago.

G. Arriendo, cuota de amortización o cuota de administración :

La cuota de amortización: corresponde al gasto en que incurre el hogar para cubrir el crédito de vivienda que ha adquirido con una entidad. Si la cuota de amortización no se paga con periodicidad mensual, haga el cálculo de lo que corresponde a un mes y registre esta cifra. Cuando se pagan cuotas de amortización por varios préstamos, el valor registrado debe corresponder al total pagado a todas las fuentes de crédito utilizadas. Así, por ejemplo, si el hogar tiene un préstamo para adquisición de vivienda del Fondo Nacional de Ahorro y otro del Banco Davivienda, se registrará la sumatoria de las cuotas que se pagan a cada una de las entidades.

Arriendo: pago mensual previamente establecido con el propietario de la vivienda a través del cual el hogar garantiza su derecho a ocuparla. Los contratos de arriendo pueden ser directos con el propietario o a través de agencias inmobiliarias.

Registre el valor mensual de la cuota de amortización, arriendo o subarriendo, según sea el caso. Descuento el valor de administración, celaduría y servicios públicos que se incluyan dentro del valor del arrendamiento. Registre el valor del canon de arrendamiento pactado.

H. Otros gastos (diversión, esparcimiento, deudas, préstamos): gastos del hogar en esparcimiento; deudas diferentes a las cuotas de amortización de créditos de vivienda.

Preguntas relacionadas con factores de riesgo y desastres

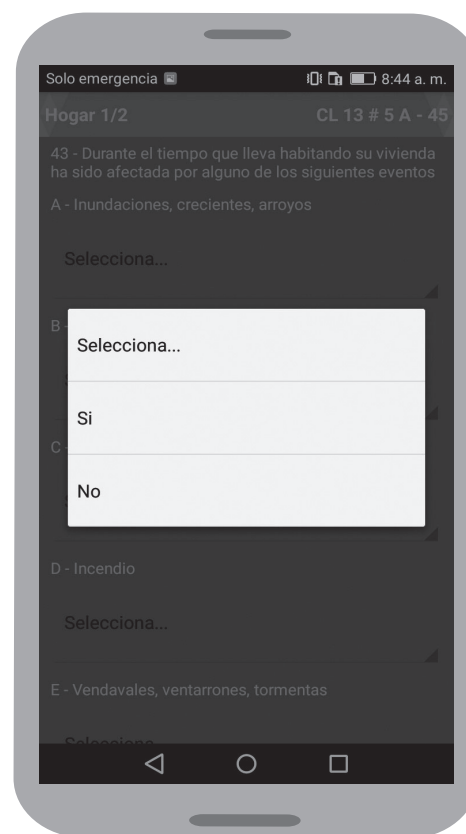
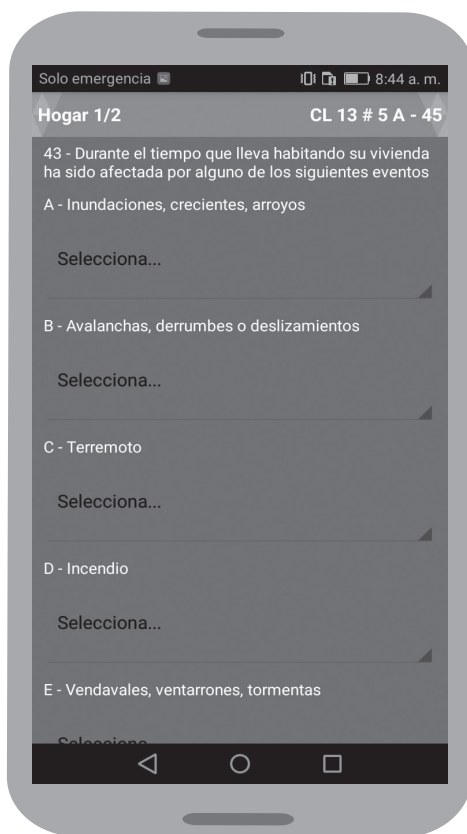
Dada la información que se puede obtener sobre vivienda y hogar, que permite ser utilizada para la construcción de indicadores de evaluación y análisis de factores de vulnerabilidad social en el contexto de riesgo de desastres por parte de las entidades responsables en el ámbito territorial, las siguientes preguntas se convierten en un insumo importante para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Pregunta 42. ¿Cuánto tiempo lleva habitando esta vivienda?

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, selección de la lista la opción correspondiente.



Pregunta 43. ¿Durante el tiempo que lleva habitando su vivienda, ha sido afectada por alguno de los siguientes eventos?



Esta pregunta indaga el riesgo potencial de destrucción parcial o total de la vivienda en eventos naturales como inundaciones, derrumbes, avalanchas, vientos fuertes o tormentas, dado que la ubicación de la vivienda puede ser inadecuada. La pregunta permite identificar a qué tipo de eventos está expuesta la vivienda y la recurrencia con la que se han presentado.

Lea la pregunta y cada una de las alternativas; de acuerdo con la respuesta, seleccione de la lista la opción o las opciones correspondientes.

Si el tiempo que el hogar lleva habitando la vivienda en la cual se aplica la encuesta (pregunta 42) es mayor a diez (10) años (opción 4), pregunte el número de veces que este hogar ha sido afectado por alguno de los eventos definidos a continuación, en los últimos diez (10) años.

Solo emergencia 8:45 a. m.

Hogar 1/2 CL 13 # 5 A - 45

43 - Durante el tiempo que lleva habitando su vivienda ha sido afectada por alguno de los siguientes eventos

A - Inundaciones, crecientes, arroyos

Si

Cuántas veces ?

1

B - Avalanchas, derrumbes o deslizamientos

Selecciona...

C - Terremoto

Selecciona...

D - Incendio

Selecciona...

A. Inundaciones, crecientes, arroyos

- **Inundaciones:** son eventos naturales recurrentes que se originan en las corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que sobrepasan la capacidad de retención del suelo y de los cauces. Como consecuencia, las corrientes desbordan e inundan los terrenos adyacentes a los cauces de las aguas, por ejemplo, las llanuras.
- **Crecientes:** se originan en ríos de montaña y se producen por lluvias intensas. Los caudales -volúmenes o cantidades de agua- aumentan cuando la cuenca recibe tormentas durante determinadas épocas del año, de modo que las crecientes suelen ser repentinas y de corta duración. Estas inundaciones, por ser intempestivas, causan por lo general mayores estragos en la población.
- **Arroyos:** son flujos de agua casi continuos, más cortos y con un caudal menor al de los ríos. Los arroyos son pequeños y de escasa profundidad, con márgenes casi verticales compuestos de suelo y sedimento en vez de roca. Su caudal puede variar en las distintas épocas del año, por lo que durante algún tiempo el flujo de agua de algún arroyo se ve interrumpido y se seca. Esto es más común en épocas de sequía o de falta de lluvias, en verano. Muchos se pueden cruzar fácilmente a pie, sin necesidad de una embarcación. La navegación en los arroyos es normalmente posible solo para embarcaciones muy pequeñas y únicamente cuando el caudal lo permite.



B. Avalanchas, derrumbes o deslizamientos

- **Avalanchas:** son grandes cantidades de nieve, tierra o hielo que se deslizan ladera abajo por la fuerza de la gravedad.
- **Deslizamientos o derrumbes:** un deslizamiento de tierras es el desplazamiento del suelo o de las rocas, controlado por la gravedad. La velocidad de desplazamiento puede ser lenta o rápida, pero nunca muy lenta. Los deslizamientos de tierras pueden ser superficiales o profundos; su material está constituido por una masa correspondiente a una porción de la ladera o a la propia ladera. El desplazamiento se produce cuesta abajo y hacia fuera, en dirección a un plano despejado. Los deslizamientos se producen cuando una gran masa de terreno o zona inestable se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño espesor.
- Los derrumbes y deslizamientos, la caída de bloques, desplomes, flujo de suelo y otros fenómenos, son procesos naturales que transforman el paisaje, ya que están acompañados del desplazamiento de grandes volúmenes de rocas y suelos. Estos procesos son propios de las regiones montañosas y de las costas acantiladas, pero también ocurren en los caminos de montaña, las minas, las cavernas y en las canteras.

C. **Terremotos:** los terremotos se producen por la liberación de tensiones acumuladas en el interior de la Tierra. Las rupturas repentinas en las capas superiores de la Tierra, a veces acompañadas de la ruptura de la superficie terrestre, producen vibraciones del suelo que pueden ser suficientemente fuertes como para cobrar víctimas mortales, destruir propiedades y derrumbar edificios.

D. **Incendios:** los incendios forestales y urbanos se refieren al fuego no controlado, normalmente en terrenos no cultivados, que pueden causar daños en la silvicultura, la agricultura, las infraestructuras y los edificios.

E. **Vendavales, ventarrones, tormentas:** las tormentas fuertes suelen ir acompañadas de fuertes vientos, fuertes precipitaciones -lluvia, aguanieve, granizo-, truenos y relámpagos.

F. **Hundimientos del terreno:** es la condición de los suelos sobre los cuales se cimienta la vivienda. Cuando los terrenos son arcillosos o porosos, al tener deficiencias en el drenaje de líquidos, provocan el hundimiento o enterramiento de la vivienda.



Pregunta 44A. Total de personas del hogar

Registre en este campo el total de personas residentes habituales del hogar. Son aquellas que viven permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda; no importa si tienen o no su documento de identidad, o si en el momento de la encuesta están ausentes.

Pregunta 44B. Total de personas con documento válido en el hogar

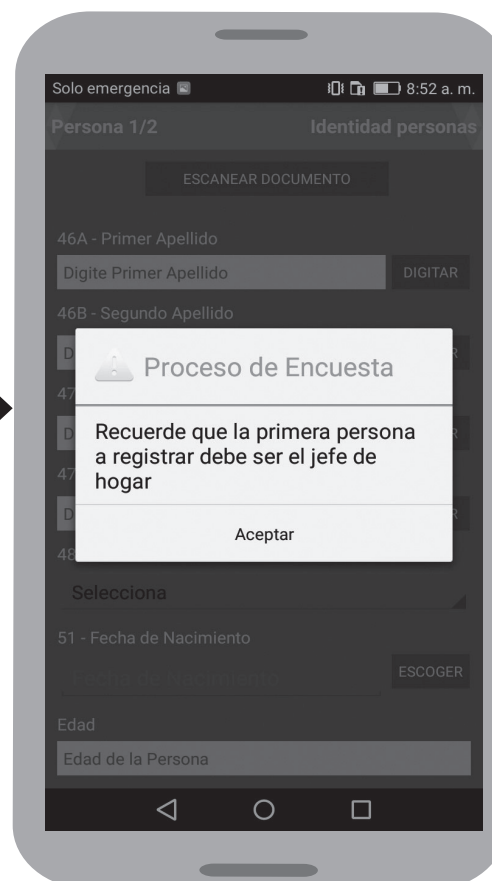
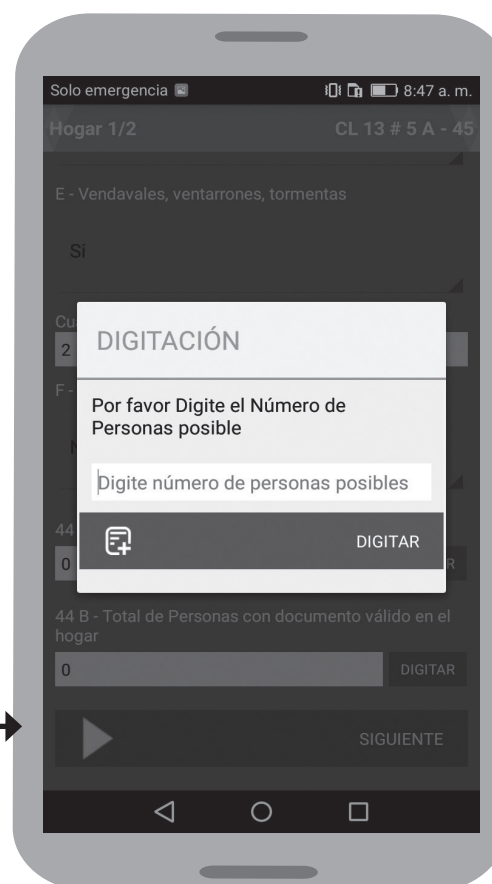
Registre en las casillas el total de personas residentes habituales del hogar que van a quedar registradas en la encuesta por tener documento de identidad o documento de identidad actualizado.

Recuerde que el total de personas registradas en la pregunta 44A corresponde al número de personas residentes habituales, sin importar si tienen o no documento de identidad o si no está actualizado con su edad.

En la pregunta 44B se registra únicamente el número de personas que tienen documento de identidad y documento de identidad actualizado de acuerdo con su edad. En el caso de ser extranjero, el documento que se registre debe estar vigente.

3.3.5 Sección D. Antecedentes sociodemográficos

Registre en esta sección a todos los residentes habituales de la vivienda que conformen el hogar. El número total de residentes habituales debe coincidir con el anotado en la pregunta 44B.



Pregunta 45. Número de orden de las personas del hogar

Inicie el diligenciamiento de la sección D con el registro de todas las personas que conformen el hogar y cuyos documentos de identidad estén vigentes y correspondan con su edad. Determine claramente quiénes son los residentes habituales del hogar, de acuerdo con la definición que se establece en el presente manual, páginas 17 a 18: “residente habitual es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la encuesta se encuentre ausente”.

Pregunte los nombres y apellidos de las personas que conforman el hogar, aunque no estén presentes; identifique quién es el jefe del hogar y regístrelo de primero. En el DMC no está permitido el registro de más de 25 personas. En caso de encontrar un hogar que supere este número de integrantes, infórmelo al supervisor del proceso de recolección.

Pregunte si hay otras personas que formen parte del hogar, que no hayan sido registradas pero que tengan un documento de identidad válido, como niños recién nacidos, pensionistas, empleados domésticos, personas internadas en clínicas, secuestradas, en vacaciones fuera de la vivienda o desaparecidas. Averigüe quiénes son; asegúrese de que efectivamente sean residentes habituales y regístrelos. Escriba los nombres y apellidos de las personas que deben quedar registradas en la encuesta. La información de las personas que tienen cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad con código de barras en el reverso, será escaneada y registrada automáticamente por el DMC en los campos correspondientes.



Cuando el informante presente documentos sin código de barras, registre la información de forma manual en cada uno de los campos.

Pregunta 46. Apellidos completos

Cuando el primer apellido de una persona sea compuesto y el segundo sencillo, por ejemplo, "Del Corral Mejía", registre en el campo 46A "Del" y en el 46B "Corral Mejía" dejando un espacio en blanco entre los apellidos.

The image shows a smartphone screen with a form titled 'Identidad personas' for 'Persona 1/2'. A modal dialog box titled 'DIGITACIÓN' is overlaid on the screen. The dialog contains the text 'Por favor Digite el primer apellido' and a text input field with the placeholder 'Digite el primer apellido'. Below the input field is a button labeled 'DIGITAR'. In the background, the form has a field '46A - Primer Apellido' with a 'DIGITAR' button and a field '46B - Segundo Apellido'.

Pregunta 47: Nombres completos

Para registrar los nombres de cada uno de los residentes habituales de la vivienda, escriba en el campo 47A el primer nombre, y en el campo 47B el segundo. Si alguna persona tiene un solo nombre, deje en blanco el campo 47B. Recuerde que debe escribir los nombres exactamente como aparecen en el documento de identidad.

Cuando una persona tenga más de dos nombres, registre el primer nombre en el campo 47A y los demás en el campo 47B, dejando un espacio en blanco entre ellos.

Cuando haya digitado la información en el DMC, se mostrarán los campos diligenciados, para realizar la verificación y aprobación. Una vez sea aprobada, continúe con el trámite de las siguientes preguntas.

This image is identical to the one above, showing the same smartphone screen with the 'Identidad personas' form and the 'DIGITACIÓN' dialog box. The dialog prompts the user to 'Por favor Digite el primer apellido' and has a 'DIGITAR' button. The background form shows fields for '46A - Primer Apellido' and '46B - Segundo Apellido'.

Pregunta 48. Sexoone de la lista el

Selecione de la lista el sexo de cada uno de los miembros del hogar, tal como aparece en el documento de identidad.

Pregunta 49: Tipo de documento de identidad

Selecione de la lista el tipo de documento de identidad de la persona.

Los siguientes son los documentos que pueden identificar a los ciudadanos colombianos:

1. Registro civil: documento de identificación para personas menores de siete (7) años. Tenga en cuenta que el número del serial no corresponde con el del registro civil.

Recuerde que el Número Único de Identificación Personal (NUIP) no es un tipo de documento; es un número que se asigna al recién nacido al expedir su registro civil de nacimiento y será el mismo en su tarjeta de identidad y en la cédula de ciudadanía. Es decir, el NUIP asignado se mantiene para los tres tipos de documento.

2.



Tarjeta de identidad: documento de identificación para personas mayores de siete (7) años y menores de 18.

3. Cédula de ciudadanía: documento de identificación para personas de 18 o más años.

Documentos para identificar a los extranjeros residentes en Colombia:

4. Cédula de extranjería
5. Documento Nacional de Identificación (DNI) del país de origen
6. Pasaporte

7. Salvoconducto para refugiados
8. Permiso Especial de Permanencia (PEP) para ciudadanos venezolanos

Sólo pueden ser registradas en el Sisbén las personas extranjeras que presenten alguno de los anteriores documentos, según los siguientes casos:

Edad	Tipo de documento
Mayor de edad (de 18 años y más)	Cédula de extranjería para mayor de edad (6 dígitos)
	Salvoconducto: 1. En Tipo de salvoconducto aparece: "Para permanecer en el país" (SC2) . 2. En Motivo de expedición aparece: "Refugiado" o "Asilado"
	Permiso Especial de Permanencia (PEP), únicamente para ciudadanos venezolanos. En este caso es obligatorio que la persona presente también el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad (DNI)
Menor de edad: mayores de 7 años y menores de 18 años	Cédula de extranjería para menor de edad
	Salvoconducto: 1. En Tipo de salvoconducto aparece: "Para permanecer en el país" (SC2) . 2. En Motivo de expedición aparece: "Refugiado" o "Asilado"
	Permiso Especial de Permanencia (PEP). Únicamente para ciudadanos venezolanos. En este caso es obligatorio que la persona presente también el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad (DNI).
Menor de edad, de siete años y menos de siete (7) años	Pasaporte
	Documento Nacional de Identidad del país de origen (DNI)
	Permiso Especial de Permanencia (PEP). Únicamente para ciudadanos venezolanos. En este caso es obligatorio que la persona presente también el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad (DNI)

Exceptuando el PEP, todos los documentos mencionados en la tabla anterior tienen una fecha de vencimiento. No registre a ninguna persona que no presente un documento vigente.

Los ciudadanos venezolanos que tienen el PEP deben presentar también el pasaporte o el DNI para ser registrados. En caso de que no presenten alguno de estos documentos, no los registre en el Sisbén.

Solicite los documentos de identidad de todos los miembros del hogar en el momento de iniciar la encuesta.

Tenga en cuenta que la tarjeta de identidad se expide a partir de los siete (7) años de edad y es válida hasta antes de cumplir los 18. La cédula de ciudadanía se exige como documento de identidad a partir de los 18 años. Si algún miembro del hogar, en el momento de la encuesta, no ha tramitado el documento de identidad correspondiente a su edad, no lo registre en la encuesta.

Pregunta 50: Número de documento de identidad

Digite el número correspondiente al documento de identidad seleccionado en la pregunta 49 exactamente igual a como aparece en el documento. Escribalo de izquierda a derecha y deje en blanco las casillas que no utilice.

Este campo se diligenciará automáticamente en los casos en los que sea posible escanear el código de barras del documento de identidad.

Pregunta 51. ¿Cuál es la fecha de nacimiento de...?

Registre la respuesta exactamente como figura en el documento de identidad. Seleccione el día, el mes y el año de nacimiento, en ese orden. De acuerdo con esta fecha, escriba la edad en la columna correspondiente.

Este campo se diligenciará automáticamente en los casos en los que sea posible escanear el código de barras del documento de identidad.



Pregunta 52. ¿Cuál es la fecha de expedición del documento?

Registre en los espacios correspondientes, la fecha de expedición que aparece en el documento de identidad. Una vez seleccionada, presione el botón "escoge", y posteriormente, el botón "listo".

Pregunta 53. Lugar de expedición del documento

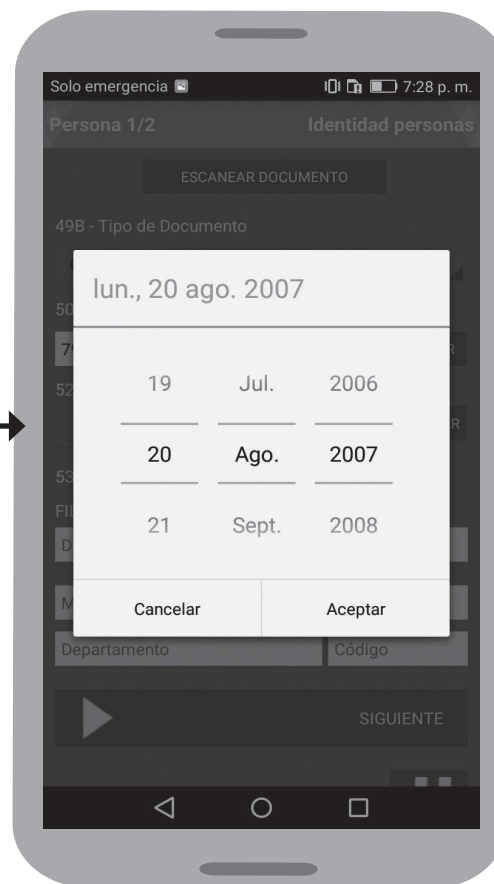
Pregunta 53A. Nombre del departamento

Seleccione en el listado el nombre del departamento que aparece en el documento de identidad.

Pregunta 53B. Nombre del municipio

Seleccione en el listado el nombre del municipio que aparece en el documento de identidad.

El DMC autocompletará los datos de acuerdo con lo que digite.

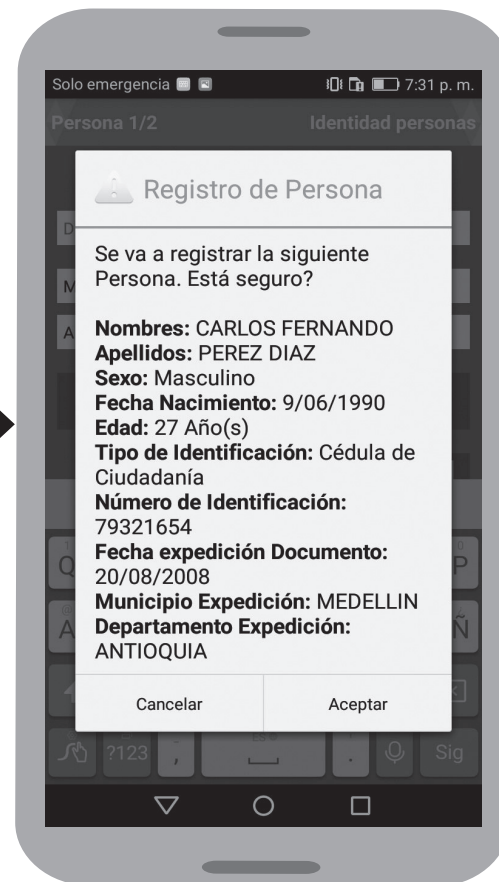


Pregunta 53C. País de nacionalidad

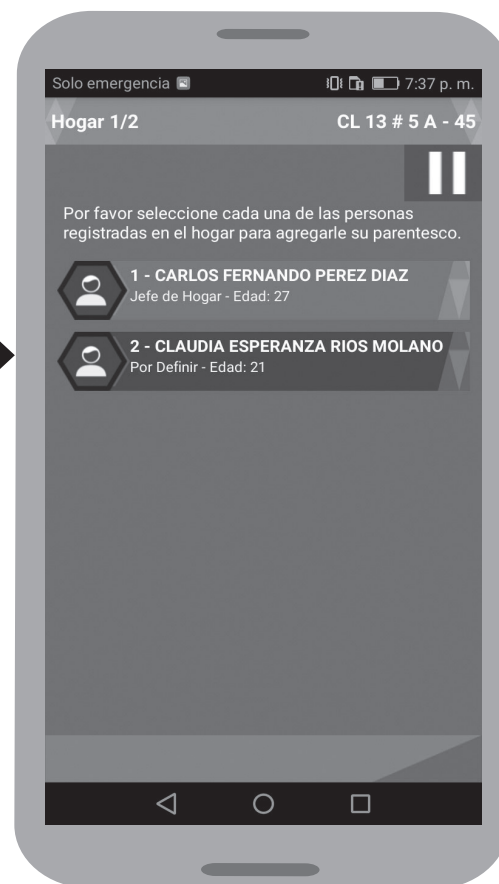
Si la persona es extranjera, digite en el espacio correspondiente el nombre del país de origen y luego seleccione la opción "siguiente".

Posteriormente se mostrará el resumen del registro de la persona. Léalo y verifíquelo. Si la información es correcta, seleccione la opción "aceptar".

Una vez ingrese la información del total de personas que conforman el hogar, el DMC mostrará el listado de las personas que fueron registradas.



En el listado de personas que conforman el hogar, seleccione a cada integrante, del primero al último, para ingresar el resto de la información. La primera persona de la lista siempre debe ser el jefe del hogar.

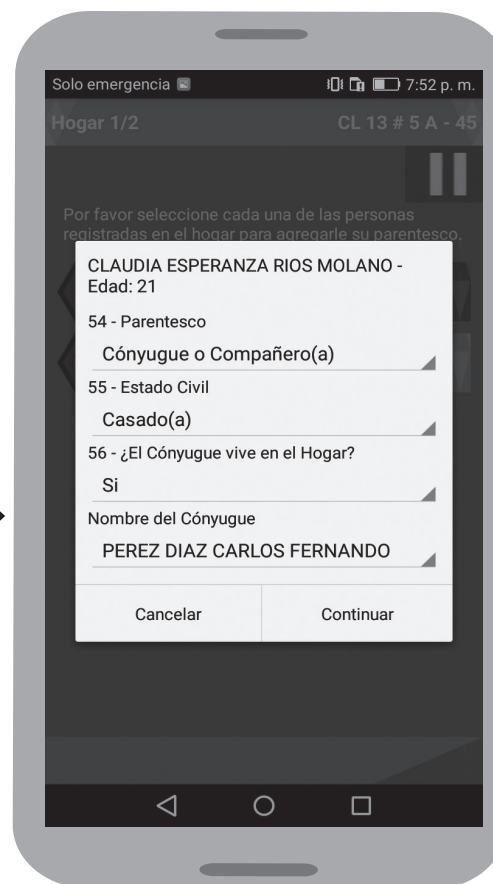


Pregunta 54. ¿Cuál es el parentesco de ___ con el jefe de este hogar?

Esta pregunta requiere un registro ordenado de las personas que conforman el hogar.

A través de esta pregunta se establece el parentesco de cada uno de los integrantes del hogar con respecto al jefe de hogar. Seleccione de la lista el parentesco que tiene la persona. Utilice los siguientes códigos para registrar la respuesta.

1. Jefe del hogar: es la persona que, por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones es reconocido como tal. Puede ser hombre o mujer y debe quedar siempre en la fila 01. (No acepte como jefe de hogar a persona menor de 14 años). Sólo puede existir en la encuesta un jefe de hogar.
2. Cónyuge o compañero(a): cuando el jefe del hogar tenga cónyuge o compañera(o) que vive en el hogar. En la encuesta solo puede existir un (a) esposo (a) o compañero (a) del jefe del hogar. No acepte como cónyuge del jefe de hogar a persona menor de 14 años.
3. Hijo, hijastro o hijo adoptivo(a) del jefe o cónyuge: los hijos adoptivos, de crianza, se consideran como hijos propios. Los hijos de madres sustitutas (niños en protección) se registrarán como No parientes.
4. Nieto(a): corresponde a los nietos del jefe de hogar o de su cónyuge.
5. Padre, madre, padrastro o madrastra: corresponde al padre, madre, padrastro o madrastra del jefe de hogar.
6. Hermano(a): corresponde a los hermanos(as) del jefe de hogar.
7. Yerno o nuera: corresponde a los yernos o nueras del jefe de hogar.
8. Abuelo(a): corresponde a los abuelos del jefe de hogar.
9. Suegros: corresponde a los suegros del jefe de hogar.
10. Tíos: corresponde a los tíos del jefe de hogar.



11. Sobrinos: corresponde a los sobrinos del jefe de hogar.
12. Primos: corresponde a los primos del jefe de hogar.
13. Cuñado(a): corresponde a los cuñados del jefe de hogar.
14. Otro pariente: corresponde a otros parientes del jefe de hogar.
15. Empleado(a) de servicio doméstico: corresponde a las personas que desempeñan actividades laborales para los miembros del hogar, y comparten con estos la vivienda -empleadas domésticas, jardineros, choferes, niñeras, entre otros-. Es el caso también de trabajadores rurales como los jornaleros o peones, y de obreros o empleados en los negocios familiares que viven con las familias para las que trabajan.
16. Pariente del servicio doméstico: corresponde a los parientes de los empleados de servicio doméstico.
17. Pensionista: corresponde a los pensionistas.
18. Pariente del pensionista: corresponde a los parientes de los pensionistas.
19. No pariente: corresponde a las personas que no tienen parentesco con el jefe de hogar, pero forman parte de él. No incluya en esta categoría a los empleados de servicio doméstico.

- Ni los hijos del jefe de hogar o de su cónyuge, ni el cónyuge, deben ser registrados como empleados del servicio doméstico o pensionista.
- Si en el hogar existe un pariente del jefe de hogar, diferente de su cónyuge o hijos, que trabaja en el mismo hogar como empleado del servicio doméstico o es pensionista, regístrelo con parentesco pariente de servicio doméstico o pariente del pensionista.
- Registre como cónyuge a la persona que se declare como tal, independientemente del sexo. Es decir, se aceptan parejas del mismo sexo.

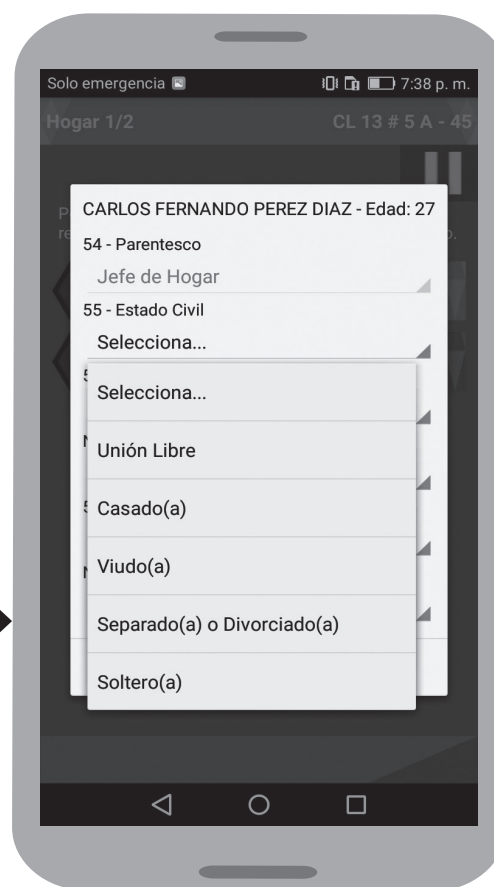
Pregunta 55. Estado civil de...

Seleccione en la lista el estado civil actual de los miembros del hogar, tanto si es una relación legalizada, como si es una relación de hecho.

Seleccione la opción apropiada de acuerdo con las siguientes definiciones:

1. Unión libre: relación que implica cooperación económica, cohabitación residencial y sexual, y que se mantiene exclusivamente por voluntad de las partes. Incluye las uniones de parejas del sexo opuesto y de parejas del mismo sexo.
2. Casado(a): se considera casada a una persona que ha establecido con otra (del sexo opuesto o del mismo sexo) una relación formalizada legalmente, que implica tanto cooperación económica como cohabitación residencial y sexual.
3. Viudo(a): es la persona cuyo cónyuge o compañero ha fallecido, y que no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.
4. Separado(a) o divorciado(a): persona cuya relación matrimonial o de unión libre ha sido disuelta por vía legal o de hecho, y no ha establecido de nuevo alguno de estos vínculos.
5. Soltero(a): persona que nunca ha contraído matrimonio, y que no vive ni ha vivido en unión libre. Cuando encuentre madres solteras, averigüe si la mujer tuvo una unión de carácter estable. En caso afirmativo considérela como separada; de lo contrario, considérela soltera.

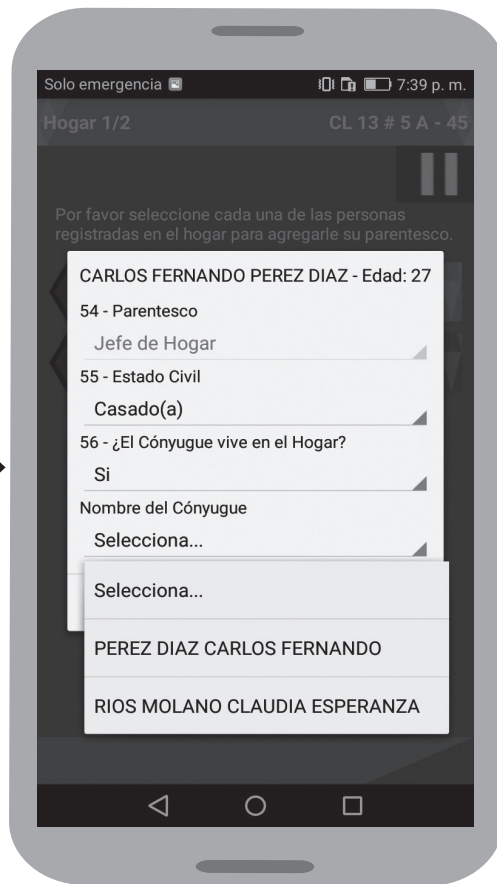
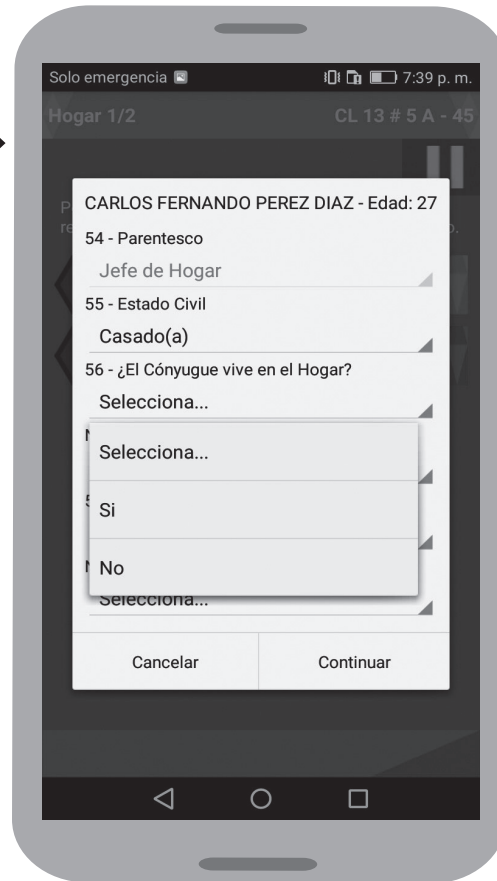
Nota: en caso de encontrar personas casadas o en unión libre que temporalmente se encuentran separadas por razones económicas, de viaje o de enfermedad, regístrelas como casadas o en unión libre, según sea el caso.



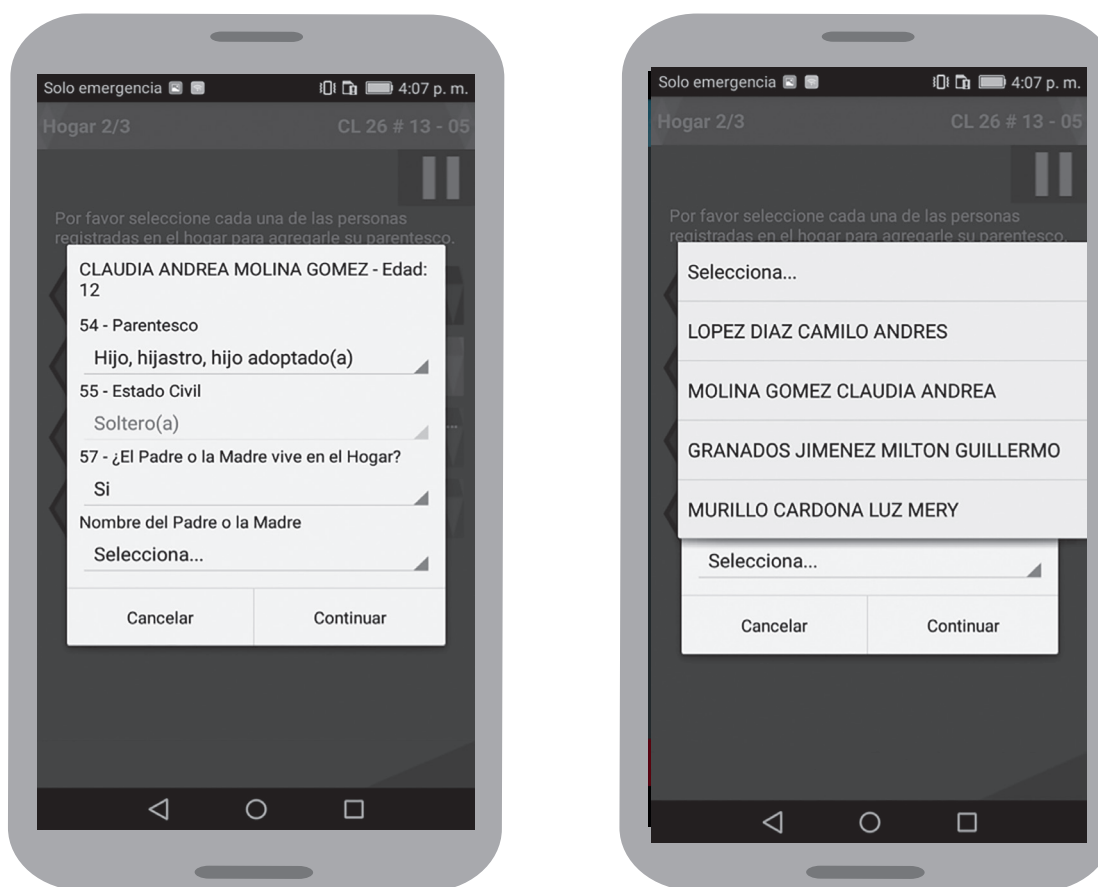
Pregunta 56. ¿El cónyuge vive en este hogar?

Esta pregunta solo se activará para las personas que tienen como estado civil: unión libre o casado(a).

Si el cónyuge vive en el hogar, seleccione su nombre en la lista para indicar la relación.



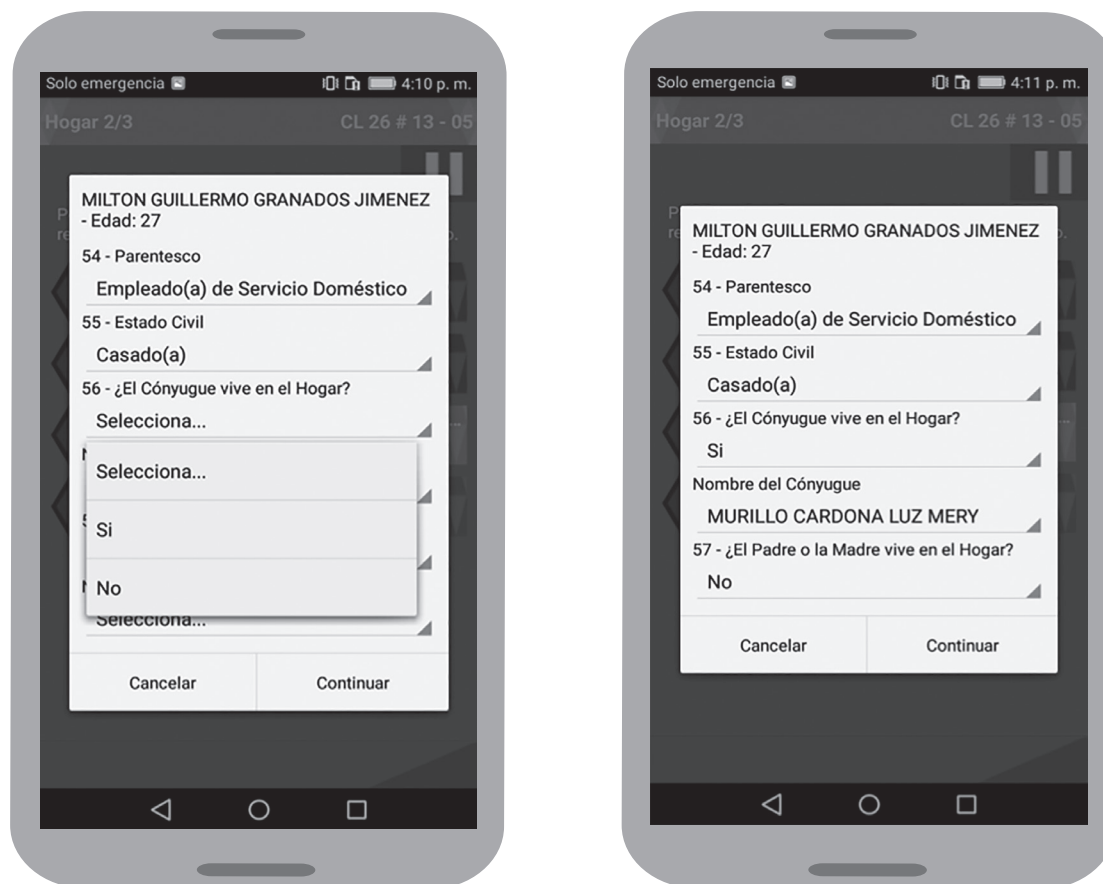
Pregunta 57. ¿El padre o la madre de ____ vive en este hogar?



Para registrar la respuesta tenga en cuenta lo siguiente:

- Si el padre y la madre de la persona en cuestión residen en la misma vivienda, identifique el nombre de la madre y selecciónelo en el listado.
- Si reside solo uno de los padres, selecciónelo en el listado.
- Si no reside ninguno, seleccione "no", y no se mostrará el listado de selección.

Pregunta 58. ¿Su parentesco es 16 ó 18?



Si en la vivienda reside algún empleado del servicio doméstico o algún pensionista, y tiene parientes en el mismo hogar, seleccione la opción "sí"; pregunte el nombre del pariente y elíjalo en el listado de miembros en el que debe haber sido incluido previamente. En caso de que ningún pariente del empleado de servicio doméstico o del pensionista resida en la misma vivienda, seleccione la opción "no".

3.3.6 Sección E. Salud y fecundidad

Pregunta 59. ¿Por enfermedad, accidente o de nacimiento, tiene limitantes permanentes?

Las limitaciones son dificultades permanentes que le impiden a un individuo obrar normalmente o que restringen su participación en la vida cotidiana. Estas limitaciones pueden ser desde impedimentos leves hasta impedimentos graves, y pueden afectar tanto la calidad, como la intensidad en la ejecución de una actividad determinada.

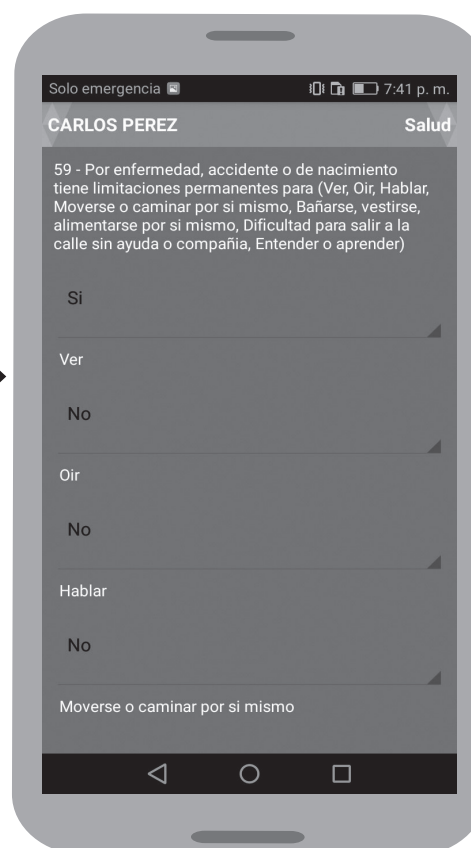
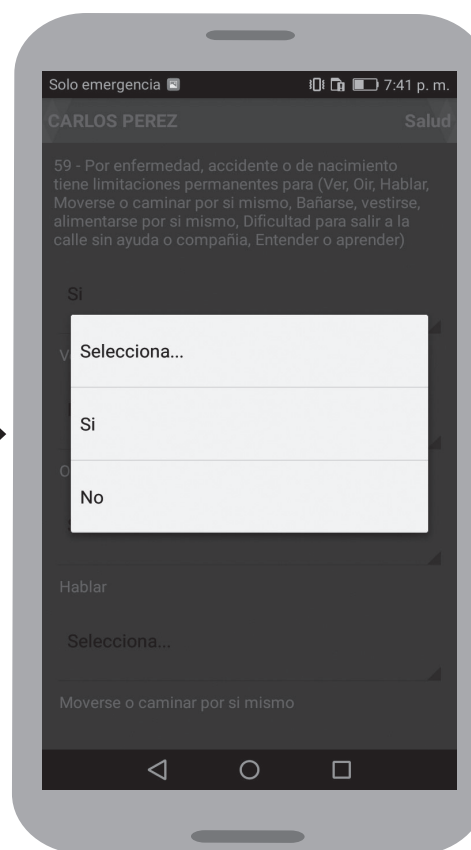
Pregunte al informante si algún miembro del hogar tiene una o más limitaciones. Si existe algún integrante con limitaciones, seleccione la opción "sí" en el espacio correspondiente.

Registre únicamente las limitaciones que declare el informante calificado. Estas no pueden ser determinadas por suposición del encuestador.

No se considera una limitación el uso de lentes, cuando la persona al usarlos soluciona su dificultad de visión. Tampoco son limitaciones los problemas que pueden ser evidentes para el encuestador, pero que no implican una restricción para el encuestado. Por ejemplo, una persona que se desplaza cojeando, puede considerar que no tiene limitación.

Para establecer el tipo de limitación, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. Limitaciones para ver: tienen limitaciones para ver las personas que son ciegas (carecen de la vista), las que no pueden percibir la luz, y las que tienen deficiencias visuales como ver borroso o sombras, aun utilizando lentes o ayudas especiales.
2. Limitaciones para oír: dificultades en la recepción de mensajes hablados o sonidos del entorno. Tiene limitaciones para oír las personas, con sordera total o parcial.
3. Limitaciones para hablar: dificultades para la



- producción oral de mensajes, para la vocalización y entonación, y para entablar una conversación.
4. Limitaciones para moverse o caminar: dificultades en la movilidad del cuerpo, o para desplazarse de un sitio a otro.
 5. Limitaciones para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo: dificultades para llevar alimento a la boca utilizando cubiertos, tazas, pocillos o vasos; para beber, sorber, cortar comida; para ponerse y quitarse la ropa exterior e interior; para lavarse la cara, las manos, la cabeza, el cuerpo, secarse con la toalla, cepillarse los dientes o peinarse.
 6. Limitaciones para entender o aprender: dificultades en el aprendizaje de habilidades básicas (leer, escribir, calcular, resolver problemas, relacionarse con otras personas o tomar decisiones) y en la aplicación de conocimientos mediante experiencias sensoriales intencionadas como mirar, escuchar, copiar, repetir, centrar la atención y pensar.

Pregunta 60. ¿En cuál de los siguientes regímenes de seguridad social en salud está afiliado como cotizante o beneficiario?

Pregunte si los miembros del hogar se encuentran afiliados a algún Régimen del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Seleccione en la lista el Régimen de Seguridad Social en Salud al que está afiliada cada persona.

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

1. Régimen Contributivo (EPS): se encuentran afiliadas a este régimen las personas con capacidad de pago y sus respectivos núcleos familiares. Se considera que las personas tienen capacidad de pago si son patronos, empleados, trabajadores independientes o pensionados.

Los afiliados a este régimen se clasifican en cotizantes y beneficiarios.

- Cotizantes: son las personas que pagan por la afiliación. Si son patronos, empleados o pensionados, se les descuenta mensualmente de su salario el valor de la afiliación. En el caso de los trabajadores independientes, se establece un ingreso base de cotización y sobre éste realizan los aportes mensuales.
- Beneficiarios: son todas las personas que quedan cubiertas por el cotizante. Dentro de éstas se incluye al cónyuge o al compañero permanente del cotizante, si la unión supera los dos años; los hijos menores de 18 años de cualquiera de los cónyuges que hacen parte del núcleo familiar y dependen económicamente del cotizante; los hijos mayores de 18 años con limitaciones perma-

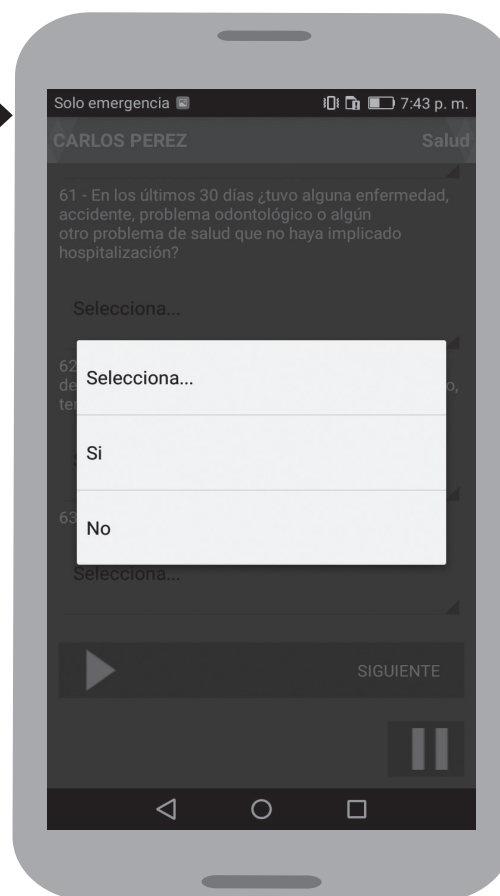


...nentes; los hijos que tienen menos de 25 años, que son estudiantes con dedicación exclusiva y dependen económicamente del cotizante. A falta de cónyuge, compañero(a) permanente e hijos con derecho a la cobertura, esta podrá extenderse a los padres del cotizante no pensionado, si dependen económicamente de este.

2. Régimen Especial: régimen que cubre a los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Universidad Nacional, Ecopetrol y el Magisterio).
 3. Régimen Subsidiado (EPS-S): es el conjunto de normas que orienta y rige la afiliación de la población sin capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La cotización de estas personas es pagada en forma parcial o total por el Estado, a una EPS subsidiada.
0. Ninguna
9. No sabe

Pregunta 61. En los últimos 30 días..., ¿tuvo alguna enfermedad, accidente, problema odontológico o algún problema de salud que no haya implicado hospitalización?

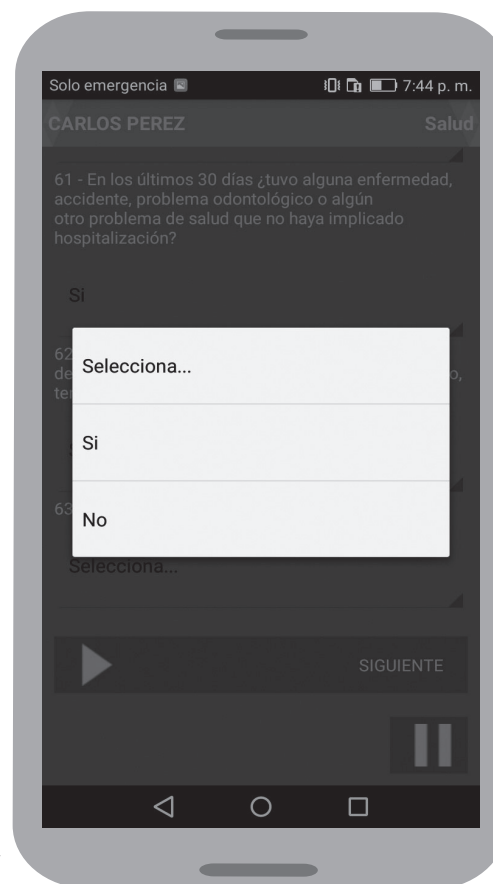
Pregunte si en los últimos treinta (30) días algún miembro del hogar tuvo algún problema médico que no requiriera hospitalización. Si la respuesta es afirmativa, seleccione "sí". En caso contrario, seleccione "no". Si una persona lleva más de 30 días enferma, seleccione "sí".



Pregunta 62. ¿Acudió a una institución prestadora de servicios de salud, un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o profesional de la salud?

Si el informante manifestó en la pregunta 61 que alguna persona del hogar sufrió alguna enfermedad en los últimos treinta (30) días, que no requirió hospitalización, averigüe si esa persona acudió a una IPS, a un médico general, a un especialista, a un terapeuta o a algún profesional de la salud. Si la respuesta es afirmativa, seleccione la opción "sí". En caso contrario, seleccione la opción "no".

Con esta pregunta se busca conocer las barreras a las que se enfrentan las personas al intentar acceder al sistema de salud, por lo tanto, no tenga en cuenta visitas a personas o establecimientos que presten servicios que no estén contemplados en el sistema de salud, como chamanes, droguerías o sobanderos.

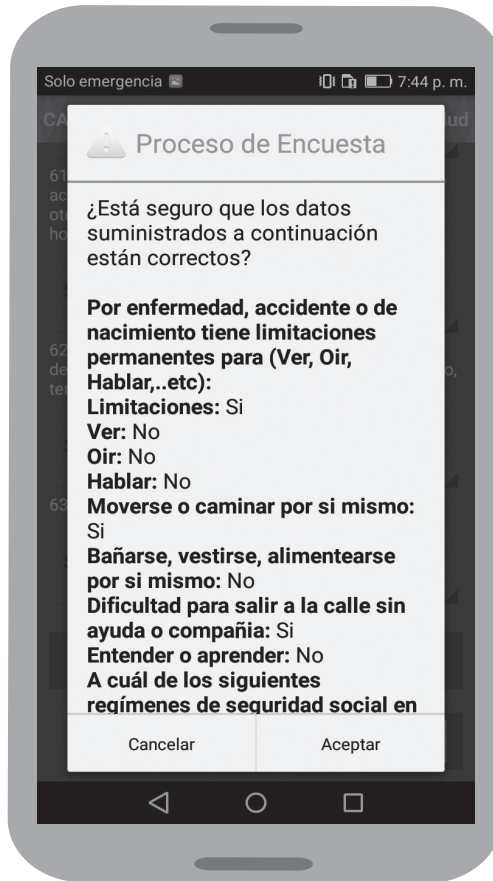


Pregunta 63. ¿Lo atendieron?

Si acudió a una IPS, a un médico general, a un especialista, a un odontólogo, o a un terapeuta o profesional de la salud independiente y fue atendido, seleccione "sí". Si acudió y no fue atendido, seleccione "no".

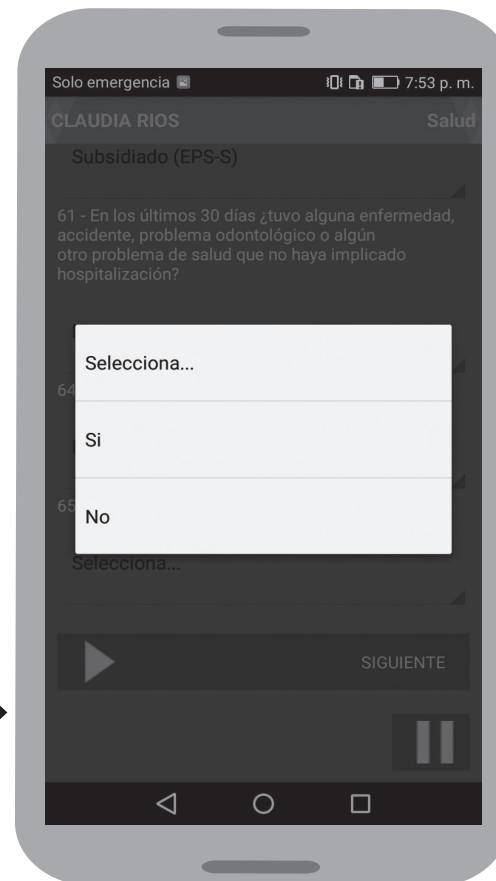
Al finalizar esta pregunta, el DMC mostrará una ventana con el resumen de la información registrada. Verifíquela y apruébela, si es correcta.



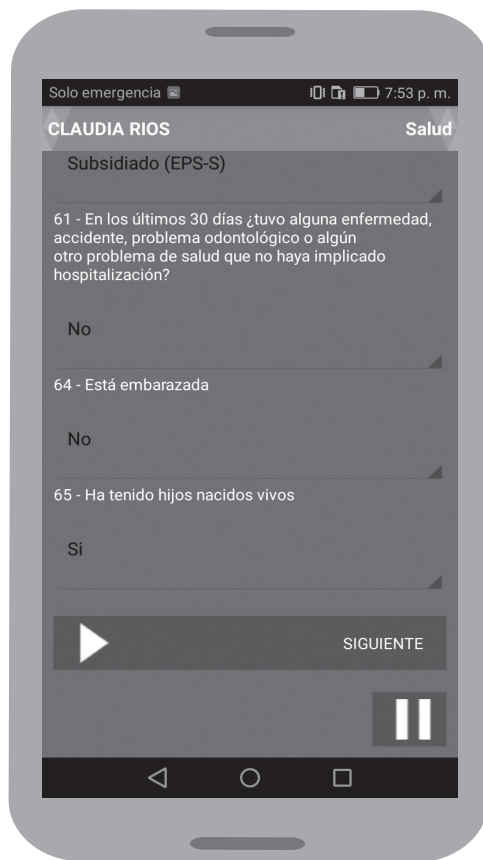


Pregunta 64. ¿Está embarazada?

La pregunta está dirigida solo a mujeres que tengan entre ocho (8) y 59 años de edad. Para registrar la respuesta, proceda de la siguiente manera: si el informante declara que la mujer está embarazada, seleccione "sí". Si declara que no está embarazada, seleccione "no".

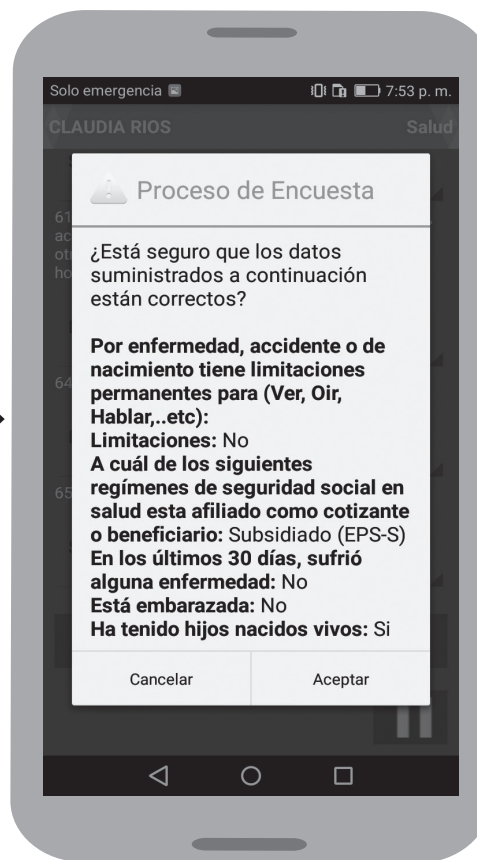


Pregunta 65. ¿Ha tenido hijos nacidos vivos?



Si el informante declara que la mujer ha tenido hijos nacidos vivos, seleccione "sí". Si declara que no ha tenido hijos nacidos vivos, seleccione "no".

Al finalizar esta pregunta, el DMC mostrará una ventana con el resumen de la información registrada para ser verificada con el informante. Si este está de acuerdo se acepta.



3.3.7 Sección F. Atención a menores de cinco (5) años

Las preguntas de esta sección solamente se activarán para los niños menores de cinco (5) años.

Pregunta 66. ¿Dónde o con quién permanece la mayor parte del tiempo entre semana?

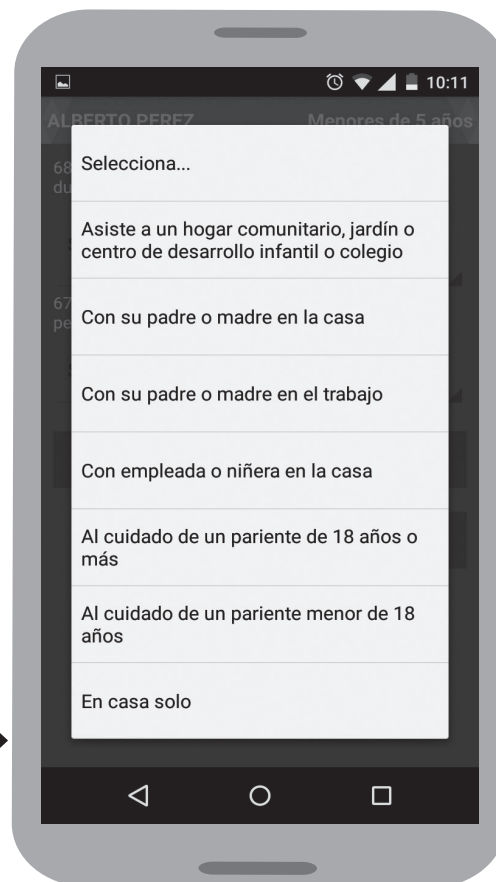
Se busca identificar a la persona o institución que cuida a los niños menores de 5 años, durante la mayor parte del tiempo entre semana (de lunes a viernes).

Las preguntas de esta sección solamente se activarán para los menores de cinco (5) años (no se incluye a los niños de 5 años).

Lea la pregunta y cada una de las alternativas de respuesta. De acuerdo con la respuesta seleccione de la lista la opción escogida.

Para diligenciar la pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

- Un niño se considera asistiendo a Hogar Comunitario de Bienestar, jardín, Centro de Desarrollo Infantil o colegio, si asiste de manera regular de lunes a viernes por lo menos a media jornada. Por ejemplo, si la jornada regular es de 8 horas, se considera que asiste si por lo menos acude 4 horas diarias.
- Los menores de 5 años, hijos de empleadas domésticas internas, que viven con su mamá en la casa donde ella trabaja, deben quedar registrados en la alternativa 3 "Con su padre o madre en el trabajo"



Determine cuál de las siguientes opciones se ajusta a la respuesta del informante, de acuerdo con la información que encontrará a continuación:

1. Hogares comunitarios: también conocidos como hogar de madres comunitarias, es una forma de cuidado de los niños, promovida y financiada por el ICBF, en la que una madre se hace cargo, en su propio hogar, del cuidado de un grupo de niños. Esta madre que es llamada comunitaria, recibe una ayuda en dinero por su trabajo y dinero destinado a la alimentación de los pequeños, así como asesoría e instrucción pedagógica por parte del ICBF. Eventualmente les proporcionan recursos para mejorar la vivienda donde permanecen los niños.

Jardines infantiles: son instituciones cuya labor principal es el cuidado de niños e infantes, generalmente hasta los cinco (5) años de edad. Allí les proporcionan aprestamiento académico para el

inicio de la educación primaria, alimentación y en ocasiones atención médica.

Los jardines pueden ser públicos o privados. Se incluyen en esta categoría las salas-cuna, parvularios y otras con características similares.

Centros de desarrollo infantil (CDI): son instituciones donde se garantiza una atención integral que incluye educación inicial, cuidado calificado, nutrición y asistencia para garantizar los derechos de salud y protección de los niños y las niñas menores de seis (6) años. La atención que prestan los CDI se lleva a cabo en espacios físicos con infraestructuras adecuadas para la atención a la primera infancia, y está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador, maestros, auxiliares pedagógicos, psicólogo o trabajador social, nutricionista o enfermera, y personal administrativo.

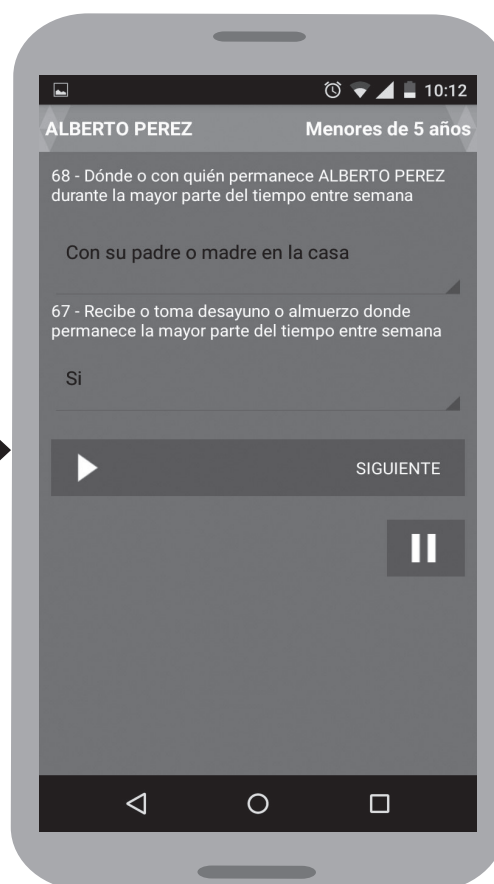
Los CDI son en su mayoría públicos. La atención integral que ofrecen es más que solo aprestamiento y cuidado, y es lo que los diferencia de otras instituciones para el cuidado de menores. Dentro de ellos se incluyen las siguientes modalidades: hogares empresariales, hogares múltiples, jardines sociales y casas vecinales.

Colegio: instituciones cuya labor principal es impartir educación integral a los niños en todas las áreas, generalmente a partir de los cinco (5) años de edad; tienen grados establecidos en educación básica primaria, que va desde primero hasta quinto -en ocasiones incluye grado cero o un grado antes de empezar la básica primaria-, y secundaria de sexto (6.o) a decimoprimer (11.o). Existen casos excepcionales en que planteles de bachillerato nocturno han extendido la escolaridad a los grados decimosegundo (12.o) y decimotercero (13.o).

2. Con su padre o madre en la casa.
3. Con su padre o madre en el trabajo: si se presenta el caso de un niño menor de cinco (5) años, hijo de la empleada doméstica residente del hogar donde trabaja, y que permanece la mayor parte del tiempo en la casa con su mamá, la respuesta a esta pregunta será "con su padre o madre en el trabajo".
4. Con empleada o niñera en la casa.
5. Al cuidado de un pariente de 18 años o más.
6. Al cuidado de un pariente menor de 18 años.
7. En casa, solo.
8. Otro

Pregunta 67. ¿Recibe o toma desayuno o almuerzo donde permanece la mayor parte del tiempo entre semana?

Formúlele la pregunta al informante. Si éste declara que el niño toma desayuno o almuerzo en el lugar donde permanece la mayor parte del tiempo entre semana, seleccione la opción "sí"; en caso contrario seleccione la opción "no".



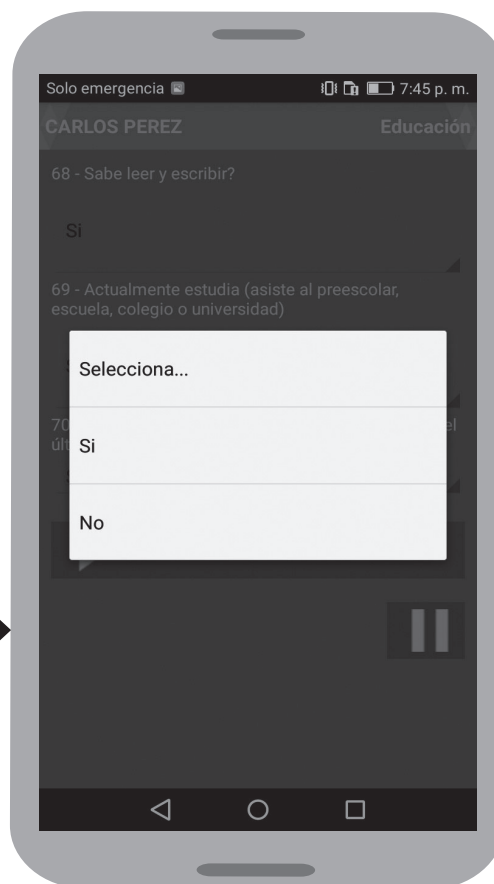
3.3.8 Sección G. Educación

El objetivo de esta sección es identificar las principales características educativas de la población de 5 años y más: alfabetismo, asistencia escolar, nivel educativo alcanzado y años de estudio.

Pregunta 68. ¿Sabe leer y escribir?

Busca establecer el nivel de analfabetismo en la población. Se considera que una persona sabe leer y escribir cuando lee y escribe por lo menos un párrafo sencillo en su idioma nativo.

- Si la persona solo sabe leer o solo sabe escribir, seleccione "no".
- Si la persona tiene un nivel educativo de secundaria en adelante, seleccione "sí".
- Si por algún motivo una persona pierde la memoria o se encuentra en estado vegetativo, pregunte si sabía leer y escribir, o cuál era su nivel educativo antes de que esto ocurriera.



Pregunta 69. ¿Actualmente estudia (asiste al preescolar, escuela, colegio o universidad)?

A través de esta pregunta se busca determinar si la persona está asistiendo en forma permanente a cualquier establecimiento de enseñanza formal regular (colegio, escuela, universidad, instituto técnico de bachillerato, instituto de bachillerato comercial, normal, seminario), a cualquier establecimiento de enseñanza formal especial (colegios para personas con deficiencias físicas, mentales o para personas superdotadas).

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta que:

- Se considera que una persona asiste al colegio, escuela u otra institución de enseñanza formal, cuando está matriculada y no se ha retirado, aunque esté ausente temporalmente por enfermedad u otra causa, o aunque asiste solo parte del día.
- Si en el momento en que se realiza la encuesta la persona se encuentra en el período de receso entre un curso y otro, se considera que la persona es asistente solo si piensa seguir estudiando, matricularse o ya se matriculó para el siguiente curso o nivel.
- Si una persona se encuentra validando³ la primaria o el bachillerato, se considera que está asistiendo.
- Se considera que las personas que cursan programas para jóvenes y adultos, por ciclos, están recibiendo educación formal.
- Se considera que las personas que adelantan un programa técnico profesional, tecnológico, profesional universitario de postgrado bajo la modalidad virtual, están recibiendo educación formal.



³ "El Estado ofrecerá a los adultos la posibilidad de validar la educación básica o media y facilitará su ingreso a la educación superior, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley. Las instituciones educativas autorizadas podrán reconocer y validar los conocimientos, experiencias y prácticas de los adultos, sin la exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, o los programas de educación no formal del arte u oficio de que se trate, cumpliendo los requisitos que para tal fin establezca el Gobierno Nacional, y con sujeción a la Ley 30 de 1992, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan".

Colombia, Congreso de la República. (8 de febrero de 1994). Ley 115, Artículo 52, "por la cual se expide la ley general de educación". Bogotá, D. C. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Pregunta 70. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado, y el último año o grado aprobado en ese nivel?

El nivel educativo más alto se refiere al nivel más alto de instrucción alcanzado por la persona dentro del sistema formal de enseñanza.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que se busca identificar el nivel educativo alcanzado por la persona, no el nivel aprobado.

Para registrar el nivel educativo, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

0. Ninguno: cuando la persona no asiste o no asistió a ningún establecimiento de educación formal.
1. Preescolar⁴: proceso de formación ofrecido al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, cuyo grado mínimo obligatorio es de un grado en las instituciones públicas.
2. Básica primaria: proceso de formación cuya duración es de cinco grados de instrucción básica educativa elemental. Comprende los primeros cinco grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.
3. Básica secundaria: proceso de formación cuya duración es de cuatro grados de instrucción básica educativa. Comprende los cuatro grados siguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno.
4. Media: es la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores (preescolar y básica), cuyas características son académicas y técnicas, con una duración de dos grados de instrucción, décimo y undécimo. Son opcionales los grados decimosegundo (12.o) y decimotercero (13.o) en algunos planteles de bachillerato nocturno, de educación normalista, de bachillerato con énfasis en música, entre otros, pues han extendido la escolaridad uno o dos años adicionales al grado decimoprimer (11.o).

⁴ "Artículo 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad. En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar. Artículo 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo". Colombia, Congreso de la República. (8 de febrero de 1994). Ley 115, Artículo 17, "por la cual se expide la ley general de educación". Bogotá, D. C. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf



Educación terciaria: comprende estudios técnicos, tecnológicos, profesionales, especializaciones, maestrías y doctorados.

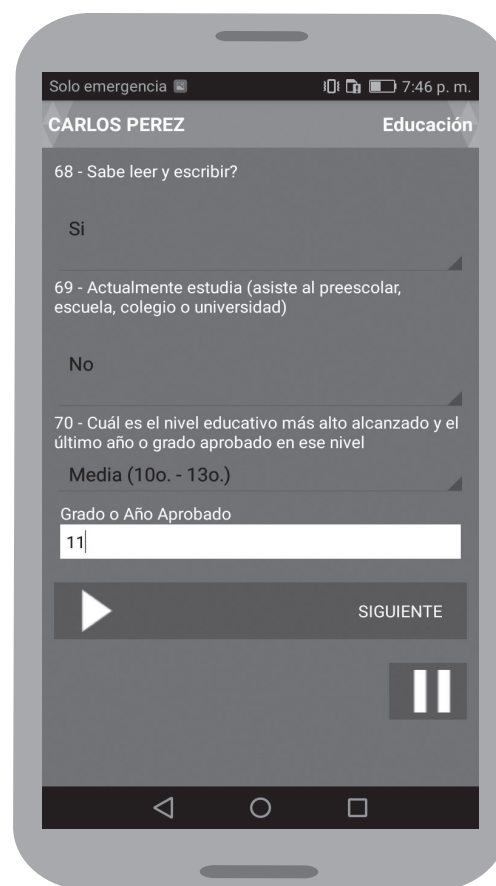
5. **Técnico o tecnológico:** ciclo de enseñanza superior que culmina con la obtención de un título en el nivel técnico o tecnológico. Las carreras técnicas profesionales tienen una duración de tres años (seis semestres). Las carreras tecnológicas tienen una duración de tres a cuatro años (seis a ocho semestres). Los programas de formación técnica profesional y tecnológica en el Sena, pueden tener una duración menor a la de los mismos programas en otras instituciones de educación superior: de un año y medio para programas técnicos y de dos años para programas tecnológicos. Debido a que no toda la educación impartida por el Sena es formal, para determinar el nivel educativo más alto de una persona que estudió en esa Institución, se debe preguntar si la Certificación de Aptitud Profesional (CAP) corresponde a un nivel técnico o tecnológico de educación formal, o si por el contrario el estudio realizado corresponde a formación para el trabajo, educación no formal.
6. **Universitario:** se refiere al ciclo de enseñanza que culmina con la obtención de un título en el nivel profesional. Las carreras universitarias tienen una duración aproximada de entre cuatro y cinco años, y otorgan el título de profesional.
7. **Posgrados:** estudios de especialización, maestría o doctorado.

Número de semestres aprobados	Corresponde a años aprobados
1 semestre	0 años
2 semestre	1 año
3 semestre	1 año
4 semestre	2 años
5 semestre	2 años
6 semestre	3 años
7 semestre	3 años
8 semestre	4 años
9 semestre	4 años
10 semestre	5 años
11 semestre	5 años

La educación superior se cursa por semestres, pero la anotación en la ficha se hace en años completos. A continuación, se presenta la tabla que se utiliza para convertir semestres, a años aprobados:

Cuando la persona no está asistiendo a un centro educativo, registre el nivel educativo alcanzado y el último año aprobado en ese nivel.

Cuando la persona está asistiendo a un centro educativo y está cursando el primer año o grado

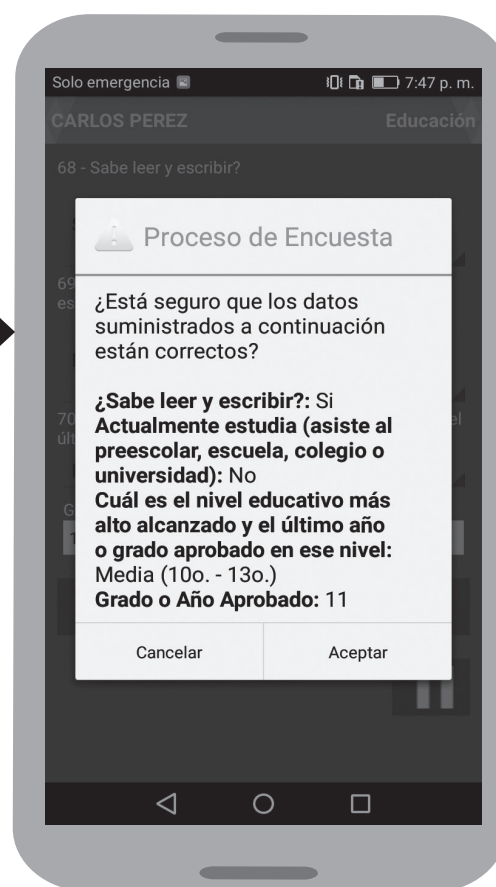


de ese nivel, registre el nivel al que está asistiendo -el alcanzado- y en "grado o año aprobado" escriba cero "0".

Ejemplos:

- Si una persona no está asistiendo a una institución educativa, pero cursó y aprobó octavo grado, el nivel educativo alcanzado es básica secundaria y el último grado aprobado es octavo. En este caso, registre "básica secundaria" y en último grado aprobado registre "8".
- Si un niño está asistiendo al preescolar, en "nivel educativo alcanzado" seleccione "preescolar" y en grado aprobado registre "0".
- Si una persona está asistiendo a una institución educativa y está cursando el quinto grado, el nivel educativo alcanzado es básica primaria y el último grado aprobado es "4".
- Si una persona está asistiendo a una institución educativa y está cursando el primer grado, el nivel educativo alcanzado es básica primaria, y el último grado aprobado es "0".
- Si una persona está asistiendo a una institución educativa y está cursando el séptimo grado, el nivel educativo alcanzado es básica secundaria, y el último grado aprobado es "6".
- Si una persona está asistiendo a una institución educativa y está cursando el sexto grado, el nivel educativo alcanzado es básica secundaria, y el último grado aprobado es "0".
- Si una persona está asistiendo a una institución de educación superior y está cursando el primer año del nivel técnico, tecnólogo, universitario o postgrado, por ejemplo, si está cursando primero o segundo semestre de educación universitaria, se debe registrar el nivel alcanzado universitario y en año aprobado se registra "0".
- Si una persona está asistiendo a una institución de educación superior y está cursando el segundo año del nivel técnico, tecnólogo, universitario o postgrado, por ejemplo, si está cursando segundo año (tercero o cuarto semestre) de educación universitaria, se debe registrar el nivel alcanzado universitario y en año aprobado se registra "1", es decir que alcanzó el nivel universitario, y ya aprobó el primer año de ese nivel.

Una vez finalizada esta pregunta, el DMC mostrará una ventana de resumen de la información registrada. Verifique los datos y, si son correctos, apruébelos.



3.3.9 Sección H. Ocupación e ingresos

Pregunta 71. ¿Cotiza a un fondo de pensiones?

Esta pregunta solo se activará para las personas de catorce (14) años o más.

A través de esta pregunta se indaga si la persona está cotizando o no a un fondo de pensiones, o si ya está pensionada.

Para el caso de las personas que ya están pensionadas, tenga en cuenta que existen tres tipos de pensiones:

- **Pensión de vejez:** es el dinero que recibe una persona de parte de una Administradora de Fondo de Pensiones -AFP-, cuando ha cumplido la edad y el tiempo mínimo de trabajo exigidos por la ley.
- **Pensión de invalidez:** es el dinero que recibe una persona por parte de una AFP cuando ha sido retirado del trabajo por invalidez, aunque no haya cumplido el tiempo de servicio.
- **Pensión de sobrevivientes:** es el derecho que permite a una persona, que cumpla ciertos requisitos, gozar de una pensión cuyos derechos fueron adquiridos por otra.

Si el informante declara que la persona cotiza para un fondo de pensiones, seleccione "sí". Si el informante declara que la persona no cotiza para un fondo de pensiones, seleccione "no". Si el informante declara que la persona está pensionada, seleccione "pensionado".

Pregunta 72: ¿Cuál fue su actividad principal en EL ÚLTIMO MES

Seleccione únicamente la alternativa que describa mejor la actividad principal de la persona durante el último mes.

Solo emergencia 7:47 p. m.
CARLOS PEREZ Ocupación e ingresos
71 - Cotiza a un fondo de pensiones
Selecciona...
72 Selecciona...
Si
74 No
75 Pensionado
Vr. mensual (\$)
76A - Cual fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca el MES PASADO.
0
76B - Cual fue la ganancia neta del negocio o de la

Solo emergencia 7:47 p. m.
CARLOS PEREZ Ocupación e ingresos
71 - Cotiza a un fondo de pensiones
Selecciona...
72 Selecciona...
Si
74 No
75 Pensionado
Vr. mensual (\$)
76A - Cual fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca el MES PASADO.
0
76B - Cual fue la ganancia neta del negocio o de la

Si una persona desempeñó más de una actividad, seleccione la actividad a la que le dedicó más tiempo. Si la persona no puede decidir al respecto, seleccione la actividad que le generó un ingreso.

Para determinar la opción que debe elegir, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- 1. Trabajando:** seleccione esta opción, si la persona estuvo trabajando la mayor parte del tiempo en el último mes ya sea como asalariado, como trabajador independiente o como patrón; o si, aunque no trabajó la mayor parte del tiempo, sí tenían un empleo o trabajo, pero no lo desempeñó por motivos como vacaciones, licencia de maternidad o incapacidad.
- 2. Buscando trabajo:** seleccione esta opción, si la mayor parte del tiempo en el último mes la persona estuvo intentando conseguir empleo, buscó establecer un negocio o ejercer una profesión. Tenga en cuenta que las diligencias para buscar trabajo comprenden tanto las gestiones formales, como las informales; e incluye las aplicables al empleo asalariado y al empleo independiente.

Se considera que una persona ha estado buscando trabajo la mayor parte del mes cuando:

- Se registra en una agencia de empleo pública o privada.
 - Está a la espera de que lo llamen de una oficina de personal, de registro de empleos u otros sitios de registro.
 - Visita oficinas o establecimientos en los cuales los empleadores seleccionan y contratan personal, por ejemplo, tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores o asesores.
 - Buscó establecer un negocio o ejercer su profesión.
 - Acuerda citas con posibles empleadores.
 - Publica, contesta o consulta avisos clasificados, o llena solicitudes.
 - Buscó trabajo la mayor parte del tiempo en el último mes y en el momento de la encuesta ya está trabajando.
- 3. Estudiando:** seleccione esta opción para las personas que pasaron la mayor parte del último mes estudiando en cualquier tipo de establecimiento: colegios, escuelas, universidades o academias. También en el caso de que hayan dedicado la mayor parte del tiempo en el último mes al estudio en una institución o en su propia casa. Incluya todo tipo de educación e instrucción, formal e informal.
 - Tenga en cuenta que, en época de vacaciones, las personas que normalmente estudian pueden estar la mayor parte del tiempo trabajando o buscando trabajo. En ese caso, considérelas en una de estas dos situaciones, según sea el caso.
 - Considere que los estudiantes que en el periodo de vacaciones no están trabajando o buscando trabajo, están estudiando, solo si van a continuar realizando esta actividad.
 - Considere que los estudiantes de medicina, enfermería, odontología, derecho, entre otros, que realizan prácticas no remuneradas, están estudiando porque dichas prácticas son obligaciones que hacen parte del programa de estudios. Si, por el contrario, las prácticas, pasantías o internados están siendo remuneradas en dinero, considere que están trabajando.

4. **Oficios de hogar:** asigne esta opción a quienes en el último mes tuvieron como principal actividad la atención y manejo de su propio hogar; es decir, que haya realizado actividades como cuidar de los niños, preparar la comida, lavar la ropa, cortar el césped, pintar la propia casa y otras labores no remuneradas que se realizan en el hogar. Este tipo de actividad es diferente de la de las personas que se desempeñan como empleados del servicio doméstico y reciben remuneración por su trabajo. Para los empleados de servicio doméstico, registre la opción "trabajando".
5. **Rentista:** asigne esta opción a las personas que no trabajan, pero reciben ingresos por renta de tierras, arrendamientos, intereses, dividendos, entre otros.
6. **Jubilado o pensionado:** asigne esta opción a las personas que reciben pensiones o ingresos de una institución, por retiro, invalidez o accidente.
7. **Incapacitado permanente para trabajar:** asigne esta opción a las personas que por una enfermedad física o mental, o por ancianidad, no pueden realizar ninguna clase de trabajo de por vida.
0. **Sin actividad:** corresponde a las personas cuya actividad no se ajusta a ninguna de las opciones anteriores.

Pregunta 73. ¿Cuántas semanas lleva buscando trabajo?

Esta pregunta solo se activará para las personas que contestaron que su actividad principal era buscar trabajo. Digite el número de semanas que el informante declare. Si la persona lleva buscando trabajo menos de una semana, digite "1".

Solo emergencia 7:55 p. m.

CLAUDIA RIOS Ocupación e ingresos

71 - Cotiza a un fondo de pensiones
No

72 - Cual fue su actividad principal en el último mes
Buscando trabajo

73 - Cuántas semanas lleva buscando trabajo
52

77 - El mes pasado recibio ingresos por:

77A - Pensión o jubilación por vejez o invalidez
0

77B - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes en el país
0

77C - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes fuera del país
0

Pregunta 74. En este trabajo ... es:



Realice la pregunta al informante, y de acuerdo con la respuesta, seleccione en la lista la opción correspondiente.

Para registrar la respuesta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- 1. Empleado de empresa particular:** son las personas que trabajan para una empresa o empleador privado en condición de asalariado. Incluya en esta categoría a las personas que trabajan como asalariados en organizaciones de servicio social o sindical, iglesias, otras organizaciones sin fines de lucro y a los obreros de fábricas.

Es posible encontrar empleados de una empresa particular que desarrollen su trabajo en entidades oficiales. Por ejemplo, son empleados particulares los vigilantes que pertenecen a empresas privadas de seguridad, pero son enviados a entidades del Gobierno a prestar sus servicios.

- 2. Empleado del Gobierno:** son las personas que trabajan para una entidad oficial en condición de asalariadas, sin importar el cargo que desempeñen. Incluya en esta categoría a las personas vinculadas a entidades mixtas, es decir, de propiedad privada y del Estado, si están cobijadas por el régimen del empleado del Estado.
- 3. Empleado doméstico:** son las personas que trabajan en uno o varios hogares, realizando actividades propias del servicio doméstico, y reciben por su trabajo un salario en dinero o en especie. Incluya en esta categoría a los sirvientes, choferes, jardineros, porteros de casa, niñeras, amas de llaves, entre otros. Estas personas pueden o no vivir en el hogar donde trabajan. Si en el hogar trabaja un pariente

o familiar del jefe de hogar como empleado de servicio doméstico, seleccione para él esta opción.

4. **Profesional independiente:** son las personas que obtienen utilidades de una profesión sin ser ellos mismos ni utilizar a otros como trabajadores remunerados, aunque pueden estar asociados con otras personas en igual condición. Incluya en esta categoría a los profesionales que manifiesten trabajar en cualquier nivel del Gobierno, ya sea nacional, departamental o municipal. También si manifiestan trabajar en empresas privadas desempeñando su profesión en calidad de contratistas, es decir, que tienen un contrato que no genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales, y que por lo tanto, solo otorga derecho a los honorarios convenidos.
5. **Trabajador independiente o por cuenta propia:** son las personas que obtienen utilidades de su propia empresa económica o que ejercen un oficio sin ser ellos mismos ni utilizar a otros como trabajadores remunerados, aunque pueden trabajar asociadas con otras personas en igual condición. Un trabajador independiente puede trabajar con el Estado o con el sector privado en calidad de contratista. A diferencia de los profesionales independientes, desempeñan un oficio y no una profesión.
6. **Patrón o empleador:** son las personas que dirigen su propia empresa económica o ejercen por su cuenta una profesión u oficio, y utilizan uno o más trabajadores remunerados, empleados u obreros. No considere patrones o empleadores a los jefes de hogar que tengan empleados domésticos en su casa particular. Tampoco considere empleadores a los directivos de entidades públicas o privadas; estos se consideran empleados.
7. **Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería, usufructo o posesión:** son las personas que explotan su propia unidad agrícola o una unidad agrícola en arriendo, sin utilizar trabajadores remunerados.
8. **Trabajador sin remuneración:** son las personas que no reciben salario en dinero ni en especie a cambio del trabajo que realizan. Considere a alguien como trabajador sin remuneración, si ha desempeñado durante por lo menos una hora, en el último mes, actividades económicas para miembros de su hogar o de otros hogares, y no ha recibido pago por ello. Por ejemplo:
 - Si una persona vive con su padre y trabaja con él en un almacén o tienda, pero no recibe por ello salario en dinero ni en especie, considérela trabajador sin remuneración.
 - Si una persona trabaja en un almacén con una tía que no forma parte de su hogar y no recibe por ello salario ni en dinero ni en especie, considérela trabajador sin remuneración.
9. **Ayudante sin remuneración -hijos o familiares de empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, entre otros-:** son las personas que forman parte del hogar y que, sin recibir pago, ayudan en las labores que corresponden a un trabajador asalariado. Si, por ejemplo, los hijos de un mayordomo de una finca trabajan sin recibir a cambio un salario en dinero o en especie, considérelos ayudantes sin remuneración.
10. **Jornalero o peón:** son los trabajadores que se dedican directamente a la producción de bienes agrícolas y pecuarios, que dependen de un solo patrón y que obtienen de éste una remuneración fija o acorde con la producción.

Pregunta 75. ¿Cuánto ganó el mes pasado en este empleo, antes de descuentos?

Esta pregunta, estará activa para las personas que en la pregunta “En este trabajo” se activará para las personas que anteriormente declararon que realizaban alguno de los siguientes trabajos: “empleado de empresa particular”, “empleado del Gobierno”, “empleado doméstico”, “jornalero o peón”.

Si la persona recibe ingresos por alguna de estas actividades y el informante los conoce y declara, digite en este campo el valor mensual, sin puntos ni comas. Si recibe ingresos, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite “9” en este campo. Si recibe su paga con una frecuencia diferente a la mensual, haga la equivalencia y digite el valor mensual.

No es posible escribir “0” en este campo. Si se reciben ingresos con periodicidad diferente a la mensual haga la correspondiente equivalencia del valor. No se acepta que se digite cero (0) en el campo de valor mensual.

Antes de registrar la respuesta, tenga en cuenta que:

- No debe incluir el valor de auxilios de transporte, subsidios de alimentación, subsidios familiares, ni primas técnicas o de antigüedad.
- Debe incluir propinas, comisiones, horas extras, viáticos y pagos en especie, si el empleado los recibe regularmente.
- Es posible encontrar personas a las que no se les pagan los subsidios dictados por la ley o que ganan menos de un salario mínimo legal vigente. Pregunte cuál es el monto al que hace referencia con salario mínimo, pues el informante podría referirse a una cantidad diferente a la determinada legalmente.
- Para las personas que manifiesten que el salario correspondiente a meses anteriores no les ha sido pagado -por ejemplo, maestros a los que no se les ha pagado desde hace dos meses-, digite el salario que la persona recibirá por el trabajo efectuado el mes anterior.
- Si la persona asegura que empezó a trabajar hace poco y aún no le han pagado su primer sueldo, registre como recibido el sueldo que regularmente va a recibir.

Para saber con exactitud cuáles son los ingresos que debe incluir, lea las siguientes definiciones:

- Sueldo o salario: es el monto de dinero que los asalariados reciben de un empleador o patrón como retribución a la prestación de sus servicios por un período determinado. Este sueldo debe ser recibido regular y periódicamente; puede ser mensual, quincenal, semanal o diario, y puede incluir comisiones y propinas.
- Comisiones: son sobresueldos o porcentajes que se pagan al personal por volumen de ventas.
- Propina: es el dinero que el empleado recibe de la persona que adquiere el bien o servicio.

Pregunta 76A. ¿Cuál fue la ganancia neta o los honorarios netos en esta actividad, negocio, profesión o finca el mes pasado?

Esta pregunta se activará para a las personas que anteriormente declararon que se desempeñaban en alguna de las siguientes actividades: "profesional independiente", "trabajador independiente o por cuenta propia", "patrón o empleador", "trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo". Si el trabajador recibió ganancias u honorarios por su actividad, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si no recibió ingresos, digite "0". Si recibió ingresos, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

La ganancia neta es el ingreso que se deriva de la explotación de un negocio o profesión, después de haber descontado los gastos que ocasiona el desarrollo de dicha actividad. En consecuencia, no se deben excluir gastos personales, familiares u otros que no estén relacionados con la actividad laboral. Por ejemplo, en los negocios que fabrican productos, prestan servicios o preparan comidas para la venta, la ganancia neta se calcula restando, del total de las ventas, los gastos que tiene la persona para el ejercicio de su actividad económica, como la compra de materia prima, insumos o materiales, el pago de los trabajadores o el arriendo del local.

La ganancia neta se calcula restando, del total de las ventas, los gastos que tiene la persona para el ejercicio de su actividad económica, como la compra de materia prima, insumos o materiales, el pago de los trabajadores o el arriendo del local.

Tenga en cuenta que:

- Para el caso de las personas que trabajan por días, realice el cálculo del ingreso mensual, sumando los ingresos recibidos en el total de días que trabaja en el mes.
- Los profesionales independientes o personas que reciben honorarios deberán registrar el valor neto recibido, es decir, el valor después del descuento de retención en la fuente.

Solo emergencia 3:59 p. m.

CAMILO LOPEZ Ocupación e ingresos

72 - Cual fue su actividad principal en el último mes

Trabajando

74 - En este trabajo CAMILO ANDRES LOPEZ DIAZ es:

Trabajador independiente o por cuenta propia

76A - Cual fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca el MES PASADO.

1.800.000

* 1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 <X>

ABC 0 Sig

- Cuando al interior de la vivienda funcionen negocios dedicados al comercio, como tiendas, verdulerías, pequeños supermercados o carnicerías, es frecuente que los miembros del hogar tomen parte de los artículos para su propio consumo. Estos artículos deben considerarse como parte de las ganancias. Pida al informante que estime el valor comercial total de los productos que consume y súmelo a la ganancia.

Pregunta 76B. ¿Cuál fue la ganancia neta del negocio o de la cosecha durante los últimos doce (12) meses?

Esta pregunta se activará solamente para a las personas que respondieron la pregunta “¿cuál fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca, el mes pasado?”. Si el trabajador recibió ganancias u honorarios por su actividad, digite el valor en este campo sin comas ni puntos. Si no recibió ingresos, digite “0”. Si recibió ingresos, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite “9”.

Con esta pregunta se busca conocer una estimación de los beneficios económicos netos que recibió el trabajador independiente durante los doce (12) meses anteriores a la realización de la encuesta. Si la persona reporta ingresos diarios, semanales o mensuales, calcule y escriba el ingreso anual, de acuerdo con la cantidad y el tiempo del año durante el que recibe el ingreso declarado. Por ejemplo, si el entrevistado manifiesta que obtiene cierto ingreso semanal por la venta de leche, multiplíquelo por el número de semanas al año en las que el entrevistado vende leche.

Si una persona reporta ingresos por cosechas, pregunte cuántas cosechas recoge al año y qué ganancia le significa cada una, y sume el ingreso recibido de cada cosecha durante los últimos doce (12) meses. Cuando el hogar toma parte de la producción para el consumo propio, el valor comercial de este producto debe considerarse también como parte de las ganancias. Adiciónelo al monto de las ganancias netas.

Solo emergencia 4:39 p. m.

ANDRES PRIETO Ocupación e ingresos

Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo

76A - Cual fue la ganancia neta o los honorarios netos en esa actividad, negocio, profesión o finca el MES PASADO.

0

76B - Cual fue la ganancia neta del negocio o de la cosecha durante los últimos 12 meses.

5.500.000

Meses

0

77 - El mes pasado recibió ingresos por

* 1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 < x

ABC 0 Sig

Pregunta 77. El mes pasado recibió ingresos por:

Pregunta 77A. Pensión o jubilación por vejez o invalidez

Esta pregunta se activará para a las personas que declararon anteriormente que eran pensionadas. Si la persona recibió pensión, digite el valor en este campo sin comas ni puntos. Si no recibió pensión, digite "0". Si recibió pensión, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

El objeto de la pregunta es conocer si la persona recibió, el mes pasado, ingresos diferentes a los provenientes del trabajo. Estos pueden ser regulares u ocasionales.

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta los diferentes tipos de pensión:

- **Pensión de vejez:** es el dinero que recibe una persona de parte de una Administradora de Fondo de Pensiones -AFP-, cuando ha cumplido la edad y el tiempo mínimo de trabajo, exigidos por la ley.
- **Pensión de invalidez:** es el dinero que recibe una persona por parte de una AFP cuando ha sido retirado del trabajo por invalidez, aunque no haya cumplido el tiempo de servicio.
- **Pensión de sobrevivientes:** es el derecho que le permite a una persona que cumpla ciertos requisitos, gozar de una pensión cuyo derecho fue adquirido por otra.

Registre los ingresos obtenidos por pensión de vejez o pensión de sobrevivientes, aunque en el momento de la encuesta no hayan sido recibidos. Por ejemplo, si una persona recibe una pensión del Estado, pero en el momento de la encuesta el pago está atrasado, registre el valor correspondiente al pago que debería haber recibido el mes anterior.

Solo emergencia 4:01 p. m.

CAMILLO LOPEZ Ocupación e ingresos

77 - El mes pasado recibio ingresos por:

77A - Pensión o jubilación por vejez o invalidez

850.000

77B - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes en el país

Vr. mensual (\$)

77C - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes fuera del país

0

77D - Arriendos

0

* 1 2 3 -

+ 4 5 6 .

7 8 9 <

ABC 0 Sig

Pregunta 77B. Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes en el país

Registre en esta casilla el monto del dinero que provean personas ajenas al hogar o instituciones no gubernamentales, con el fin de solventar los gastos personales de quien los recibe, como recreación, matrícula, pensión, uniforme, alimentación, salud o arriendo. No incluya aquí el dinero que provenga de becas de estudio o de programas de alguna entidad del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal.

Si la persona recibió dinero de alguien ajeno al hogar o de instituciones no gubernamentales, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si no recibió este dinero, digite "0". Si recibió el dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

Pregunta 77C. Dinero que recibe de otros hogares o de personas residentes fuera del país

Registre en esta casilla el monto del dinero que proveen personas ajenas al hogar y que se encuentren en el exterior, con el fin de solventar los gastos personales de quien los recibe: recreación, matrícula, pensión, uniforme, alimentación, salud o arriendo.

Si la persona recibió dinero de alguna persona ajena al hogar y que se encuentre en el exterior, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si no recibió este dinero, digite "0". Si recibió el dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

Pregunta 77D. Arriendos

El ingreso obtenido por un arriendo es la suma de dinero que se recibe a cambio del uso de viviendas, locales u otros bienes inmuebles, o de bienes agrarios como tractores y arados o, en general, todo tipo de maquinaria o equipo.

Si la persona recibió dinero por concepto de algún arriendo, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si no recibió este dinero, digite "0". Si recibió el dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

Pregunta 77E. Otros ingresos diferentes a subsidios del Estado

Registre en esta casilla los ingresos por conceptos diferentes de los referidos en las preguntas anteriores, que no provengan de subsidios del Estado.

Para registrar la respuesta, tenga en cuenta cuáles son los subsidios que no otorga el Estado:

- Subsidio en educación: es un auxilio en dinero que otorga una entidad pública o privada, con el fin de sufragar parte de los gastos de una persona en educación formal.
- Subsidio de transporte: es el auxilio en dinero que el patrón da a un empleado de forma regular, como compensación por los gastos de transporte.
- Subsidio familiar: es una prestación social que se paga en dinero, especie o servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos. Este subsidio es proporcional al número de personas que el trabajador tiene a cargo.

Si la persona recibió dinero por conceptos diferentes de los referidos en las preguntas anteriores y que no provengan de subsidios del Estado, digite el valor recibido en este campo, sin comas ni puntos. Si no recibió este dinero, digite "0". Si recibió el dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, digite "9".

The image shows a smartphone screen displaying a survey form titled "Ocupación e ingresos" for a user named "CAMILO LOPEZ". The form includes the following questions and answers:

- 77 - El mes pasado recibí ingresos por:
 - 77A - Pensión o jubilación por vejez o invalidez: 0
 - 77B - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes en el país: 0
 - 77C - Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes fuera del país: 0
 - 77D - Arriendos: 500.000

Below the form is a numeric keypad with buttons for *, 1, 2, 3, -, +, 4, 5, 6, ., #, 7, 8, 9, a backspace key, ABC, 0, a space key, and Listo.

Pregunta 77F. Subsidios o ayudas del Estado

Si la persona recibió algún subsidio del Estado, seleccione la opción "sí"; en caso contrario, seleccione la opción "no".

Pregunta 77G1: Familias en Acción

Son los subsidios en nutrición y educación que paga el Gobierno para mejorar las condiciones de familias en pobreza extrema. La entidad ejecutora es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social).

Pregunta 77G2. Colombia Mayor

Es el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor, que busca aumentar la protección a esta población mediante un subsidio económico. Este subsidio es concedido a aquellos adultos mayores que se encuentran desamparados y que no cuentan con una pensión, o que viven en la indigencia o extrema pobreza.

Si la persona recibió dinero de Colombia Mayor, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si recibió este dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, seleccione "no conoce el valor".

Pregunta 77G3: Otros subsidios del Estado.

Si la persona recibió dinero de subsidios diferentes a los de Familias en Acción y Colombia Mayor, digite el valor en este campo, sin comas ni puntos. Si recibió este dinero, pero el informante no conoce el monto o no lo declara, seleccione "no conoce el valor".

Al finalizar esta pregunta, el DMC mostrará una ventana de resumen con la información que ha sido registrada. Verifíquela y, si es correcta, apruébela.

Solo emergencia 7:51 p. m.

CARLOS PEREZ Ocupación e ingresos

77E - Otros ingresos diferentes a subsidios del Estado
9

77F - Subsidios o ayudas del Estado
Si

77G - Si recibe el subsidio o ayuda del Estado, relacione el valor mensual.

77G1 - Familias en Acción
0

77G2 - Colombia Mayor
0

77G3 - Otros subsidios del Estado
80000

SIGUIENTE

Solo emergencia 7:51 p. m.

Proceso de Encuesta

¿Está seguro que los datos suministrados a continuación están correctos?
Cotiza a un fondo de pensiones: Si

Cuál fue su actividad principal en EL ÚLTIMO MES: Trabajando
En este trabajo CARLOS FERNANDO PEREZ DIAZ es: Empleado del gobierno

Ingresos:
Antes de descuentos ¿Cuanto ganó el mes pasado en este empleo: 700.000

El mes pasado recibio ingresos por:
Pensión o jubilación por vejez o invalidez: 0
Dinero que recibe de otros

Cancelar Aceptar

Solo emergencia 7:51 p. m.

Proceso de Encuesta

ganó el mes pasado en este empleo: 700.000

El mes pasado recibio ingresos por:
Pensión o jubilación por vejez o invalidez: 0
Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes en el país: 0
Dinero que recibe de otros hogares o personas residentes fuera del país: 0
Arriendos: 0
Otros ingresos diferentes a subsidios del Estado: 9
Subsidios o ayudas del Estado: Si
Familias en Acción: 0
Colombia Mayor: 0
Otros subsidios del Estado: 80.000

Cancelar Aceptar

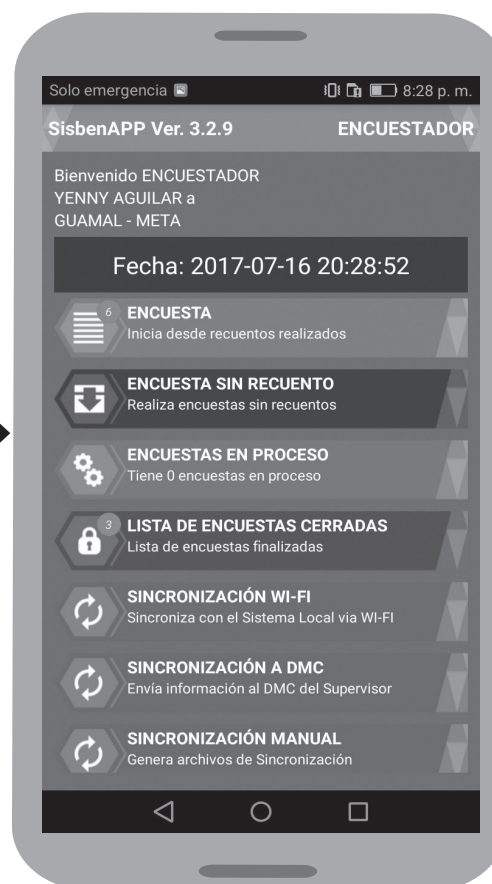
RESULTADO DE LA ENCUESTA

Si la información del hogar y de las personas que lo conforman se diligenció completamente, se mostrará la pantalla donde se indica el número de encuestas finalizadas en la opción "lista de encuestas cerradas". Si la encuesta no ha sido diligenciada completamente, aparecerá en la opción de "encuestas en proceso".

Pregunta 78. Resultado y fecha de la encuesta

Pregunta 78A. Registre en este espacio el código que corresponda al resultado de la visita, la fecha en la que se realizó (día, mes y año) en ese orden, y la hora de inicio y finalización de aplicación de la encuesta.

Pregunta 78B. Cuando en la primera visita no obtenga la información completa para tramitar todas las secciones de la encuesta, realice una visita adicional al hogar, con el fin de obtener toda la información. Una vez obtenga la información completa registre el resultado correspondiente a la visita. La visita adicional solo se puede realizar en las cabeceras municipales.



Para registrar el resultado, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Código	Definición	Acción a seguir:
1: Encuesta completa	Cuando se obtuvo toda la información requerida en la encuesta y el informante calificado manifestó su acuerdo con el contenido a través de la firma de la encuesta.	
2: Encuesta incompleta	Cuando por diferentes razones se hace necesario interrumpir el diligenciamiento de la encuesta en el hogar. En este caso es necesario realizar una segunda visita.	Programar la segunda visita como máximo al día siguiente de la primera. La encuesta debe ser terminada por el mismo encuestador*. Nota: esta opción solo será aplicable en las cabeceras municipales.

3: Ocupado	Cuando el informante manifiesta no disponer de tiempo y se niega a suministrar los datos por encontrarse ocupado en el momento en que llega el encuestador, pero solicita que se le visite nuevamente.	Programar la segunda visita como máximo al día siguiente de este evento. La encuesta debe ser realizada por el mismo encuestador*. Nota: esta opción solo será aplicable en las cabeceras municipales.
4: Ausencia de informante calificado	Cuando en el hogar solo se encuentran menores de edad o la empleada del servicio doméstico, y no hay en ese momento una persona que reúne los requisitos para ser informante calificado.	Dejar una nota solicitando que se comuniquen telefónicamente con la administración del Sisbén del municipio, para programar la realización de la encuesta el día siguiente. La encuesta debe ser realizada por el mismo encuestador*. Nota: esta opción solo será aplicable en las cabeceras municipales.
5: Nadie en el hogar	Cuando las personas no se encuentren por algún tiempo en la ciudad donde se está realizando la encuesta.	No hay lugar a realizar una segunda visita.
6: Rechazo	Cuando el informante del hogar se niega formalmente a atender al encuestador y a suministrar los datos. También cuando, una vez suministrada la información, se niega a avalar con su firma el contenido.	No hay lugar a realizar una segunda visita.
7: Otro motivo	Cuando se presenta alguna situación que no está prevista en los resultados anteriores. Por ejemplo, edificaciones que en la fase de recuento se clasificaron como vivienda ocupada y posteriormente, al momento de aplicar la encuesta, se evidenció un cambio de uso -comercial, disponible para arrendar, en remodelación, etc.- y por lo tanto no funcionan como viviendas habitadas.	No hay lugar a realizar una segunda visita.

*En circunstancias especiales en las que hay ausencia por enfermedad o retiro del encuestador, se puede reasignar esta labor a otro encuestador.

Nota: en centros poblados y rural disperso no es posible realizar una segunda visita.

3.3.10 Informante calificado

Solo emergencia 7:57 p. m.

Finalización de Encuesta

Hogar 1 de 2
Dirección: CL 13 # 5 A - 45
El Informante calificado es un(a):
Integrante del hogar

Indique el Nombre del Informante Calificado
Selecciona...

Correo electrónico de Contacto
Correo electrónico de Contacto

Teléfono de Contacto
Teléfono de Contacto

Captura de firma

Solo emergencia 7:58 p. m.

Finalización de Encuesta

Hogar 1 de 2
Dirección: CL 13 # 5 A - 45
El Informante calificado es un(a):
Integrante del hogar

Indique el Nombre del Informante Calificado
Selecciona...

Selecciona...

CARLOS FERNANDO PEREZ DIAZ

CLAUDIA ESPERANZA RIOS MOLANO

Si el informante calificado pertenece al hogar, seleccione la opción "integrante del hogar", y elíjalo en la lista de personas. En caso contrario, diligencie la información del informante: nombres y apellidos completos.

Firma del informante calificado

La persona que respondió la encuesta, aunque no forme parte del hogar, debe firmar en el espacio correspondiente y de esta forma garantizar que la información es real y veraz.

Solo emergencia 8:01 p. m.

Finalización de Encuesta

Captura de firma

Fiche No. 50318001207000000041 2017-07-16 20:00:18

CLAUDIA ESPERANZA RIOS MOLANO
Cédula Extranjería 52147369

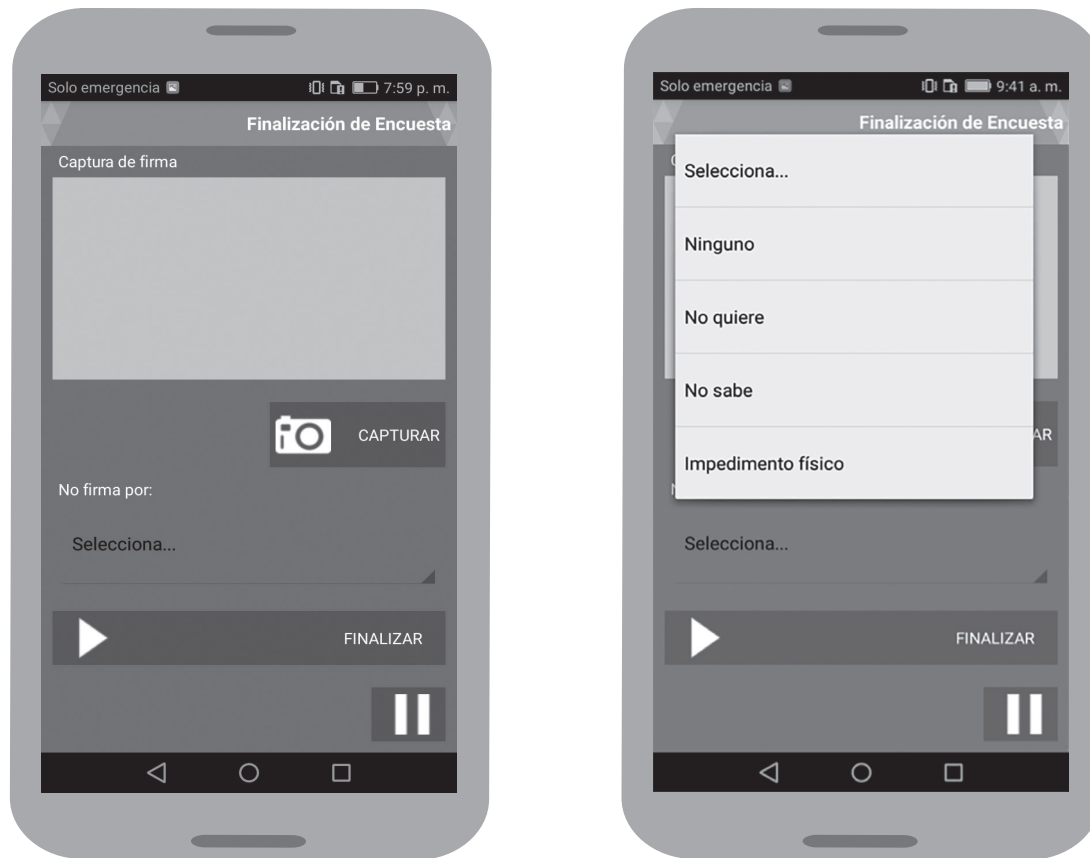
Dirección: CL 13 # 5 A - 45 3.8799 - 73.76

REEMPLAZAR

No firma por:
Ninguno

FINALIZAR

Excepciones con respecto a la firma del informante calificado



- Si la persona que dio la información se niega a firmar la encuesta, seleccione la opción “no quiere”, y considérela como encuesta rechazada.
- Si la persona que dio la información no sabe firmar, verifíquelo observando el documento de identidad y seleccione “no sabe”.
- Si la persona tiene algún impedimento físico y por esa razón no puede firmar, seleccione “impedimento físico”.
- Si el informante firma la encuesta, no seleccione ninguna opción.



Preguntas 79H. Correo electrónico de contacto

El informante debe suministrar un correo electrónico de contacto para que en caso de ser necesario pueda ser localizado prontamente, en caso de ser necesario. Si no tiene correo electrónico de contacto, no registre información en el campo.

Pregunta 80. Teléfono de contacto

El informante debe suministrar un número de teléfono celular o fijo, para que pueda ser localizado prontamente, en caso de ser necesario. Si no tiene teléfono de contacto, digite cero (0).

Una vez haya diligenciado los datos del informante, realice la captura de la firma. Para esto, solicite al informante que firme sobre la pantalla del DMC; posteriormente presione el botón "aceptar" y finalmente el botón "finalizar".

El DMC mostrará una ventana de resumen con los datos que fueron ingresados, para que estos puedan ser verificados y aprobados. Después de que se realice la aprobación, el DMC indicará que la encuesta del hogar se ha completado y la mostrará como "encuesta cerrada".

CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA



La información para el control de calidad de la encuesta será generada automáticamente por el DMC de forma interna, con los códigos correspondientes.









Sisbén

Sistema de Identificación de
Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales